

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Instituto de Administración Pública**

**Maestría en Administración Pública**



# **La Gestión Pública Municipal en la Implementación de un Modelo de Imagen Urbana Local**

**Zona Central Casco Urbano de El Palmar Departamento de Quetzaltenango, Guatemala**

**Tesis presentada al Instituto Nacional de Administración Pública en Cumplimiento de los Requisitos para Optar al Grado Académico de Maestro en Ciencias.**

**Arq. Gustavo Adolfo Díaz Chacón**

**Quezaltenango, Febrero 2014**

## Comité Ejecutivo

### Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-

- Gerente INAP MSc. Norman Leonel Siguí Fajardo
- Subgerente Lic. Edy Renán Barrera Pinto
- Director de Estudios de Postgrado Dr. Luís Alfonzo Beteta Vásquez
- Director de Asistencia Técnica Regional MSc. Sergio Gómez
- Directora de Administración Interna Licda. Anabella Noriega
- Director de Formación y Capacitación / DIFOCA MSc. Héctor Ramiro  
Hernández Zamora
- Director de Escuela de Gobierno y Gestión Pública MSc. Jaime Rafael  
Muñoz Flores
- Director Financiero Sr. René Zamora

## Tribunal Examinador

- Gerente INAP MSc. Norman Leonel Siguí Fajardo
- Director de Estudios de Postgrado Dr. Luís Alfonzo Beteta Vásquez
- Director de Escuela de Gobierno y Gestión Pública MSc. Jaime Rafael  
Muñoz Flores
- Examinador Dr. Isidro Vinicio González y González

## Asesor-Revisor

Dr. Isidro Vinicio González y González



Instituto Nacional  
de Administración Pública

El Director de Estudios de Postgrado del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-

### C E R T I F I C A:

Primero: Haber tenido a la vista el acta de examen de graduación que copiada literalmente dice: -----

“En la ciudad de Guatemala siendo las once horas del día seis de diciembre del año dos mil trece, reunidos en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- los Miembros del Tribunal Examinador; Asesor-Revisor de Tesis Dr. Isidro Vinicio González y González; Examinadores Especialistas Ing. Norman Leonel Siguí Fajardo, Gerente -INAP-, y; el Lic. Jaime Rafael Muñoz Flores; el Director de Estudio de Postgrado Dr. Luis Alfonso Beteta Vásquez para practicar el examen del estudiante Gustavo Adolfo Díaz Chacón sobre la investigación que realizó titulada: **LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE IMAGEN URBANA LOCAL.** PRIMERO: Los Miembros del Tribunal Examinador interrogaron en forma individual al postulante sobre el contenido de su investigación. SEGUNDO: Que habiendo contestado satisfactoriamente a los cuestionamientos que le fueron planteados al sustentante, fue aprobado por unanimidad de votos. TERCERO: El trabajo de investigación del sustentante se aprueba con correcciones menores. CUARTO: El Secretario del Tribunal Examinador notificó lo anterior al postulante y declaró concluido el examen. QUINTO: No habiendo más que hacer constar y siendo las doce horas se da por concluida la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.-----



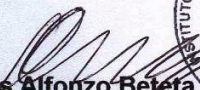




Instituto Nacional  
de Administración Pública

Y para los usos legales que al interesado **Gustavo Adolfo Díaz Chacón** convengan extendiendo, firmo y sello la presente certificación en dos hojas de papel membretado del Instituto Nacional de Administración Pública, haciendo constar que no existen trámites o recursos pendientes de resolver en la ciudad de Guatemala a los cuatro días del mes de febrero de dos mil catorce.

Vo. Bo.

  
**Dr. Luis Alfonzo Beteta Vásquez**  
Director de Estudios de Postgrado



## DEDICATORIA

- **A DIOS:**

Pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas dádivas a vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Padre que está en los cielos dará cosas buenas a los que le piden? Mateo 7:11. Gracias Padre Celestial por haberme permitido cumplir, una más de mis metas trazadas.

- **A MIS PADRES:**

Por mi excelencia y formación profesional, gracias a su amor paternal, guía y apoyo. Este presente simboliza mi gratitud por toda la responsabilidad e invaluable ayuda que siempre me han proporcionado.

- **A MIS HERMANOS:**

A ustedes, porque directa e indirectamente han contribuido al cumplimiento de una de mis importantes metas, y porque han sido también una fuente de estímulo y dedicación de perseverancia.

- **A MI ESPOSA:**

Jackeline Fabiola; quien con mucho amor y paciencia, ha compartido cada uno de mis sueños, ha tenido esa fortaleza de caminar a mi lado en los buenos y en los malos momentos.

- **A MI HIJO:**

Diego Alejandro; por ser el regalo que Dios me ha prestado para forjar un buen hombre, y que ahora es la inspiración y motivación en mi vida para luchar y superar.

## PREFACIO

El presente trabajo de investigación es la continuación personal del proyecto de tesis, desarrollado previo a la culminación de la carrera de Licenciatura en Arquitectura; se realiza la propuesta para la implementación de un modelo de Imagen Urbana Local por el Gobierno Municipal, para el desarrollo de las acciones administrativas y operativas en las instancias laborales.

Las Autoridades Municipales legislarán las normas y acciones específicas a cumplirse en el espacio público, en función a las normas generales establecidas; coordinará, monitoreará, supervisará y ejecutará por el instrumento propuesto: Unidad Administrativa especializada, previo a la concientización de una Identidad Urbana a su población, donde aún no existe una Imagen Urbana Local.

Con esto, se pretende el impulso del valor urbano local, tradiciones y culturales en la zona central de la Cabecera Municipal de El Palmar; impulsado la inversión turística por medio de los procesos de estructuración física en el ordenamiento y la imagen urbana local. La integración de las edificaciones con el mobiliario urbano y el medio ambiente, mezclado con premisas generales de desarrollo urbano serán la clave primordial para el éxito de las acciones operativas en el Ordenamiento y el Modelo de Imagen Urbana Local por la Unidad propuesta.

Toda la información fue obtenida en el análisis de libros especializados, casos análogos, Autoridades Municipales, expertos del tema y en la apreciación de la población urbana.

En satisfacción de la culminación de éste proyecto de tesis, deseo que la misma sea un instrumento base para el apoyo de las Autoridades Municipales de El Palmar y así mismo el impulso como Modelo hacia otros municipios que deseen desarrollar el ordenamiento urbano y su propia identidad urbana-cultural en su Imagen Urbana Local.

# Índice General

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN.....	2
<b>1.1 Problema de Investigación.....</b>	<b>2</b>
1.1.1 Planteamiento Empírico Vigente del Problema de Investigación.....	2
1.1.2 Definición del Problema de Investigación.....	3
1.1.3 Indicadores Ilustrativos de la existencia del Problema.....	3
1.1.4 Legitimidad del Estudio del Problema.....	4
1.1.5 Justificación del Estudio del Problema.....	4
<b>1.2 Delimitación del Problema de Investigación (Objeto de Estudio).....</b>	<b>5</b>
1.2.1 Delimitación Espacial e Institucional del Estudio del Problema.....	5
1.2.2 Delimitación Temporal o Histórica del Estudio del Problema.....	6
1.2.3 Selección de Unidades de Análisis.....	6
1.2.4 Selección de Atributos de las Unidades de Análisis.....	7
<b>1.3 Objetivos.....</b>	<b>8</b>
1.3.1 Objetivo General.....	8
1.3.2 Objetivos Específicos.....	8
<b>1.4 Hipótesis y Operacionalización.....</b>	<b>8</b>
1.4.1 Hipótesis de Trabajo.....	8
1.4.2 Operacionalización de Hipótesis.....	9
<b>1.5 Metodología.....</b>	<b>11</b>
1.5.1 Método.....	11
1.5.2 Selección de Técnicas de Recolección y Registro de la Información:.....	11
1.5.3 Selección de Técnicas de Procesamiento y Análisis de la Información:.....	12
<b>1.6 Estrategia de Investigación.....</b>	<b>13</b>
1.6.1 Actividades Según Orden de Prioridades:.....	13
1.6.2 Cronograma de Actividades:.....	13



1.6.3 Identificación de Limitaciones y Obstáculos al Proceso de Investigación: .....	14
<b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL .....</b>	<b>14</b>
2.1 Discurso Teórico.....	14
¿Cómo se Deteriora la Imagen Urbana? .....	16
Funciones Características de los Espacios Urbanos: .....	16
Elementos que Conforman la Imagen Urbana:.....	24
Nivel Máximo de Intervención:.....	25
2.2 Selección de Conceptos Clave:.....	25
2.2.1 Imagen Urbana:.....	25
2.2.2 Las Manifestaciones Culturales:.....	26
2.2.3 Arquitectura del Paisaje:.....	27
2.3 Glosario de Términos .....	28
<b>CAPITULO III: ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROBLEMA.....</b>	<b>34</b>
3.1 Antecedentes Históricos .....	34
3.2 Referencias Histórico/Bibliográficas (Casos Análogos) .....	36
<b>CAPITULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>39</b>
4.1 Trabajo de Campo Realizado.....	39
4.2 Descripción de las Principales Variables Estudiadas .....	40
4.3 Análisis de la Información .....	43
Memoria de Cálculo de la Comprobación de la Hipótesis.....	45
Análisis de Resultados en la Encuesta y Entrevistas: .....	55
Relación entre los Principales Resultados y la Hipótesis de Trabajo.....	56
Gestión Municipal .....	57
4.4 Discusión de Resultados .....	58
<b>CAPITULO V: PROPUESTA.....</b>	<b>64</b>
5.1 Diagnóstico Físico Actual.....	64
Aspectos que lo Conforman:.....	64
Zonas Homogéneas:.....	64



<b>Vialidad:</b> .....	65
<b>Gabaritos:</b> .....	65
<b>Situación Actual de las Vías:</b> .....	65
<b>Pendiente de las Calles:</b> .....	65
<b>Características de las Zonas Homogéneas</b> .....	65
<b>Recorrido General en la Zona Central</b> .....	67
<b>Manifestaciones Culturales:</b> .....	67
<b>Criterios para el inicio de la Implementación de la Imagen Urbana Local por el Gobierno Municipal para la Zona Central:</b> .....	69
<b>5.2 Propuesta:</b> .....	69
<b>Presupuesto General para la Unidad Administrativa de Imagen Urbana Local</b> .....	77
<b>Normas Técnicas Generales que aplicará la Unidad Administrativa de Imagen Urbana Local</b> .....	78
<b>Señalética Urbana</b> .....	78
<b>Espacio Público</b> .....	81
<b>Elementos Complementarios del Espacio</b> .....	92
<b>Usos Permitidos en la Vía Pública</b> .....	93
<b>Vialidad y Transporte</b> .....	93
<b>Tratamiento Paisajístico de Vialidades</b> .....	94
<b>Tratamiento de Transporte Público</b> .....	96
<b>Edificación</b> .....	97
<b>El Color en la Edificación:</b> .....	98
<b>Usos Especiales</b> .....	100
<b>Entorno Urbano</b> .....	100
<b>Criterios de Diseño para la Imagen Urbana Local</b> .....	101
<b>Estrategias para la Sensibilización (para la creación de Identidad Social Urbana) de la Población Urbana al respecto de la Implementación del Ordenamiento y Modelo de Imagen Urbana Local</b> .....	102

<b>Estrategias para el Financiamiento de la Implementación del Modelo de Imagen Urbana Local</b> .....	104
<b>Instrumentos Jurídicos-Legales</b> .....	105
CONCLUSIONES: .....	107
BIBLIOGRAFÍA.....	108
<b>ANEXO 2: Memoria de cálculo de la definición y selección de muestras</b> .....	117
<b>ANEXO 3: Gráficos y Tabulaciones Simples del Cuestionario</b> .....	118
<b>ANEXO 4: Gráficos y Tabulaciones Cruzadas del Cuestionario</b> .....	129
<b>ANEXO 5:</b> .....	135
- <b>Metodología de Diseño Imagen Urbana</b> .....	135
- <b>Esquema de Propuesta General</b> .....	135
Esquema No. 1 “Metodología de Diseño Imagen Urbana” .....	136
Esquema No. 2 “Esquema de Propuesta General” .....	137

## INTRODUCCIÓN

Las tareas de Ordenamiento Urbano se han orientado fundamentalmente a la organización de la ciudad, de tal manera que aporta los elementos necesarios para el bienestar de la población y dentro de los elementos principales como apoyo se encuentra: La Imagen Urbana, en ésta se engloba los elementos que simplemente toman el estado físico que deben tener las edificaciones y su contorno, ya sea que tengan un valor histórico o se desarrolle una arquitectura contemporánea; como es la concepción, disfrute e identificación de las personas con su colonia y/o barrio, con los espacios en donde desarrollan sus actividades e interrelacionan con el resto de la comunidad y sobre todo donde expresan sus tradiciones. Razón por la cual, la Imagen Urbana se convierte en un elemento físico importante para la población, con el sentido de pertenencia y su contribución para la construcción de una Identidad Social Urbana.

Con este propósito se plantea la creación de una Unidad Administrativa especializada para el Ordenamiento Urbano y la Implementación de un Modelo de Imagen Urbana Local desarrollada por el Gobierno Municipal, el cual tiene como fin, ser un instrumento de apoyo técnico/administrativo (Unidad Administrativa Reguladora), para las Autoridades Municipales, ya que ésta velará por la administración, el monitoreo, la supervisión, la ejecución y sobre todo establecerá las bases para un reglamento en la ejecución física de cualquier elemento público en avenidas y calles principales, de la zona central de la Cabecera Municipal de El Palmar. Previo a esto se mencionan las acciones necesarias para la concientización y el desarrollo de la Identidad Social hacia su población urbana.

# CAPÍTULO I: PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN

## 1.1 Problema de Investigación

### 1.1.1 Planteamiento Empírico Vigente del Problema de Investigación

La Imagen Urbana se entiende como el conjunto de elementos naturales y artificiales que constituyen un área urbana y que forman el marco visual de sus habitantes, tales como: colinas, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc.; así mismo, ésta encierra elementos que simplemente toman el estado físico que deben tener las edificaciones y su contorno: calles, avenidas, aceras peatonales, mobiliario urbano, etc.; ya sea que ésta sea de un valor histórico o un entorno sumamente contemporáneo. ¿Cómo es la concepción?, el disfrute e identificación de las personas con su colonia y/o barrio, con los espacios en donde se desarrollan las actividades e interrelacionan con el resto de la comunidad y sobre todo donde expresan sus tradiciones. Razón por la cual, la Imagen Urbana Local se convierte en un elemento físico importante para una población de cualquier determinada área urbana (tanto económicamente por la inversión turística como la del ornato - infraestructura-).

La presente propuesta, establece la Creación de la Unidad Administrativa y sus Normas Técnicas Generales para la Implementación de un Modelo de Imagen Urbana Local que la desarrollará el Gobierno Municipal de El Palmar, tomándose en cuenta que el proyecto nació de una percepción personal vivida en el Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, consistente en una pérdida de la fisonomía de aquellos espacios públicos y las fachadas de las viviendas de toda el área urbana, en los que se presentan edificaciones modernas y regionales del lugar; existiendo un mal ordenamiento en su estructura física y visual (fachadas, color, sistemas constructivos, entre otros) y la falta del mobiliario urbano en toda la Cabecera Municipal del Municipio de El Palmar, evidenciándose una falta de imagen urbana local e identidad social urbana autóctona.

Actualmente el Gobierno Municipal no cuenta con una Unidad Administrativa especializada que regule el Desarrollo Urbano o algún proyecto de Imagen Urbana Local, lo que ha brindado una pérdida en el control uniforme en la presentación y ordenamiento urbano de la Cabecera Municipal.

Las poblaciones y sus actividades predominantes imprimen una imagen distintiva a cada localidad urbana, como una expresión genuina cultural de cada lugar, arraigando a la población local y constituyendo un enorme atractivo para la inversión turística y de infraestructura; con éste propósito se plantea este proyecto



de investigación, donde se determina los obstáculos para la Implementación de un Modelo de Imagen Urbana Local en la zona central y la plataforma base: Unidad Administrativa y sus Normas Técnicas Generales; su cómo fin, ser un instrumento de apoyo técnico/administrativo para el Gobierno Municipal.

Los resultados del estudio de campo fueron un aporte de la apreciación de los ciudadanos del Casco Urbano; la entrevista realizada al Concejo Municipal, directores de áreas y expertos del tema, donde justifican el desarrollo de la problemática y sus acciones actuales ante la misma; por lo diagnosticado se toman las acciones puntuales en presentar la solución para la creación de la unidad administrativa y sus normas técnicas generales. Se establece que el paisaje físico natural y urbano es un fuerte potencial para el aprovechamiento de la imagen urbana local, ante la falta de la misma y una identidad social urbana, siempre se desarrollará un estancamiento con repercusiones físicas y económicas en el Casco Urbano.

### **1.1.2 Definición del Problema de Investigación**

Debido a las consecuencias del crecimiento sin regulación urbana en la situación actual y sus derivaciones a la falta de una imagen urbana e identidad social, se plantea la realización del proyecto de investigación; cuyo resultado será un aporte a solucionar la problemática física urbana existente en la Cabecera Municipal de El Palmar. Ante el contexto personal expuesto: ¿Qué factores han incidido para la inexistencia de la Imagen Urbana Local del municipio de El Palmar?, ¿Existen condiciones Municipales para la creación de una Unidad Administrativa para la Implementación de un Modelo de Imagen Urbana Local?, ¿Existen condiciones poblacionales para la creación de una Unidad Administrativa para la Implementación de un Modelo de Imagen Urbana Local?

### **1.1.3 Indicadores Ilustrativos de la existencia del Problema**

El casco urbano del municipio de El Palmar, presenta un desordenamiento en su estructura visual, para lo cual menciono los siguientes puntos: la arquitectura discordante, cambios a la tipología arquitectónica local, cambio de materiales de acabados tradicionales por contemporáneos de características discordantes al contexto, alteración de la unidad de fachadas por colores y texturas fuera del contexto, contaminación visual por cableado aéreo y publicidad, la falta de mobiliario urbano relacionado al contexto, carencia de pavimentos, en algunas áreas carencia de arbolamiento, garabitos en las calles principales sin vegetación y garabitos secundarios con medidas muy limitadas para el tránsito vehicular, la circulación peatonal no es explotada por el peatón, la falta del drenaje pluvial por medio de tragantes en pavimentos, una mejor adecuación del alumbrado público a las

características del lugar y la falta de este servicio en áreas calles principales y secundarias; y la falta de ordenamiento urbano en nuevas áreas de crecimiento.

El sentido de pertenencia urbana de la población y la ausencia de un ente rector, ha permitido la falta de ordenamiento visual, espacial y mobiliario urbano, lo que ocasiona en el casco urbano, la pérdida de la fisonomía tanto física como cultural; lo que hace contrarrestar las inversiones turísticas y el comercio interno.

#### **1.1.4 Legitimidad del Estudio del Problema**

En función al desordenamiento visual, espacial y mobiliario urbano que afecta la fisonomía urbana de la zona central de la Cabecera Municipal de El Palmar, se concluye en una propuesta de crear la Unidad Administrativa y sus normas técnicas generales para la Implementación de un Modelo de Imagen Urbana Local, lo cual estará orientada al beneficio del ornato municipal (reglamentar, diseñar, implementar, ejecutar y el control de infraestructura adecuada a una imagen urbana local). El ordenamiento físico-visual urbano de la Cabecera Municipal de El Palmar, permitirá recobrar la legitimidad de éste, con acciones positivas para las inversiones turísticas y la valoración de una Identidad Social Urbana.

#### **¿Qué objetivo tiene conocer y mejorar la Imagen Urbana?<sup>1</sup>**

La imagen urbana define a los habitantes de un lugar, el lugar a los habitantes un testigo físico de su origen, cultura y forma de vida. Conservar y proteger la Imagen Urbana no sólo da un espacio urbano agradable y armonioso, sino que también permite mantener las peculiaridades que lo hacen único. Cuando se descuida la imagen urbana, estamos dañando parte de nuestra persona, nuestra forma de vida y nuestro lugar de trabajo, es decir, nuestra cultura, crea desorden y contaminación visual, se rompe la identificación de los habitantes con su medio, perdiendo el arraigo y afecto de la población por su localidad.

Una ciudad desordenada deja de ser atractiva para los visitantes e incluso para sus propios habitantes; el espacio público es un lugar de convergencia y encuentro para las personas que habitan una ciudad, su aspecto y cuidado refleja a la sociedad a la cual pertenece.

#### **1.1.5 Justificación del Estudio del Problema**

Ante el crecimiento urbano en forma desordenada, la falta de mobiliario urbano en la cabecera municipal, la falta de una regulación física y las consecuencias derivadas a la falta de una imagen urbana e identidad social urbana y sus tendencias negativas; pero sobre todo ante la falta de una Unidad Administrativa de

---

<sup>1</sup> "Imagen Urbana. Manual de Criterios para el Tratamiento de Imagen Urbana para Centros Históricos. 1993..." 04, 2013. consultado el 04, 2013.

Ordenamiento e Imagen Urbana Local; se plantea la realización del proyecto de investigación, cuyo resultado será un aporte a contrarrestar la problemática urbana existente en el casco urbano de El Palmar. Se determina la creación del instrumento de acción: la Unidad Administrativa/Reguladora, que tendrá el apoyo de las Autoridades Municipales.

Se realiza la propuesta como respuesta a una mejora con acciones específicas para el ordenamiento del ornato municipal y el apoyo a la inversión turística como refuerzo a la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de El Palmar –OMDEL-.

Se debe tener el conocimiento de que la mayoría de municipios de la República de Guatemala, no cuentan con un Plan Maestro para el desarrollo de un Modelo de Imagen Urbana Local, acorde a las características físicas del lugar.

El problema se plantea ante la falta de una imagen urbana local e identidad social y sus consecuencias al crecimiento urbano desordenado; el deterioro del espacio público es proporcional al crecimiento urbano, sin regulación de ordenamiento y sobre todo ante la falta de identidad cultural y patrimonial.

En la Administración Pública de Guatemala (instituciones competentes), existe una débil atención hacia la importancia de la Imagen Urbana Local en áreas urbanas y rurales con riqueza cultural; donde comúnmente se va deteriorando y perdiendo valores; por el planteamiento expuesto, la mayoría de Gobiernos Municipales no aplican un Reglamento de Ordenamiento e Imagen Urbana Local en función a su contorno urbano, perdiendo sus potencialidades culturales como turísticas.

## **1.2 Delimitación del Problema de Investigación (Objeto de Estudio)**

### **1.2.1 Delimitación Espacial e Institucional del Estudio del Problema**

A nivel espacial, el área de estudio comprende la zona central de la cabecera municipal de El Palmar Departamento de Quetzaltenango, esto se debe a que es el área de mayor concentración de personas dentro del casco urbano:

- Cultural –salón comunal-,
- Educación –escuelas públicas-,
- Comercio –mercado público y negocios privados- ,
- Recreación –parque central, canchas polideportivas, concha acústica-
- Edificaciones públicas – El Correo, Iglesia Católica, El Gobierno Local, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Asistencia de Salud Pública-

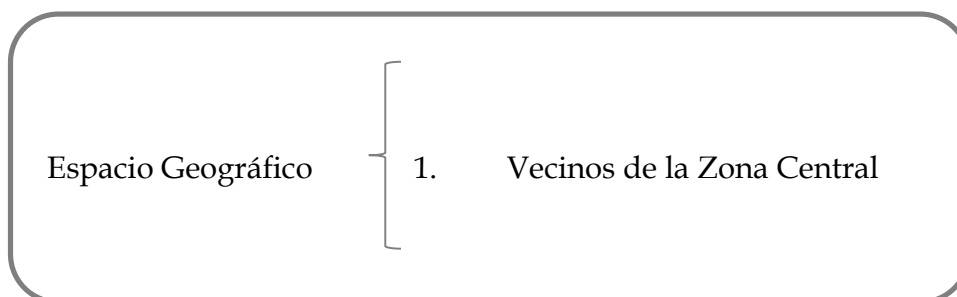
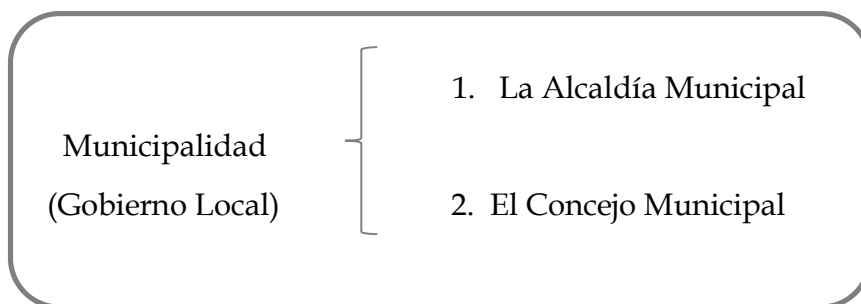
A nivel institucional, comprende el Gobierno Municipal, por ser el ente quien ejecutará el Proyecto.

### 1.2.2 Delimitación Temporal o Histórica del Estudio del Problema

A nivel temporal, el periodo de estudio comprende del año 1,988 hasta el presente año: 2,013 (época de la transición democrática); por no existir un interés de las Autoridades Municipales durante éste tiempo.

Todo es debido que al momento de la creación del nuevo casco urbano de municipio de El Palmar; no se tomaron las acciones necesarias para el ordenamiento urbano y la implementación de un modelo de imagen urbana local, para lo cual en ésta propuesta de proyecto de investigación, se plantean las acciones generales y específicas para el desarrollo del mismo.

### 1.2.3 Selección de Unidades de Análisis





## 1.2.4 Selección de Atributos de las Unidades de Análisis

### **La Alcaldía Municipal:**

- División Administrativa,
- Recursos Financieros,
- Recursos Humanos.

### **El Concejo Municipal:**

- Partidos Políticos,
- Comisiones de Trabajo,
- Funciones de Trabajo,
- Legislación Interna.

### **Espacio Geográfico (Viviendas):**

- Sistema Constructivo,
- Composición Familiar,
  - Escolaridad,
  - Nivel Educativo,
    - Etnia,
- Ingreso por Familia.

## 1.3 Objetivos

### 1.3.1 Objetivo General

1. Proponer el instrumento administrativo para la regulación del ordenamiento urbano y la creación de una imagen urbana local, estableciendo las normas técnicas generales para la Implementación del Modelo de Imagen Urbana Local en la zona central del casco urbano del municipio de El Palmar.

### 1.3.2 Objetivos Específicos

- Describir el estado actual del espacio urbano de la Cabecera Municipal de El Palmar.
- Proponer la creación de la unidad administrativa especializada que ordene e implemente el modelo de imagen urbana local para el Gobierno Municipal de El Palmar.
- Establecer las Normas Técnicas Generales para el Modelo de Imagen Urbana Local en la zona central del casco urbano del municipio de El Palmar.

## 1.4 Hipótesis y Operacionalización

### 1.4.1 Hipótesis de Trabajo

- Las Autoridades Municipales del Municipio de El Palmar, no han podido crear e implementar una imagen urbana ante la inexistencia de ésta y la falta de Identidad Social en el ordenamiento urbano e imagen urbana local en su Cabecera Municipal.

## 1.4.2 Operacionalización de Hipótesis

### Variable Dependiente:

La inexistencia de la Imagen Urbana Local y La Falta de Identidad Social Urbana

### Variables Independientes:

Atención Municipal

Regulación Urbana e Imagen Urbana Local

Unidad Administrativa Reguladora

Profesionales competentes en el Gobierno Local

Concientización a la población Urbana Local

**Variable Independiente:**

1) Atención Municipal:

**Indicadores:** Opinión sobre la Atención Municipal:

- a) Vecinos de la Cabecera Municipal
- b) Visitantes a la Cabecera Municipal

**Variable Independiente:**

2) Regulación Urbana e Imagen Urbana Local:

**Indicadores:** Información sobre la existencia de Normas y Reglamentos Internos en temas Urbanos e Imagen Urbana Local:

- a) Vecinos de la Cabecera Municipal
- b) Dirección Municipal Planificación -DMP-
- c) Corporación Municipal

**Variable Independiente:**

3) Unidad Administrativa Reguladora:

**Indicadores:** Información del porque no se ha creado la Unidad Administrativa Reguladora para el Ordenamiento Urbano:

- a) Corporación Municipal

**Variable Independiente:**

4) Profesionales competentes en el Gobierno Local:

**Indicadores:** Información de los profesionales arquitectos o especialistas en Urbanismo o Imagen Urbana Local, contratados:

- a) Recursos Humanos de la Municipalidad
- b) Corporación Municipal

**Variable Independiente:**

5) Concientización a la población Urbana Local:

**Indicadores:** Información en las acciones necesarias para la concientización sobre la Identidad Social Urbana:

- a) Vecinos de la Cabecera Municipal
- b) Corporación Municipal



## 1.5 Metodología

### 1.5.1 Método

El método que se utilizó fue el estudio exploratorio, ya que el objeto que se examinó es un problema de investigación muy poco desarrollado en la República de Guatemala; y mucho menos se cuenta con fuente secundaria que apoya a un modelo de implementación en Imagen Urbana Local en las ciudades del país.

Se encuestó a la población y Autoridades Municipales de la Cabecera Municipal de El Palmar, para concluir en las opiniones y el sentir, ante una intervención en el ordenamiento y la imagen urbana local.

Las fuentes primarias aportaron los fenómenos relativamente desconocidos, así mismo la obtención de la información sobre la posibilidad de llevar a cabo este proyecto de investigación, en donde se muestra una mayor veracidad sobre el contexto particular en el ordenamiento urbano y la presentación urbana en la zona central de la cabecera municipal de El Palmar.

### 1.5.2 Selección de Técnicas de Recolección y Registro de la Información:

Son las formas posibles para la obtención de información necesaria en el proceso investigativo; se realizó la relación al procedimiento, condiciones y lugar de recolección de datos, ante las distintas fuentes de información tanto primaria como secundaria.

#### **Fuente de Información Primaria:**

Son todas aquellas informaciones que se obtuvieron directamente de la realidad misma, sin sufrir ningún proceso en la elaboración previa, se adquirieron por sí mismos en contacto al ambiente urbano.

#### **Fuente de Información Secundaria:**

Son registros escritos que procedieron también de un contacto con la realidad, pero que han sido recogidos y muchas veces procesados por sus investigadores.

Como técnica de recolección de información primaria se aplicó: la entrevista y el cuestionario. En cuanto a las técnicas de recolección secundaria se obtuvieron datos en múltiples archivos y fuentes de información (ver fuente Bibliográfica).

#### **Instrumentos:**

Fueron los medios para sirvieron para recoger las informaciones necesarias en el proceso investigativo, siendo los instrumentos de recolección de datos:

- **La Encuesta: El Cuestionario**

Se seleccionó una muestra aleatoria probabilista (total de viviendas ubicadas en el área seleccionada) y fue proporcionada a la población urbana, ubicada en la zona 1; estuvo orientada a la valoración espacial urbana, que se caracterizaba en la recopilación del testimonio escrito, provocado y dirigido con el propósito de averiguar hechos, opiniones y actitudes; con una cantidad de preguntas basadas en las experiencias personales y de las mismas necesidades para resolver el problema (se adjunta en Anexos el modelo del cuestionario).

- **La Entrevista**

Fue proporcionado en forma personalizada a cada miembro de la Corporación Municipal, directores de áreas y expertos del tema, con un esquema de preguntas establecidas, con respuestas generales y específicas por parte de los entrevistados; cuyo propósito principal fue en obtener la información necesaria, fundamentada en las percepciones, las creencias, las opiniones, los significados y las actitudes del problema de la investigación, en función a la operacionalización de la hipótesis (se adjunta en Anexos los modelos de las entrevistas).

### **1.5.3 Selección de Técnicas de Procesamiento y Análisis de la Información:**

#### **Procesamiento:**

- Ordenamiento de Datos (Encuesta)
- Tabulación de Datos (Encuesta)

#### **Análisis:**

- Estadístico (Encuesta)
- Descriptivo (Entrevistas)

(Ver Capítulo IV, Presentación de Resultados)

## 1.6 Estrategia de Investigación

### 1.6.1 Actividades Según Orden de Prioridades:

#### - Trabajo de Campo:

- a) Encuesta a la población de la zona central
- b) Encuesta al personal del Gobierno local
- c) Entrevistas a la Corporación Municipal
- d) Entrevistas a profesionales del área
- e) Análisis de casos análogos
- f) Procesamiento de la información
- g) Análisis de la información
- h) Resultados de la información

#### - Trabajo de Gabinete

- i) Diagnóstico
- j) Propuesta/conclusiones
- k) Arreglos Finales

### 1.6.2 Cronograma de Actividades:

Item	Renglón de Trabajo	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
	- Trabajo de Campo:																										
1	Encuesta a la Población de la Zona Central																										
2	Encuesta al Personal del Gobierno Local																										
3	Entrevistas a la Corporación Municipal																										
4	Entrevistas a Profesionales del Área																										
5	Análisis de Casos Análogos																										
6	Procesamiento de la Información																										
7	Análisis de la Información																										
8	Resultados de la Información																										
	- Trabajo de Gabinete																										
9	Diagnóstico																										
10	Propuesta/Conclusiones																										
11	Arreglos Finales																										

### **1.6.3 Identificación de Limitaciones y Obstáculos al Proceso de Investigación:**

- **El Concejo Municipal:**

El 100% de los miembros del Concejo Municipal, llegaron con estudios de nivel medio diversificado, el actual Alcalde Municipal está gobernando por segunda ocasión (no en periodo consecutivo). Se espera que al realizar la presentación de los resultados de campo, el diagnóstico y la propuesta; se logre un convencimiento total, la voluntad política y el apoyo en la creación de la unidad administrativa para el ordenamiento urbano e implementación del modelo de imagen urbana local.

## **CAPITULO II: MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL**

### **2.1 Discurso Teórico**

En este capítulo se definen y presentan los conceptos básicos relacionados al objeto del estudio, que constituyen en el fundamento teórico que será la base para el desarrollo del proyecto de investigación, todos estos serán necesarios para la comprensión del tema y su conformación: “Implementación de un modelo de Imagen Urbana Local, específicamente en la zona central del municipio de El Palmar”.

Al visitar ciudades o poblados alrededor del país y el mundo, recordamos con mayor facilidad los elementos urbanos que son más significativos y propios; esto sucede con plazas, parques, monumentos, edificios importantes, avenidas, calles, teatros, jardines, entre otros, que nos brindan un sentido de la idiosincrasia que a través de la historia se ha forjado.

Un alto porcentaje de asentamientos en el interior de la República de Guatemala, conserva una configuración en forma de retícula o damero, que fue implantada por los españoles en la época colonial. Este estilo de planificación urbana le daba importancia a la plaza central, alrededor de la cual se ubicaba generalmente la iglesia, el ayuntamiento y otros edificios importantes.

Este espacio público generalmente era un área libre, en la cual la gente se reunía, conversaba, comerciaba y realizaba otras actividades cotidianas. Con el pasar del tiempo y los grandes cambios a nivel mundial, surgen otros factores que hasta el momento se han convertido en elementos negativos que afectan directamente al medio ambiente urbano.

La demanda de espacios para estacionamientos y redes viales ha hecho de las ciudades con calles peatonales, plazas y áreas verdes; ciudades ruidosas, peligrosas y con pocas áreas de esparcimiento. Si agregamos a esto los recursos escasos con que las municipalidades cuentan en Guatemala y la falta de planificación urbana, tenemos como resultado la destrucción de la imagen urbana local, la pérdida de los valores históricos, desinterés del turista y la enajenación (disolución de un patrimonio) de los habitantes con su ciudad.

Este trabajo busca proponer el instrumento clave (unidad administrativa reguladora) para el ordenamiento urbano e implementación de un modelo de imagen urbana local, para ello a través de la investigación se han tomado en cuenta todos los factores que han promovido la falta en el ordenamiento de elementos físicos visuales, así como los elementos urbanos discordantes, en mal estado y los que requieren la implementación. Se propone un amplio y funcional espacio público (avenidas y calles) que proyecte una identidad urbana perceptible y que su carácter arquitectónico muestre de manera legible y original, la historia a través del realce de sus hitos; la vida cotidiana de sus habitantes a través de sus actividades y costumbres; que brinde seguridad y privacidad a través del manejo de los espacios; le dé confort climático a través del manejo adecuado del soleamiento y vientos; comodidad a través del mobiliario urbano y jardines; entre otros aspectos indispensables como el diseño de vías peatonales y vehiculares.

No se busca imponer un modelo de espacio, ni un modo de vida, sino crear en la zona central de la cabecera municipal de El Palmar un área pública con identidad urbana local que satisfaga necesidades primarias tanto para la inversión turística como los vecinos del área afectada.

Aunque el modelo de uso ha variado a lo largo de la historia, a pesar de las diferencias, sean sutiles o no, el espacio público ha servido siempre como *LUGAR DE ENCUENTRO, MERCADO Y ESPACIO DE TRÁNSITO*<sup>2</sup>.

Partiendo del concepto anterior, podemos decir que este Proyecto de Investigación no es sólo plantear un cambio físico del área pública, sino que se busca a el manejo de los espacios, promover los valores íntimamente ligados al desenvolvimiento de las personas dentro del medio urbano con identidad social; es decir que a través de los años sigan realizando todas estas actividades de encuentro, comercio y tránsito que hacen de su ciudad un lugar habitable y agradable.

Dentro del análisis se marcan algunos de los aspectos que están afectando la Imagen Urbana Local: desordenamiento visual / físico urbano y la falta de

---

<sup>2</sup> Jan Gehl y Lars Gemzoe, Nuevos Espacios Urbanos, Pag. 10.

mobiliario urbano; al contrarrestar estos problemas e incorporar criterios y premisas de diseño urbano apropiados, se logrará el ordenamiento urbano y la uniformidad en el orden físico visual (fachadas, colores, creación de jardines, etc.) y la incorporación del mobiliario urbano a todos los espacios públicos (calles y avenidas principales). En general para que una persona ame e identifique su ciudad de una manera concreta, debe conocerla; esto se logrará manteniendo las costumbre y tradiciones, sus hitos históricos, sus edificios, sus plazas, sus parques y todos los factores urbanos, que hacen de una localidad un lugar acogedor, que impacta en el visitante y lo invita a volver.

A continuación se exponen los elementos centrales de la teoría, entorno a la imagen urbana y cuyos elementos orientan el desarrollo de la investigación propuesta:

### **¿Cómo se Deteriora la Imagen Urbana?**

Con los cambios en el uso del suelo, la transformación y alteración de la edificación, generados por la comercialización y especulación del suelo, así por la concentración de vehículos, la contaminación resultante, la falta de mantenimiento preventivo y la excesiva señalización comercial.<sup>3</sup>

### **Funciones Características de los Espacios Urbanos:<sup>4</sup>**

#### **El Espacio de la Plaza:**

Las funciones que desempeña el espacio de la plaza deberán ser las de actividades comerciales –como el mercado–, pero sobre todo las de tipo social, cultural o cívico, que son del interés de toda la población. Será también el espacio destinando a la instalación de oficinas públicas de administración, salas parroquiales, locales para la juventud, salas de teatro y de conciertos, cafés, bares, etc., tratándose de plazas centrales; cabe también la posibilidad de instalaciones donde se desarrollen actividades a lo largo de las 24 horas del día.

#### **El Espacio de la Calle:**

En los barrios destinados únicamente a viviendas, el espacio de la calle es una zona pública de movimiento y de juego, dispuesto de forma en que todos los residentes puedan verlo. Los problemas de la calle residencial consisten en que la circulación vehicular amenaza con dejar aislada a la zona peatonal, hay que

---

<sup>3</sup> Xavier Hernández Benítez, Consultor, Ponencia 8; 6to. Taller de Imagen Urbana en Ciudades Turísticas con Patrimonio Histórico, Tema No. 5: EL DETERIORO DE LA IMAGEN URBANA. <<http://es.scribd.com/doc/62274433/Manual-Imagen-Urbana>>.

<sup>4</sup> Bazant Jan.1985.89.

proteger al peatón de las molestias producidas por el ruido, los gases del tránsito vehicular, procurando que las dos franjas peatonales no queden muy separadas una de la otra.

El problema de la calle comercial requiere de un diseño distinto del de una calle residencial, debe ser relativamente estrecha; el transeúnte debería poder abarcar con su mirada los escaparates de uno y otro lado sin obligarlo a cruzar la calle a cada instante.

### **Elementos de Diseño:**

La imagen urbana está integrada por diversos elementos físico-espaciales que deben estar estructurados para que en conjunto transmitan al observador una perspectiva legible, armónica y con significado.

La imagen urbana no está compuesta por un solo concepto, sino que es resultado de la articulación de varios elementos y de imprimirles alguna relevancia dentro del contexto urbano o ante la comunidad; algunos de los conceptos más utilizados son los siguientes:

**Estructura Visual:** percibir un medio ambiente urbano es crear una hipótesis visual, o construir una imagen mental organizada, basada en la experiencia y propósitos del observador, así como en los estímulos alcanzables por su vista. Al construir esta organización, se tendrán en cuenta características físicas tales como: continuidad, diferenciación, predominancia o contraste de una figura sobre un campo, simetría, orden de repetición o simplicidad de una forma.

Se pueden usar también repeticiones rítmicas, tales como la aparición de espacios abiertos o masas predominantes en intervalos regulares; algunas partes pueden estar relacionadas para mantener una escala común de espacios y masas, o simplemente estar agrupadas por similitud de formas, materiales, colores o detalles, o bien por materiales comunes en los edificios o superficies de pavimentos homogéneos. Las partes pueden revelar un propósito común o el impacto de una fuerza dominante, como el clima, o el de una cultura altamente organizada.

**Contraste y Transición:** las variaciones de las formas constituyen también un modo de relacionar las partes, si éstas tienen continuidad, forma o carácter entre ellas. Por ejemplo, una calle estrecha y oscura se relaciona con la amplitud de la avenida en que desemboca; o bien la tranquilidad de un parque se opone a la intensa actividad del centro comercial que está enfrente; esta relación de contraste, vista en secuencia, presenta la esencia de un hecho y pone al alcance del usuario una riqueza de experiencias.

Lo que está cercano puede relacionarse con la distancia entre el objeto y el observador; lo familiar diferenciarse de lo extraño, lo luminoso de lo oscuro, lo



lleno de lo vacío, lo antiguo de lo nuevo, etc.; la continuidad, por lo tanto, dependerá de transiciones relevantes, como son las juntas entre casa y casa, las esquinas, los puentes o el perfil de edificios contra el cielo, las transiciones se vuelven más notables en la escala del espacio exterior, debiendo ser lo más articuladas posible si se busca que los espacios sean vistos coherentemente.

La arquitectura clásica lo enfatiza con cornisas, fustes, bases de columnas y molduras en las puertas, escalones y entradas importantes. Para lograr una mayor claridad del espacio exterior, los elementos contrastantes se deben agrupar por control perceptual; por ejemplo, casas de estilo similar se agrupan en unidades vecinales, o especies de árboles iguales se siembran juntas para dar sentido de calle. Las partes se interrelacionan refiriéndolas todas al elemento dominante del paisaje; por ejemplo, al campanario de una iglesia o una plaza; por otro lado, el espacio exterior deberá aceptar todas estas variaciones sin perder su forma.

**Jerarquía:** la estructura principal de un diseño de un medio ambiente urbano se encuentra siempre en su jerarquía, predominancia, o centralización; por tanto, puede existir espacios centrales a los cuales todos los demás elementos se subordinan y relacionan; o bien un elemento dominante que eslabona muchos otros menores.

Será preciso acostumbrarse a encontrarlo o a proponerlo para tener un elemento de referencia a que tenga o le dé un gran sentido de lugar al espacio. Sin que éste sea la única manera de establecer jerarquías, sobre todo para sitios de cambios grandes y complejos en cuanto a su paisaje, el diseñador podrá buscar enfatizar elementos visuales fijos y entrelazarlos con las partes que cambian, o bien buscar ofrecer secuencias múltiples que no determinen un comienzo o un final.

**Congruencia:** la estructura perceptual deberá ser congruente con el uso actual del suelo y su ecología; las rasantes visuales deberán corresponder a los lugares de mayor significado de actividad, las secuencias principales deberán ir a lo largo de las vías de circulación más importantes; o sea, que los aspectos básicos de organización del sitio, localización de actividades, circulaciones y la forma, deberán funcionar juntos y tener una estructura formal similar.

**Secuencia Visual:** la orientación en la circulación es importante, así como la aparente dirección hacia una meta o la claridad de entradas y salidas en los espacios. Una sucesión de etapas, como las gradas de una escalera, será más interesante que el logro de un simple acercamiento aislado; el medio ambiente urbano debe tener un forma tal que sea capaz de revelar novedades de organización cada vez que se inspecciona con curiosidad, tal movimiento podría ser directo o indirecto, fluido o enérgico, delicado o brutal, divergente o

convergente; pero siempre que los objetos estén dispuestos de tal modo para conducir el sentido visual del movimiento y hacerlos más placentero.

Una cadena de espacios parecerá parte de un continuo, siempre y cuando tenga elementos alternados de formas abiertas y cerradas, de manera tal que el espacio aparezca como una incitante y renovada progresión a través de la cual el hombre se pueda desplazar agradablemente.

**Proporción y Escala:** los espacios difieren en carácter de acuerdo con su forma y sus proporciones; siendo las proporciones una relación dimensional interna entre los edificios circunvecinos. Los espacios se juzgan también por su escala con respecto a los objetos que los circundan y con respecto al observador.

El observador utiliza su dimensión para relacionarse con el espacio, del que obtendrá sensaciones en relación con su escala. Si el espacio es reducido se sentirá importante y central; si el espacio es grande se sentirá insignificante.<sup>5</sup>

### **Aspectos Visuales:**<sup>6</sup>

Conviene utilizar la secuencia mediante la continuidad en la percepción de espacios u objetos organizados y la sucesión de elementos para proveer de movimiento, ambiente específico, dirección y cambio visual.

Es recomendable dar repetición y ritmo mediante la sucesión repetida de elementos y la interrupción de ésta a intervalos regulares para evitar la monotonía y dar variedad en el contraste, se debe dar balance a través de la disposición de los elementos con respecto a un eje para obtener simetría o asimetría.

### **Usos de los Árboles:**<sup>7</sup>

- A fin de relacionar edificios con el sitio o con otros edificios cercanos.
- Con objeto de demarcar fronteras y áreas.
- Para acomodar cambios de nivel y modelar la tierra.
- Como medio de proporcionar privacidad, enmarcar un edificio o espacio como barrera visual.
- Con el propósito de proteger del viento, polvo, asoleamiento y ruido.
- Con el objetivo de crear espacios externos, cercándolos o rompiendo áreas y dando verticalidad.
- A fin de dirigir circulación peatonal.
- Para canalizar vistas a lo lejos de edificios u objetos.

---

<sup>5</sup> Bazant Jan.1985.81-96

<sup>6</sup> Arias Orozco, Silvia, Ávila Ramírez. Ecología Urbana en Climas Cálido-Húmedos, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, 2001, análisis 140 pp.

<sup>7</sup> Arias Orozco, Silvia, Ávila Ramírez. Ecología Urbana en Climas Cálido-Húmedos, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, 2001, análisis 140 pp.

- Como recurso para proveer contraste en forma de textura o color con pavimentos, edificios o cuerpos de agua.
- Con objeto de contrastar o complementar escultóricamente.

### **Mobiliario Urbano:**<sup>8</sup>

Es toda implementación de equipamiento que favorezca y haga funcional el tránsito peatonal y vehicular en la vía pública.

**Bancas:** las bancas deben proveer descanso a sus usuarios y proporcionar una posición cómoda en un lugar acogedor. Conviene adecuar ergonómicamente las bancas al usuario, a fin de que él logre una posición confortable, es indispensable ubicar las bancas en lugares parcialmente asoleados o sombreados y en la cercanía de plantas, para que el usuario descanse en un lugar agradable; se debe permitir que desde el lugar de ubicación de las bancas se tenga vistas a lugares de actividad: comercios, tránsito, áreas de juego, con lo cual se logrará el esparcimiento del usuario mientras está sentando.

Se deben seleccionar materiales adecuados al medio ambiente, que no retengan el calor o el frío, materiales rigurosos o lisos que no se astillen. El apoyo de brazos y espaldas aumentan el confort, el apoyo de los brazos también brinda ayuda para sentarse o pararse de la banca; las superficies para sentarse deberán tener orificios para dejar pasar el agua y evitar que ésta se estanque.

**Basureros:** los basureros deberán recopilar y almacenar temporalmente desperdicios para evitar la contaminación y procurar la higiene del medio ambiente urbano; los basureros deberán ser accesibles y manejables para facilitar el uso.

Es necesario colocar los basureros al alcance del usuario para facilitarle el depósito de la basura, es muy conveniente asegurar los basureros a banquetas, postes o paredes para evitar el vandalismo, deberán tener tapa para evitar la entrada de agua y la salida de los malos olores; el interior deberá ser removible para facilitar el vaciado de los desperdicios.

Los basureros se deben diferenciar por medio del color para facilitar la identificación de los mismos en el medio urbano, conviene comprobar la exposición a las condiciones climáticas y la protección contra el vandalismo al seleccionar los materiales que den mayor durabilidad. Se debe permitir el cambio de elementos secundarios (partes de ensamble) cuando éstos se oxidan por los defectos de la intemperie; para evitar estos costosos cambios, se recomienda darles un adecuado mantenimiento.

---

<sup>8</sup> Bazant Jan. 1985 .341.

**Teléfonos:** en la vía pública existen medios de comunicación individual a través de los teléfonos, que necesitan para su uso una concha acústica o caseta para proporcionar privacidad, en estos medios de comunicación, las partes que los componen son la cabina que contienen el aparato telefónico, un apoyo para recargarse y un espacio suficiente para que el usuario, estando a dentro, se aisle de las demás personas.

La cabina también deberá, por su forma, ambientarse al medio urbano jugando con armonía con los demás muebles urbanos. Deberá tener un tamaño proporcionado a las medidas normales de los usuarios; esto incluye altura, ancho y volúmenes.

**Paradas de Autobuses:** las paradas de autobuses son muy importantes para el usuario como protección contra el mal tiempo, generalmente se proporcionan bancas para hacer más cómoda la espera de sus usuarios; además, las paradas le dan al usuario seguridad y una visibilidad casi completa, puesto que los autobuses se detienen en un lugar determinado, evitando así que los usuarios se dispersen, las casetas abiertas se recomiendan para lugares tropicales o de calor excesivo, en donde se requiere aprovechar las corrientes de aire para refrescar el lugar, haciéndolo confortable para los usuarios.

La estructura tubular hace que las personas se formen en hilera para evitar atropellos y empujones y lograr un orden para abordar el autobús; además la salida sirve para una persona a la vez; para zonas templadas se recomiendan casetas semi-abiertas que tengan buena ventilación, protegiendo del asoleamiento, que no es muy fuerte. La visibilidad es buena y el margen de confort es agradable para el usuario; para climas fríos se recomiendan casetas cerradas que eviten tanto la circulación cruzada de aire como la penetración de la lluvia.

Estas pequeñas construcciones deben estar hechas de material ligero prefabricado, con ventanas grandes que también aligeran el peso, además, deben ser desmontables y de fácil manejo y transportación.

**Elementos Decorativos en Jardines:** dentro del mobiliario urbano la vegetación es un factor muy importante ya que ambienta los elementos artificiales con los naturales, buscando un aspecto visual agradable, se pueden conjugar los andadores peatonales con jardineras, árboles no muy altos o zonas de pasto, y aprovechar los colores de la vegetación para combinarlos con materiales como son terrazos, ladrillos o adoquines.

Un río o arroyo puede aprovecharse para integrarlo visual y funcionalmente en los recorridos peatonales; un área destinada para la creación se forma de una especie de lago en donde los niños en época de calor puedan bañarse y divertirse;

una fuente es un elemento muy agradable le da a un lugar un aspecto de frescura y naturalidad. Si combinamos este elemento con vegetación, se logrará un conjunto visualmente muy agradable.

**Juegos Infantiles:** los puentes colgantes son una atracción importante para los niños; los materiales empleados para su construcción son troncos de madera, cuerdas y redes de mecate. Se instalan a una altura de 1.50 m para evitar que algún niño al caer se lastime, generalmente se instalan en parques áreas dedicadas a la recreación infantil.

Los columpios y barras paralelas son juegos muy concurridos por los niños, los materiales de estos juegos deben ser resistentes al uso común, y los materiales pueden ser: el fierro tubular y la madera; su instalación debe ser sencilla y rápida y en cualquier espacio pequeño de una zona exterior pueden colocarse; su resistencia a la intemperie es muy alta y como mantenimiento sólo requiere de engrasado y pintado muy de vez en cuando.

Un tubo de drenaje de un metro de diámetro es otro juego interesante para los niños, lo disfrutan mucho y su costo es bajo, así como el mantenimiento es nulo, excepto si se quiere pintar; se pueden hacer juegos combinando: cubos, tubos, escaleras, redes de mecate, etc. Los tubos pueden ser de cemento, fibra de vidrio, plástico, madera, los que pueden pintarse vistosamente.

Las resbaladillas son complemento de los columpios, están construidas con tubo de fierro, lámina y uniones remachadas o unidas por soldadura. Su costo es bajo y su mantenimiento también, excepto la pintura que debe hacerse más o menos una vez cada año. Una estructura tubular es otra atracción para los niños. Esta estructura es barata porque se construye con tubos comunes y corrientes de fierro, las uniones son de soldadura; se pinta para darle apariencia agradable.

Su instalación es sencilla y rápida, y su mantenimiento es bajo; frecuentemente los juegos sencillos, como túneles, laberintos, colinas, puentes, o areneros tienen mayor aceptación por parte de los niños que juegos más sofisticados, con los juegos deben buscarse la participación de niños de todas las edades.

**Alumbrado Público:**<sup>9</sup> el uso apropiado de alumbrado público proporciona a la comunidad beneficios económicos sociales. Entre los beneficios se cuentan: reducción de accidentes nocturnos, prevención de delitos y ayuda a la protección policíaca; facilidad en la fluidez del tránsito vehicular; promoción de negocios e industria durante la noche; e inspiración de un espíritu comunitario.

---

<sup>9</sup> Bazant Jan. 1985 .293.

La red de alumbrado público es un sistema de distribución completo que depende de su subestación y deberá ser congruente con el sistema vial de la zona urbana en la que se implementará.

**Señalamientos:**<sup>10</sup> el señalamiento refleja la expresión del individuo y la identidad de una comunidad, deberá ofrecer la libertad de expresar la personalidad individual de brindar al público servicios o productos; podrá ser controlado en el sentido de que la expresión individual se toma de la comunidad, dándole elementos visuales comunes que en conjunto refuercen el carácter del lugar.

Los recursos del señalamiento deberán ser distintivos del tipo de actividades que representan o anuncian, diferenciando, por medio del color, iluminación y materiales, los diversos productos o servicios con el objeto de hacer fácil y rápida la comunicación de su información.

**Pavimentos:** el pavimento posee una cualidad funcional que, dependiendo de sus características físicas de forma, tamaño, dureza, permeabilidad o rugosidad, puede enfatizar los diferentes tipos de circulación y actividades que hay en la ciudad. El pavimento también posee la cualidad estética de producir la sensación de agrado o amabilidad, por lo que debe utilizarse para embellecer el espacio urbano.

### **Características de algunos Materiales:**<sup>11</sup>

- **Asfalto y Concreto:** El asfalto y el concreto sugieren movimiento rápido, carecen de textura y dan la impresión de frialdad y monotonía. Son adecuados para la circulación vehicular.
- **Grava:** Este material tiene mucha textura, no es compacto por lo cual dificulta la circulación; da la impresión de variedad en pequeñas superficies en las que se aprecia su textura y provoca monotonía en grandes superficies. Es adecuada para áreas de descanso.
- **Piedra:** La piedra sugiere circulación lenta de vehículos y dificulta la circulación peatonal, tiene mucha textura, da la impresión de tranquilidad y recogimiento. Puede ser monótona en grandes extensiones.
- **Tabique:** El tabique proporciona altas cualidades estéticas y facilita la identificación de áreas para circulación peatonal. Tiene muchas posibilidades de textura, por lo que resulta adecuado en áreas recreativas tales como parques y plazas, da la impresión de recogimiento y calidez.

---

<sup>10</sup> Bazant Jan. 1985 .357.

<sup>11</sup> Bazant Jan. 1985 .370

## Elementos que Conforman la Imagen Urbana:<sup>12</sup>

### La Traza Urbana:

Es la forma en que se disponen las calles con las manzanas, además de la relación que guardan con los elementos como: las plazas, obeliscos, etc. La mayoría de las veces, la traza urbana obedece a las características del suelo donde se asienta el lugar.

### El Espacio Urbano:

Se conforma por edificaciones, plazas, calles peatonales, parques, etc., donde se realizan actividades sociales. En ellos la población circula, se reúne o recrea; el espacio urbano se compone en: espacio público y el espacio privado.

- **El espacio público:** Es para uso de la población en general, se conforma de calles, plazas, parques, jardines, etc.
- **Espacio privado:** Es el que pertenece a los particulares, está situado dentro de sus propiedades y no puede ser de uso público.

### Las Edificaciones:

Las edificaciones y sus características son un elemento importante de la imagen urbana de un lugar, le dan identidad y personalidad. Hay edificios que por sus peculiares características se hacen representativas de un lugar.

### La Tipología Arquitectónica:

Es el conjunto de características que le dan a un edificio al respecto de una tendencia constructiva concreta, respondiendo a un tiempo y espacios definidos. Ejemplo: la relación de vanos con macizos, alturas, elementos arquitectónicos, sistemas constructivos, etc.

### La Corriente Estilística:

Son las características formales de un edificio que responden a la manera de construcción de su época y un lugar determinado, involucrando las costumbres, formas de vida, tecnologías y creencias de la gente que vive en un lugar determinado.

---

<sup>12</sup> ACEVES, S. (Coord.) (2000). Ponencias del 6o. Taller de Imagen Urbana en Ciudades Turísticas con Patrimonio Histórico. México: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH. < <http://www.cnmh.inah.gob.mx/ponencias/510.html> > consulta 2013, 26 de marzo.



### Nivel Máximo de Intervención:<sup>13</sup>

- **Conservación:** Mantener un inmueble, cuidar de su permanencia, ésta intervención requiere de un mínimo de acciones para la preservación del inmueble, debido a que éste no manifiesta un deterioro significativo en sus componentes.
- **Restauración Especializada:** Acciones y medidas que tienen por objeto la recuperación de las características y valores históricos y artísticos de un inmueble patrimonial; es el nivel de intervención que se aplica a los edificios que presentan problemas de deterioro, pérdida o alteraciones en sus componentes arquitectónicos o de su estructura original. Se recomienda que esta intervención sea desarrollada por un especialista.
- **Adaptación Controlada:** Es la intervención de un inmueble para adecuarlo a los requerimientos del usuario o propietario, siempre y cuando no afecte significativamente su composición, estilo, estructura o imagen.
- **Adecuación a la Imagen Urbana:** Esta intervención consiste en modificar parcialmente a edificios sin valor patrimonial para que, además de satisfacer los requerimientos del usuario o propietario, se integren al contexto urbano.
- **Sustitución Controlada:** Este nivel consiste en edificar arquitectura contemporánea que se integre o armonice con el contexto patrimonial urbano. Esta sustitución (total o parcial) debe realizarse en edificios que no posean valor patrimonial, que afecten la imagen urbana o que presenten severos problemas de conservación y grandes pérdidas de su estructura original.

## 2.2 Selección de Conceptos Clave:

### 2.2.1 Imagen Urbana:<sup>14</sup>

Es el conjunto de elementos naturales y construidos, que conforman una ciudad o un poblado y que constituyen el marco visual de los habitantes y visitantes, determinada por las características del lugar, costumbres y usos de su población. La definición de los espacios exteriores depende de la diversa disposición de las fachadas de las edificaciones que los conforman.

---

<sup>13</sup> ACEVES, S. (Coord.) (2000). Ponencias del 6o. Taller de Imagen Urbana en Ciudades Turísticas con Patrimonio Histórico. México: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH. < <http://www.cnmh.inah.gob.mx/ponencias/510.html> > consulta 2011, 26 de marzo.

<sup>14</sup> Bazant Jan.1985.81.

La calle y la plaza son los dos elementos básicos de los espacios exteriores. La imagen urbana está conformada por: el medio natural (topografía, vegetación y clima); el medio artificial, o las modificaciones hechas por el hombre al medio natural (edificios, calles, espacios abiertos, señales, mobiliario urbano, etc.); y las manifestaciones culturales, (festividades, tradiciones, actividades de trabajo, recreación, circulación, etc.).

La relación y agrupación de estos elementos define el carácter de la imagen urbana, está determinada por las características del lugar (topografía, clima, suelo, etc.), por las costumbres y usos de sus habitantes, por la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, así como por el tipo de actividades que desarrolla la ciudad (industrial, agrícola, etc.).

El manejo adecuado, la composición de aspectos como: forma, textura, color de volúmenes y masas de la edificación. La relación sensible y lógica de lo artificial con lo natural, logrará un conjunto visual agradable y armonioso. Esto constituye el ámbito propicio para el desarrollo de la vida de la comunidad, porque despierta el afecto de sus habitantes por su pueblo o ciudad, en suma, es un estímulo y receptáculo de las mejores y más bellas vivencias, recuerdos y emociones del hombre y de su relación con su entorno y con sus semejantes. La imagen urbana, la fisonomía de pueblos y ciudades, muestra además la historia de la población, es la presencia viva de los hechos y los sucesos de una localidad en el tiempo.

La imagen urbana es, por otra parte, el reflejo de las condiciones generales de un asentamiento: el tamaño de los lotes y la densidad de población, el nivel y calidad de los servicios, la cobertura territorial de redes de agua y drenaje, la electrificación y el alumbrado, el estado general de la vivienda, etc. La imagen urbana es finalmente, la expresión de la totalidad de las características de la ciudad y de su población.

## **2.2.2 Las Manifestaciones Culturales:<sup>15</sup>**

El mayor patrimonio de cualquier localidad es su población. Todo lo que la población realiza en su espacio habitado, trabajar, circular, divertirse, etc., así como las expresiones de la cultura local imprimen a la ciudad carácter e identidad. Lo anterior, como expresión genuina de la cultura del país, arraiga a la población local y constituye un enorme atractivo para el turista.

---

<sup>15</sup> ACEVES, S. (Coord.) (2000). Ponencias del 6o. Taller de Imagen Urbana en Ciudades Turísticas con Patrimonio Histórico. México: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH. < <http://www.cnmh.inah.gob.mx/ponencias/510.html> > consulta 2011, 26 de marzo.

La población y sus actividades; las actividades en general y, particularmente, la actividad predominante imprimen una imagen distintiva a cada localidad. Las actividades de la población, particularmente las tradicionales, generan vida y animación al paisaje urbano, su estímulo, además de las fundamentales razones socio-económicas, tiene gran importancia para la plástica urbana, la disminución o pérdida de las actividades de un lugar, contribuye al desarraigo, expulsión de población con el resultado de poblados abandonados, localidades "muertas" y con una imagen más propia de pueblos, zonas o ciudades museo, sin interés ni vida, festividades y tradiciones.

La cultura del país, heterogénea y diversa entre regiones distintas, hace presencia en el espacio habitado con manifestaciones de gran colorido y animación que impactan la imagen urbana e imprimen un carácter que distingue regiones y poblados. Fiestas de pueblos y barrios, costumbres y hábitos comunitarios, vestimentas y otras expresiones culturales constituyen un patrimonio que, en conjunto, conforma nuestra nacionalidad, nuestro "modo de ser", y que debe ser conservado, protegido y difundido. Las manifestaciones de este patrimonio como ya se mencionó, identifican a la población con su localidad, les generan arraigo y constituyen un atractivo de gran importancia para la población visitante.

### **2.2.3 Arquitectura del Paisaje:<sup>16</sup>**

El paisaje en pocas palabras es todo el ambiente natural existente en torno a las actividades del hombre y de los demás seres vivos. Al hacer referencia a la arquitectura del paisaje no es hasta mediados del siglo XIX, que tanto los diseñadores urbanistas como los arquitectos, comenzaron a tomar conciencia de su papel dentro de un desarrollo adecuando de sus proyectos integrados al ambiente. La diferencia entre ambos conceptos radica principalmente en que al hablar de paisaje, se refiere a una globalidad del entorno; no así al referirse a la arquitectura del paisaje, ya que ésta se planifica de tal forma que respete el paisaje en su forma natural lo más posible en aras de mantener el equilibrio ecológico y evitar los impactos en el ambiente. Todo ello a través de planes de ordenamiento, de planificación y el manejo del suelo de una manera integral hacia un desarrollo sustentable.

---

<sup>16</sup> Arias Orozco, Silvia, Ávila Ramírez. Ecología Urbana en Climas Cálido-Húmedos, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, 2001, análisis 140 pp.

## 2.3 Glosario de Términos<sup>17</sup>

**Ambiente Urbano:** Apariencia que causa las ciudades en su conjunto: edificios, espacios abiertos y actividades humanas. Adquiere caracteres especiales en distintas ciudades y aun en diferentes zonas de una misma ciudad, en función de las particularidades del aspecto físico y las actividades.

**Análisis Urbano:** Conjunto de actividades ordenadas sistemáticamente que tiene por objeto conocer el funcionamiento de la estructura urbana, tanto en lo relativo a los aspectos físicos como a los económicos y sociales.

**Área Urbana:** Es la ciudad propiamente dicha, definida desde todos los puntos de vista -geográfico, ecológico, demográfico, social, económico, etc.- excepto el político o administrativo. En otras palabras, áreas urbanas es el área habitada o urbanizada, es decir, la ciudad misma más el área contigua edificada, con uso del suelo de naturaleza no agrícola y que, partiendo de un núcleo central, presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpida, en forma notoria, por terrenos de uso no urbanos como bosques, sembradíos o cuerpos de agua. La población que allí se localiza se califica como urbana.

**Área Verde:** Superficie de terreno de uso público dentro del área urbana o en su periferia, provista de vegetación, jardines, arboledas y edificaciones menores complementarias.

**Asentamiento Humano:** Por asentamiento humano se entenderá la radicación de un determinado conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran.

**Cabecera Municipal:** Es la localización en donde tiene sede el municipio de elección popular directa, que administra los intereses del mismo.

**Calidad de la Vida:** Son aquellos aspectos que se refieren a las condiciones generales de la vida individual y colectiva: vivienda, salud, educación, cultura, esparcimiento, alimentación, etc. El concepto se refiere, principalmente, a los aspectos de bienestar social que pueden ser instrumentados mediante el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento de los centros de población, es decir, de los soportes materiales del bienestar.

---

<sup>17</sup> Castro Monterroso, Héctor. Fenómenos urbano-regionales. Conceptos y términos útiles para su estudio. Centro de Estudios Urbanos y Regionales -CEUR-. 1985, análisis 69 pp.

**Ciudad:** Espacio geográfico transformado por el hombre mediante la realización de un conjunto de construcciones con carácter de continuidad y contigüidad. Espacio ocupado por una población relativamente grande, permanente y socialmente heterogénea, en el que se dan funciones de residencia, gobierno, transformación e intercambio, con un grado de equipamiento de servicios, que asegura las condiciones de la vida humana.

**Conservación:** Es la acción que, de acuerdo con lo previsto en los planes de desarrollo urbano de conformidad con las leyes vigentes, se orienta a mantener el equilibrio ecológico, y el buen estado de las obras materiales -edificios, monumentos, plazas públicas, parques- y en general todo aquello que constituye el acervo histórico, cultural y social de los centro de población.

**Crecimiento Urbano:** Expansión geográfica - espacial y/o demográfica de la ciudad, ya sea por extensión física territorial del tejido urbano, por incremento de las densidades de construcción y población, o como generalmente sucede, por ambos aspectos. Esta expansión puede darse en forma espontánea o en forma planificada.

**Demografía:** Disciplina técnico-científica que trata del estudio cuantitativo diferencial de la población humana y la dinámica de su crecimiento, involucrado todas aquellas variables que intervienen en el proceso y que lo determinan como son: natalidad, mortalidad, migración, fecundidad, reproducción, etc. Trata de delimitar sus características: dinámicas de crecimiento; se basa en estadísticas para su estudio, niveles de vida, desarrollo; la demografía es la base de toda la política que intenta plasmarse en un territorio.

**Densidad de Población:** Número promedio de habitantes por unidad de superficie, que resulta de dividir la totalidad de una población entre la extensión territorial que la misma ocupa.

**Densidad de Vivienda:** Es la relación entre el número de unidades de vivienda de un sector urbano por hectárea urbanizada en dicho sector.

**Desarrollo Urbano:** Proceso de adecuación y ordenamiento, a través de la planeación del medio urbano, en sus aspectos físicos, económicos y sociales; implica además de la expansión física y demográfica, el incremento de las actividades productivas, la elevación de las condiciones socioeconómicas de la población, la conservación y mejoramiento del medio ambiente y el mantenimiento de las ciudades en buenas condiciones de funcionamiento.

**Deterioro Urbano:** Decadencia físico-ambiental con repercusiones económicas, sociales y políticas que se presentan en las construcciones, instalaciones y espacios urbanos, bien sea por uso excesivo o inconveniente de éstos, falta de acciones de mantenimiento y conservación, o por obsolescencia ya sea de la ciudad en su conjunto o de ciertas áreas de la ciudad de acuerdo a la dinámica de cambios de los núcleos urbanos.

**Diagnóstico:** Juicio analítico que define la naturaleza y alcances de un problema, con base en datos sintomáticos y sujetos a comprobaciones subsecuentes.

**Ecología Urbana:** Estudio científico de las relaciones biológicas, culturales y económicas entre el hombre y el medio ambiente urbano, que se establecen en función de las características particulares del mismo y de las transformaciones que el hombre ejerce a través de la urbanización.

**Edificación:** Proceso por el que se ocupan los solares y se generan las tipologías edificatorias. En la ciudad, normalmente han existido dos tipologías complementarias: público y privado.

**Equipamiento Urbano:** Conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en los que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas.

**Estrategia:** Es la definición en el tiempo y en el espacio del proceso de orientación general, principios y organización en cuyo marco deben operar las acciones e instrumentos a fin de conseguir objetivos previamente formulados.

**Estructura Vial:** Conjunto de espacios de distinto tipo y jerarquía cuya función es permitir el tránsito de vehículos y peatones, así como facilitar la comunicación entre las diferentes áreas o zonas de actividad. Puede tener distinto carácter en función del medio considerado: local, urbano, regional, nacional.

**Identidad Cultural:** Es un conjunto de valores, orgullos, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante.

**Infraestructura Urbana:** Conjunto de obras que constituyen los soportes del funcionamiento de las ciudades y que hacen posible el uso urbano del suelo: accesibilidad, saneamiento, encauzamiento, distribución de aguas y energía, comunicaciones, etcétera.

**Instrumento:** Es todo aquel medio de acción físico o intelectual necesario y adecuado para dar cumplimiento a un Programa o alcanzar determinado objetivo.

**Implementación:** Es la realización de una aplicación, o la ejecución de un plan, idea, modelo científico, diseño, especificación, estándar, algoritmo o política.

**Legislación Urbana:** Conjunto de instrumentos legales, leyes, normas y reglamentos cuyo objetivo es la regulación de las relaciones particulares y entre éstos y el Estado, de todas las actividades relacionadas con el uso y aprovechamiento del suelo urbano.

**Legislación Urbanística:** Conjunto de instrumentos legales, cuyo objetivo es la regulación de las relaciones entre particulares y entre éstos y el Estado, de todas las actividades relacionadas con el uso y aprovechamiento social del suelo sin la limitación del carácter de urbano; esto es, con carácter territorial amplio.

**Límite Urbano:** Línea que marca el borde o fin de un área urbana, o bien, que ha sido establecida legalmente como límite de la expansión urbana de una ciudad determinada.

**Medio Ambiente:** Conjunto de sistema externo, físico o biológico en el que viven el hombre y otros organismos.

**Medio Físico Urbano:** Conjunto de elementos físico-naturales (territorio y clima), y todo el conjunto de obras y estructuras realizadas por la sociedad que conforman el espacio geográfico de un medio urbano, considerando los aspectos cuantitativos y cualitativos de dichos elementos.

**Mejoramiento Urbano:** Concepto que incluye la regeneración y la consolidación urbana, procesos dinámicos ambos, que se distinguen porque el primero hace referencia a las acciones encaminadas a suprimir las causas del deterioro urbano en zonas específicas o en la totalidad de la urbe, mientras que la consolidación implica acciones orientadas a superar deficiencias y carencias en los asentamientos urbanos relativamente recientes o en procesos de poblamiento.



**Modelo:** Es el resultado del proceso de generar una representación de sistemas a fin de analizar esos fenómenos o procesos.

**Municipio:** Es considerado como la unidad menor de la división política administrativa del país.

**Normas:** Son instrumentos que establecen criterios y lineamientos a través de los parámetros cuantitativos y cualitativos.

**Normas de Equipamiento Urbano:** Patrón de dosificación de servicios urbanos integrados en base a la praxis del urbanismo y con el propósito de alcanzar niveles óptimos de eficiencia, en función de las demandas o necesidades reales de la población.

**Norma Urbanística:** Patrón, regla o lineamiento de la praxis del urbanismo, encaminada al ordenamiento y organización del uso del suelo y espacio urbano mediante la planificación.

**Objetivo:** Es una formulación que contiene el fin o los propósitos que se pretenden lograr y a los que por consiguiente se encauzan los planes.

**Ocupación del Suelo:** Acción y efecto de ocupar el suelo, tomando posesión física de él, para desarrollar una determinada actividad productiva o de cualquier otra índole, relacionada con la existencia concreta de un grupo social en el tiempo y el espacio geográfico.

**Ordenamiento del Territorio:** Sujetar a planes la distribución de la población en el territorio atendiendo a la localización del equipamiento e infraestructura económica y social, en relación a las necesidades de equilibrio general que la política en cuestión determine.

**Plan Regulador Urbano:** Plan de ordenación, plan de urbanismos detallado, a corto y mediano plazo, que prevé y reglamenta la urbanización, renovación y regeneración de áreas urbanas o por urbanizar a corto plazo, consta de un plan urbano general o bastante preciso y una serie de planes parciales detallados para zonas y áreas específicas; todos ellos inter-complementarios con las disposiciones legales y reglamentación respectivas. Incluye plano de uso de suelo que complementan las disposiciones legales al respecto y a los que se les denomina plano regulador.

**Políticas:** Son los lineamientos y criterios de acción que, derivados de los fines y objetivos de las políticas global y sectorial, debidamente articulados a la base administrativa y legal, son elegidos como guías en el proceso de toma de decisiones y en la formulación de estrategias y programas específicos.

**Región:** Se refiere a un espacio geográfico delimitado en función de objetivos previamente establecidos de análisis, de planeación, geopolíticos, de integración comercial, etc.

**Remodelación Urbana:** Acción encaminada al cambio o mejoramiento de la fisonomía urbana, por lo general a áreas específicas, modificando el funcionamiento y/o apariencia de órganos o elementos urbanos concretos: edificios, plazas, vías públicas, accesos, monumentos, alumbrado, parques y jardines, etc.

**Suelo:** Tierra, territorio, superficie considerada en función de sus cualidades productivas, así como de sus posibilidades de uso, explotación o aprovechamiento; se le clasifica o distingue según su ubicación, como suelo urbano, reserva territorial y suelo rural.

**Traza Urbana:** Estructura básica de una ciudad o parte de ella, en lo que se refiere a la vialidad y demarcación de manzanas o predios limitados por la vía pública, representación gráfica de los elementos mencionados para un medio urbano existente o en proyecto.

**Urbanización:** Proceso de transformación de los patrones culturales y formas de vida rurales de la población de un territorio a patrones culturales y formas de vida urbanas, ya sea por concentración de la población en núcleos urbanos, o por difusión creciente de los patrones urbanos. Dotar al suelo de los servicios e infraestructuras que lo hacen apto para su edificación.

**Uso del Suelo:** Término que en planeación urbana designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

**Vialidad:** Conjunto de vías o espacios geográficos destinados a la circulación o desplazamiento de vehículos o peatones.

## CAPITULO III: ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROBLEMA

### 3.1 Antecedentes Históricos

Después de la destrucción del año 1,983 del antiguo casco urbano del Municipio de El Palmar por una erupción del volcán Santiaguito, al siguiente año (1,984) se organiza un Comité Pro-traslado, que posteriormente se convierte en un Consejo de Coordinación, integrado por políticos, religiosos, misioneros y líderes de la población, representantes de cada sector. En primera instancia los damnificados fueron trasladados a orillas de la carretera de la Finca Las Marías por el Comité de Emergencia que se formó en los años 1,983 y 1,984, este Comité era el mismo Consejo de Coordinación.

Los damnificados fueron obligados por dicho desastre a vivir temporalmente en la Finca Las Marías en condiciones infrahumanas, mientras el Consejo de Coordinación realizaba las gestiones para la compra de una finca y el traslado de la población. Dentro de las fincas que fueron propuestas para el traslado de la población y la compra de la misma estuvieron las siguientes: Finca la Macadamia, Finca Candelaria, Finca La Roqueta, Finca Hamburgo, Finca la Dicha, y Finca San José Los Encuentros; dentro de todas las propuestas se decidió el Consejo de Coordinación y la población por tomar la Finca San José Los Encuentros, para su compra; donde hubieron varios obstáculos y amenazas de muerte por sectores contrarios al traslado del pueblo.

Después de un periodo de tiempo hubo respuesta por parte del gobierno y se hace uso del artículo 40 de la Constitución de la República, sobre la expropiación, dicho artículo faculta al Gobierno para que en caso de calamidad, utilidad y necesidad pública, puede expropiar cualquier bien inmueble, prevaleciendo el interés colectivo sobre el interés particular, siempre y cuando sea cancelado el valor del inmueble, según sea el costo del mismo. En 1,986, el Gobierno del Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo agilizó y apoyo la compra de la finca, así también la Urbanización donde se asentó la nueva Cabecera Municipal y algunas comunidades circunvecinas que también salieron afectadas por la erupción volcánica.<sup>18</sup>

Después de la autorización del traslado hacia el nuevo Casco Urbano de la población en el año de 1,988 del Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, oficializada por el Señor Presidente Lic. Vinicio Cerezo Arévalo,

---

<sup>18</sup> Wosvelí Mazariegos, 1999:34

se constituyeron para el desarrollo urbanístico las siguientes instituciones del Estado: Instituto de Transformación Agraria (INTA), Caminos, INDE, Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Obras Públicas y entre otras, con las locales: El Gobierno Local, Consejo de Coordinación, Las Iglesias Católica y Evangélica, Representantes de todos los sectores.

Al finalizar la construcción del espacio urbano y su infraestructura, no todos los servicios básicos se cumplieron con éxito (drenaje de aguas negras, alcantarillado y calles pavimentadas), ninguna institución veló por un estudio de Desarrollo Urbano para la cabecera municipal y mucho menos una proyección para la misma, obligando a cada Corporación Municipal (1988 - 2012) trabajar hasta la actual fecha con la infraestructura básica que hiciera falta en el del traslado hacia el nuevo casco urbano.

La Planificación Urbana de la Cabecera del Municipio fue desarrollada por el Arq. Byron Meneses, Coordinador de Planificación Urbana para el nuevo casco urbano del municipio de El Palmar, asignado por el Estado de Guatemala. Según datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la Municipalidad de El Palmar, el Casco Urbano del municipio ha sido intervenido en su totalidad con todas las necesidades básicas hasta el presente año (2013), durante su fundación se ha desarrollado en una mejora: en alumbrado eléctrico, introducción de drenajes -en algunas áreas alcantarillado-, y en la pavimentación de algunas calles principales que anteriormente eran de terracería, actualmente se cuenta en el casco urbano del municipio con áreas verdes, las cuales en un futuro están contempladas para pequeños parques ecológicos y pulmones de aire para la cabecera, entre otros planes de desarrollo urbano.

En referencia a los antecedentes de trabajos realizados, se puede mencionar que desde el traslado a la nueva cabecera municipal de El Palmar, las Autoridades Municipales, aún no han realizado algún estudio necesario para para solventar el desordenamiento urbano, por la razón de ser una cabecera municipal relativamente nueva (1988 -2013: 25 años), que según las mismas Autoridades, aun no se han desarrollados los problemas urbanos necesarios que afecten la actual imagen urbana (faltante y sin existencia de identidad cultural); lo que en la definición del problema, se hace evidenciar el desarrollo de los mismos.

Los posibles obstáculos para la creación de una Unidad Administrativa en la intervención de la imagen urbana local, provienen por los Gobiernos Municipales que se han gobernado en los diferentes periodos, dentro de la problemática de los obstáculos se pueden mencionar: la falta de profesionales en el Concejo Municipal y la voluntad política en el mismo, la falta de asesoramiento en el ordenamiento urbano e imagen urbana, la falta conciencia a la población local en

el desarrollo urbano y la profesionalización del personal en las Direcciones Municipales de Planificación -DMP-.

Dentro de las experiencias exitosas en este tema se encuentra el Mejoramiento de la Imagen Urbana de Santiago Atitlán, Sololá; el estudio estuvo a cargo de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN- y fue financiada por el Programa de Desarrollo Económico Rural de Sololá, siendo los gestores las instituciones CAT y el Gobierno Local (2007).

### **3.2 Referencias Histórico/Bibliográficas (Casos Análogos)**

La Imagen Urbana del poblado de Victoria, Tamaulipas, México; con efecto a Leyes para la Protección Patrimonial y Cultural, crean el Reglamento para regularizar las tres zonas donde se desarrolla la ciudad, base legal: Reglamento de la Imagen Urbana de Victoria, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial Anexo al número 145 de fecha 03 de diciembre de 2009.

**El Proyecto de Ordenamiento y Mejoramiento de la Imagen Urbana de Tuxpan Veracruz, México;** tiene el propósito de establecer un programa que recoja las aspiraciones de mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como, de convertirse en un instrumento que permita a la autoridad municipal la implementación de acciones de mejoramiento, impulso y conservación de la imagen urbana de una localidad que por su ubicación estratégica y bellezas naturales será un destino viable para la captación de inversiones, tanto en infraestructura turística, como en diversas actividades industriales y portuarias. Documento: Programa de Ordenamiento y Mejoramiento de la Imagen Urbana de Tuxpan. Primera Edición, 2006. Impreso en México Derechos Reservados Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Programa de Ordenamiento y Mejoramiento de la Imagen Urbana de Catemaco (Veracruz, México): Catemaco es un asentamiento con un antecedente histórico importante, su evolución y estructura urbana refleja la influencia del proceso de conquista y colonización, dando lugar a través del tiempo al paisaje urbano, donde se observa un tejido en el cual se mezclan los edificios y viviendas de valor histórico, con las edificaciones construidas sin un estilo arquitectónico definido, afectando las raíces histórico-arquitectónicas que dieron origen. Se ha observado que las actividades económicas como el turismo y el comercio han provocado la demolición de un gran número de casas típicas con valor histórico cultural para en su lugar construir hoteles con diseños arquitectónicos que no se integran al paisaje urbano histórico de la ciudad. La influencia de los avances tecnológicos y la aceptación de culturas del exterior han permitido la anarquía en la colocación de anuncios comerciales e instalaciones aéreas, contaminando el

paisaje urbano; la ciudad así ha ido perdiendo su legibilidad, unidad y carácter, en sus calles y barrios. En las últimas décadas el proceso de urbanización que tienen ciudades como Catemaco ha provocado el crecimiento de la mancha urbana sin una planeación adecuada, durante este tiempo las autoridades locales no han tenido una legislación y reglamentación en materia de desarrollo urbano, los gobiernos federales y estatales han tratado a través de sus leyes de Asentamientos Humanos la realización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano que permitan a la autoridad municipal tener los criterios e instrumentos de planeación, necesarios para lograr un mejor crecimiento urbano de sus localidades, los esfuerzos de las autoridades en el pasado no han tenido buenos resultados en esta materia. **OBJETIVOS:**

**General:**

Mejorar la imagen urbana de Catemaco, la calidad de vida de sus habitantes, fomentar el turismo y ordenar y regular el desarrollo de su centro de población.

**Específicos:**

- Realizar un diagnóstico sobre aspectos urbanos, arquitectónicos y ambientales de la zona centro de la ciudad.
- Identificar los inmuebles de valor histórico, arquitectónico y patrimonial en la zona centro y proponer lineamientos para su protección y conservación.
- Identificar el mobiliario urbano en la zona y proponer Programas para su mejoramiento y conservación.
- Estudiar los problemas de imagen urbana, contaminación ambiental y comercio informal y proponer programas para su mejoramiento.
- Estudiar los problemas de equipamiento, infraestructura y vivienda, y proponer una estrategia y programas para su mejoramiento.





Resultado de las Acciones tomada en la integración del Mobiliario Urbano al Centro del Municipio, **Fuente:** Programa de Ordenamiento y Mejoramiento Urbano de la Imagen Urbana de Tuxpan, Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Xapalapa-Enríquez, Veracruz. Primera Edición, 2006. Página consultada: <[http://informacion.sedesmaver.gob.mx/transparencia/FraccionVII/Regionales/048\\_ProgOrdMejorImaUrbTuxpan.pdf](http://informacion.sedesmaver.gob.mx/transparencia/FraccionVII/Regionales/048_ProgOrdMejorImaUrbTuxpan.pdf)>.

**Plan Maestro de Mejoramiento de la Imagen Urbana en la Localidad de Bahía de Kino (Hermosillo, Sonora, México):** La localidad de Bahía de Kino, ubicada en la Costa del Municipio de Hermosillo inicia como un campamento de pescadores, que a lo largo de los años se ha convertido en un destino turístico para la ciudad de Hermosillo, así como de otros municipios y Estados cercanos del país y de Estados Unidos, encontrándose inserto en la región del Mar de Cortés. Se propone convertir el Mar de Cortés en el nuevo icono del turismo de México y posicionarlo en el concierto turístico mundial como una estrategia para alcanzar aquellos propósitos. Se identifica una Zona de Atención Prioritaria en la cual han de concurrir los esfuerzos de los diferentes actores, en forma focalizada y coordinada, para la realización de obras y acciones tendientes al mejoramiento de la imagen urbana de Bahía de Kino, incluyendo acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad. También se han definido las líneas de trabajo, en cada una de las cuales se han identificado las acciones específicas, las que deberán impulsarse, en primer término para la realización de proyectos ejecutivos y su desarrollo. **OBJETIVOS:**

**General:**

Definir las obras y acciones estratégicas para Mejorar la Imagen Urbana de Bahía de Kino que permitan mejorar la calidad de vida, aumentar el atractivo como destino turístico y reordenar y poner en valor a la localidad.

**Específicos:**

- Identificar las acciones que permitan el establecer un banco de proyectos ejecutivos que permitan promover las acciones y buscar el financiamiento de las mismas.
- Coordinar los esfuerzos de las diferentes autoridades y niveles de Gobierno y optimizar el uso de los recursos públicos.



- Incidir en el espacio público de la localidad para estimular el desarrollo y la promoción inmobiliaria.
- Dotar a la localidad de espacios públicos de calidad, equipamientos y servicios.
- Mejorar las condiciones ambientales de la localidad.
- Reforzar la identidad local y mejorar los atributos de la imagen urbana de la localidad.
- Potenciar los valores y costumbres locales.
- Maximizar el potencial paisajístico y los valores naturales y ambientales.



Propuestas de espacios públicos ornamentados: caminamientos peatonales, senderos y parques ecológicos, Fuente: <<http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/son/estudios/2008/26SO2008T0009.pdf>>

## CAPITULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

### 4.1 Trabajo de Campo Realizado

En cumplimiento a lo planificado, en el seguimiento de los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo de campo, se llega a la culminación con las actividades previstas para la misma fase en el tiempo estipulado, estableciendo la aplicación de las pruebas en tabulaciones simples y cruzadas para brindar los resultados de prueba para la verificación de hipótesis.

**Experiencias:** como trabajador actual de la administración municipal, la realización del trabajo de investigación fue una oportunidad muy valiosa que me permitió tener un acercamiento con las Autoridades Municipales y los Directores de áreas, y hacerles ver mediante las entrevistas personalizadas, la problemática de la falta de ordenamiento urbano e imagen urbana local en el casco urbano, así mismo la obtención del sentir de la población en el zona central de la Cabecera Municipal por medio de una encuesta realizada.

**Calidad de la información:** se tomó un grupo de trabajadores municipales de la Dirección de agua/drenaje, y Dirección Municipal de Planificación, previamente capacitados para poder realizar las encuestas a la población (según muestreo) de la zona 1, en su mayoría la misma población hace ver sus inquietudes y realidades que se afronta en el casco urbano, tomando el 95% de información veraz. En referencia a la entrevista realizada al Concejo Municipal y Directores de áreas, hacen notar la problemática y los impedimentos que hasta el momento se cuentan; y por último las entrevistas a los expertos del tema, donde realizan notaciones valiosas en aspectos teóricos y legales para la ejecución del proyecto.

La información captada del grupo seleccionando se absorbió en su totalidad para el análisis de la presentación de resultados.

**Problemas enfrentados:** los obstáculos evidentes se hicieron notar al recolectar la información necesaria a los habitantes de las viviendas seleccionadas según la muestra, donde se desarrollan las inquietudes y observaciones de las necesidades importantes que desearían que se les resolvieran, acompañados de sugerencias para la creación e implementación de la imagen urbana local.

### Cronograma de Actividades Seguido:

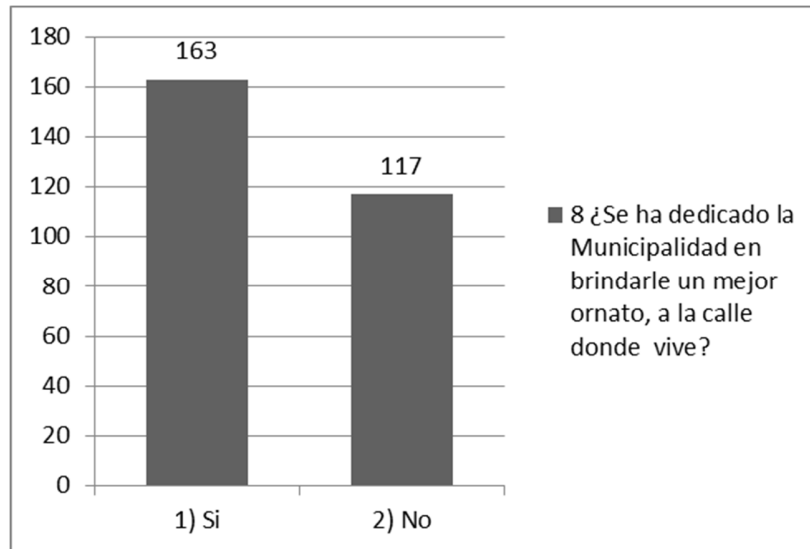
Item	Renglón de Trabajo	sep-12				oct-12				nov-12				dic-12			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	- Trabajo de Campo:																
1	Revisión y ajustes al proyecto de investigación.				■	■	■	■									
2	Elaboración de instrumentos de recolección de información.					■	■										
3	Investigación hemerográfica y documental para complementar el aspecto teórico de la investigación.				■	■	■										
4	Pasar cuestionario a viviendas ubicadas en la zona 1							■									
5	Realizar entrevistas a Autoridades y Directores Municipales.								■								
6	Realizar entrevistas a Expertos del Tema									■							
7	Ordenamiento de la información e interpretación de los resultados.										■	■					
8	Redacción del informe final.													■	■		

## 4.2 Descripción de las Principales Variables Estudiadas

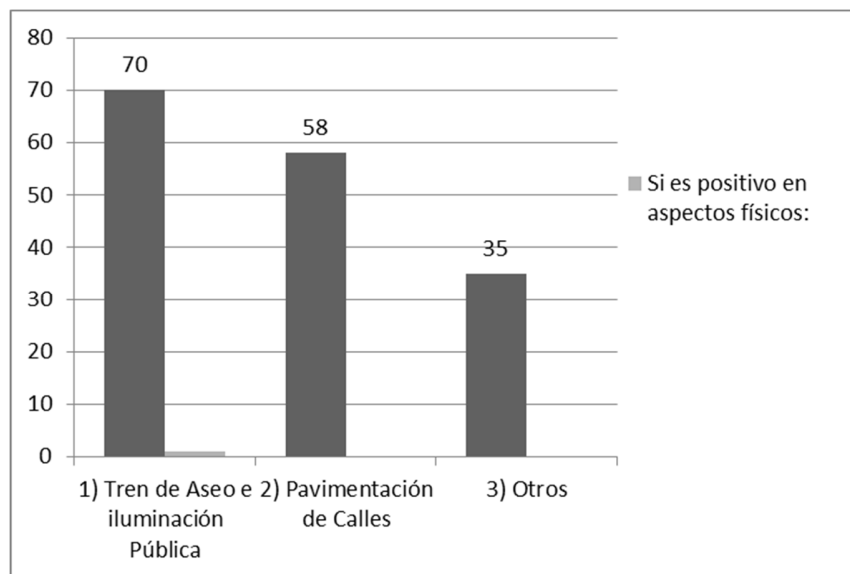
### Encuesta a la Población

Variable Dependiente: La inexistencia de la Imagen Urbana Local y La Falta de Identidad Social Urbana

Variables Independientes: Atención Municipal, Regulación Urbana e Imagen Urbana Local, Unidad Administradora Reguladora, Profesionales Competentes en el Gobierno Local y Concientización a la Población Urbana Local:



La mayor parte de la población urbana, concluye en que el Gobierno Municipal, ha cumplido con una mejora en el ornato, pero eso no cumple con acciones concretas para el desarrollo de una Imagen Urbana Local.



Los aspectos predominantes del ornato municipal se ha caracterizado en un potencial principal: el tren de aseo e iluminación de calles principales, el pavimento de calles y un tercero como otros trabajos, evidenciando que el trabajo operativo de una imagen urbana local, es nula por el Gobierno Municipal.

## Entrevista al Concejo Municipal y Directores de Áreas

Variable Dependiente: La inexistencia de la Imagen Urbana Local y La Falta de Identidad Social Urbana

Variables Independientes: Atención Municipal, Regulación Urbana e Imagen Urbana Local, Unidad Administradora Reguladora, Profesionales Competentes en el Gobierno Local y Concientización a la Población Urbana Local:

Pregunta 5 de la entrevista: ¿Cómo Miembro del Concejo Municipal / Director de Área, apoyaría la intervención del Gobierno Municipal en el Implementación de un Modelo de Imagen Urbana Local, para el Desarrollo del Municipio? Así mismo: ¿Estaría dispuesto a que se desarrolle una Ley de Imagen Urbana Local para la Cabecera Municipal de El Palmar y con esto crear una Unidad Administradora para la Regulación de la Imagen Urbana Local? En el caso que la respuesta fuera NO ¿porque?

**Descripción y análisis de los resultados:** Por unanimidad los funcionarios públicos están dispuestos en apoyar la intervención por parte del Gobierno Municipal, para crear la Unidad Administradora; apoyo a la creación de un reglamento para el Ordenamiento Urbano y sobre todo la Implementación de la Imagen Urbana Local, opinaron que la concientización de la población debe ser el primer paso para desarrollar este proyecto.

Pregunta 7 de la entrevista: ¿Actualmente el Gobierno Local no cuenta con profesionales en la Dirección Municipal de Planificación y así mismo no se cuenta con una Regulación Urbana (un total desordenamiento en calles y viviendas) ¿A qué se debe esto?

**Descripción y análisis de los resultados:** La falta de un alto presupuesto para el Gobierno Municipal hace que este no puedo contratar profesionales competentes en todas las Unidades Administrativas que funcionan en la Municipalidad; la falta de planificación y controles de las Autoridades Municipales en el conocimiento del Código Civil y competencias laborales.

## Entrevista a Expertos del Tema

Variable Dependiente: La inexistencia de la Imagen Urbana Local y La Falta de Identidad Social Urbana

Variables Independientes: Atención Municipal, Regulación Urbana e Imagen Urbana Local, Unidad Administradora Reguladora, Profesionales Competentes en el Gobierno Local y Concientización a la Población Urbana Local:

Pregunta 2 de la entrevista: ¿A nivel de la Administración Pública, cómo se puede desarrollar una Implementación de Imagen Urbana Local? ¿Sabe si algún Gobierno Municipal ha implementado una Imagen Urbana Local?

**Descripción y análisis de los resultados:** El Gobierno Municipal debe seguir normativas y reglamentaciones relacionadas con la protección y conservación de la fisonomía de la ciudad (ejemplo: decreto 60-69, Ley para la Protección de la Antigua Guatemala). La administración pública, mediante el gobierno local del municipio, puede intervenir en el ordenamiento urbano y el mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad, con un adecuado plan de ordenamiento urbanístico u otro instrumento de gestión que le permita contar con los lineamientos técnicos para una óptima implementación de proyectos de desarrollo urbano.

Pregunta 5 de la entrevista: ¿Qué medida tendría que tomar el Concejo Municipal de la Municipalidad de El Palmar para aplicar una Implementación de Imagen Urbana Local? ¿Qué órgano administrativo en el Gobierno Local, tendría que crearse para la Implementación de la Imagen Urbana Local?

**Descripción y análisis de los resultados:** Tendrá que emitirse un acuerdo municipal en donde se describa las características de la tipología de fachadas y los sistemas constructivos utilizadas en la nueva fundación. Así mismo se debería hacer mención de las normativas y reglamentos, la temporalidad para entrar en vigencia y las sanciones a aplicar en caso se infrinjan.

Por sus funciones, la Dirección Municipal de Planificación podría estar a cargo de los proyectos de implementación de la imagen urbana, mediante una sub dirección de ordenamiento urbano e imagen urbana.

Pregunta 8: ¿Cuál es la razón de la mayoría de Municipalidades al no contar con profesionales Urbanistas, Paisajistas Urbanos, etc., para el desarrollo urbano de sus ciudades?

**Descripción y análisis de los resultados:** La capacidad instalada de las municipalidades es muy débil, sobre todo en la contratación de profesionales de diferentes materias, debido a la poca disponibilidad financiera y desconocimiento por parte de las autoridades municipales.

### 4.3 Análisis de la Información

#### Encuesta según Muestra a la Población de la Zona 1 (ver el modelo de cuestionario y gráficas en Anexos)

Análisis de información de los cuestionarios brindados a los habitantes de la Zona 1 de la Cabecera Municipal de El Palmar, en los que se determinaron los siguientes puntos:

- El nivel de educación predominante en la Cabecera Municipal es la Primaria y el nivel de educación bajo es la Universitaria.
- La mayoría de los jefes de hogar comprenden desde los 41 años hasta los 60 años.
- El género mayoritario por mínima diferencia es la Femenina.
- La mayoría de las viviendas comprenden familias con padres casados.
- En su mayoría la ocupación predominante son los trabajos domésticos y en minorías: docentes, albañiles, comerciantes, agricultores y jornaleros.
- El 24% de las viviendas ubicadas en la zona 1, cuentan con algún comercio.
- La mayoría de viviendas ubicadas en la zona 1, están construidas con mampostería armada y cubierta laminar.
- El 58% de los habitantes de la zona 1, opinan que la Municipalidad está mejorando el ornato en la calle donde viven, así mismo en otra parte justifican su opinión positiva porque está trabajando el tren de aseo y pavimentación de las calles.
- La mayoría de los habitantes de la zona 1, valoran el paisaje urbano/natural de la Cabecera Municipal de El Palmar.
- La identificación por todos los edificios y construcción pública es la predominante para la población de la zona 1.
- La tonalidad ocres o amarillos (cálidos), es de la preferencia de la mayoría de los pobladores de la zona 1.
- La intervención física de fachadas y calles públicas en la uniformidad de diseño y colores, es aprobada por los habitantes de la zona 1.
- La aceptación de un Reglamento Urbano y de Imagen Urbana Local, es positiva para la ejecución de acciones para la implementación.
- La mayoría de los habitantes de la zona 1, opinan que con las acciones de una Imagen Urbana Local, se activa el comercio interno y externo.
- La mayoría de habitantes de la zona 1, transitan peatonalmente.
- El 58% de la población de la zona 1, no cuenta con la información precisa para la gestión en la ejecución de viviendas ante el Gobierno Local.
- En las ocupaciones: el trabajo doméstico, está a favor en un 35% de la Implementación de la Imagen Urbana por medio del Reglamento .
- Los habitantes de la zona 1 que cuentan con viviendas de mampostería armada y cubierta laminar, están satisfechos con la calidad paisajística urbano/natural que se presenta en el Casco Urbano.
- El 72% de los habitantes que transitan peatonalmente por el Casco Urbano, están de acuerdo con la Implementación de la intervención urbana.

## Memoria de Cálculo de la Comprobación de la Hipótesis

(El Caso de Dos Muestra Independientes, Elaboración Propia)

### Relación 1: ¿Para la Implementación en la Imagen Urbana, influye el nivel de escolaridad y la edad de la Población Urbana?

1 ¿Cuál es su nivel de escolaridad?	2 ¿Cuál es su edad?										
	1) 18 - 30 años	Eij	2) 31 - 40 años	Eij	3) 41 - 50 años	Eij	4) 51 - 60 años	Eij	5) 61 años en adelante	Eij	
	1		2		3		4		5		
1) Ninguno	1	9.69	4	12.01	15	15.17	20	13.06	19	9.06	59
2) Nivel Primario	13	20.21	26	25.04	30	31.63	32	27.24	22	18.89	123
3) Nivel Básico	11	5.42	6	6.72	12	8.49	4	7.31	0	5.07	33
4) Nivel Diversificado	14	7.56	14	9.36	11	11.83	5	10.19	2	7.06	46
5) Nivel Universitario	7	3.12	7	3.87	4	4.89	1	4.21	0	2.92	19
Totales	46	46.00	57	57.00	72	72.00	62	62.00	43	43.00	280

-8.69	-8.01	-0.17	6.94	9.94
-7.21	0.96	-1.63	4.76	3.11
5.58	-0.72	3.51	-3.31	-5.07
6.44	4.64	-0.83	-5.19	-5.06
3.88	3.13	-0.89	-3.21	-2.92

Oij = número de casos observados

Eij = número de casos esperados

7.80	5.34	0.00	3.68	10.90	r (filas)=	5
2.57	0.04	0.08	0.83	0.51	k (columnas)=	5
5.74	0.08	1.46	1.50	5.07	gl =	16
5.49	2.29	0.06	2.64	3.63	tabla "C" =	0.001
4.82	2.54	0.16	2.44	2.92	valor x2	
26.42	10.29	1.76	11.10	23.03	72.60	igual o mayor 0.001

**RESULTADO: SE RECHAZA LA HIPOTESIS DE NULIDAD**



Probabilidad Conforme a  $H_0$  de que  $X^2$  igual o mayor chi cuadrada

Tabla "C" Tabla de valores críticos de chi cuadrada: es la tabla IV de Fisher y Yates abreviada: Tablas estadísticas para biología, agricultura e investigación médica, publicadas por Oliver y Boyd Ltd., Edinburgo, con permiso de los autores y editores. Página 283, Siegel Sidney, Estadística no paramétrica, aplicada a las ciencias de la conducta, Editorial Trillas México, 1976.

1 ¿Cuál es su nivel de escolaridad?
2 ¿Cuál es su edad?
PREGUNTA CLAVE: ¿Para la Implementación en la Imagen Urbana, influye el nivel de escolaridad y la edad de la Población Urbana?
Ho= Si influye el nivel de escolaridad y la edad en la población urbana, para una Implementación de Imagen Urbana.
<b>H1= No influye el nivel de escolaridad y la edad en la población urbana, para una Implementación de Imagen Urbana.</b>
Ho = Hipótesis de nulidad, H1 = Hipótesis alterna

**Análisis:** El nivel de escolaridad no influye en las decisiones positivas para crear la Imagen Urbana Local en la población del Casco Urbano.

**Relación 2: ¿Estaría dispuesto a que se estableciera por medio de la Municipalidad un Reglamento de Imagen Urbana Local, para la Implementación en la Cabecera Municipal de El Palmar?**

5 ¿Cuál es su ocupación actual?	13 ¿Estaría dispuesto a que se estableciera por medio de la Municipalidad un Reglamento de Imagen Urbana Local, para la Implementación en la Cabecera Municipal de El Palmar?				
	1) SI	Eij	2) NO	Eij	Totales
	1		2		
1) Docente	15	16.33	3	1.67	18
2) Trabajo Doméstico	97	100.69	14	10.31	111
3) Chofer	3	3.63	1	0.37	4
4) Albañil	20	20.86	3	2.14	23
5) Comerciante	20	18.14	0	1.86	20

6) Carpintero	3	2.72	0	0.28	3
7) Agricultor	33	29.94	0	3.06	33
8) Agente de Seguridad	3	2.72	0	0.28	3
9) Electricista	3	2.72	0	0.28	3
10) Pastor Evangélico	4	3.63	0	0.37	4
11) Mecánico	3	2.72	0	0.28	3
12) Jubilado	3	2.72	0	0.28	3
13) Fotógrafo	1	0.91	0	0.09	1
14) Jornalero	13	12.70	1	1.30	14
15) Otros	33	33.56	4	3.44	37
Totales	254	254.00	26	26.00	280

-1.33	1.33
-3.69	3.69
-0.63	0.63
-0.86	0.86
1.86	-1.86
0.28	-0.28
3.06	-3.06
0.28	-0.28
0.28	-0.28
0.37	-0.37
0.28	-0.28
0.28	-0.28
0.09	-0.09
0.30	-0.30
-0.56	0.56

$O_{ij}$  = número de casos

observados

$E_{ij}$  = número de casos

esperados

0.11	1.06	r (filas)=	15	
0.14	1.32	k (columnas)=	2	

0.11	1.06	gl =	14	
0.04	0.35	tabla "C" =	0.60	
0.19	1.86			
0.03	0.28			
0.31	3.06			
0.03	0.28			
0.03	0.28			
0.04	0.37			
0.03	0.28			
0.03	0.28			
0.01	0.09			
0.01	0.07	valor x2		
1.09	10.64	11.73	igual o mayor	0.60

**RESULTADO: SE RECHAZA LA HIPOTESIS DE**

**NULIDAD**

Probabilidad Conforme a Ho de que X2 igual o mayor chi cuadrada

Tabla "C" Tabla de valores críticos de chi cuadrada: es la tabla IV de Fisher y Yates abreviada: Tablas estadísticas para biología, agricultura e investigación médica, publicadas por Oliver y Boyd Ltd., Edinburgo, con permiso de los autores y editores. Página 283, Siegel Sidney, Estadística no paramétrica, aplicada a las ciencias de la conducta, Editorial Trillas México, 1976.

5 ¿Cuál es su ocupación actual?
13 ¿Estaría dispuesto a que se estableciera por medio de la Municipalidad un Reglamento de Imagen Urbana Local, para la Implementación en la Cabecera Municipal de El Palmar?
PREGUNTA CLAVE: ¿Estaría dispuesto a una implementación de Imagen Urbana Local?
Ho= No está dispuesto en una Implementación de Imagen Urbana Local.
<b>H1= Si está dispuesto en una Implementación de Imagen Urbana Local.</b>
Ho = Hipótesis de nulidad, H1 = Hipótesis alterna

**Análisis:** La mayor parte de población está dispuesta en aceptar una implementación de Imagen Urbana Local, ya que es parte del desarrollo urbano de la Cabecera Municipal de El Palmar, haciendo notar que en su totalidad son personas con educación inferior.

### Relación 3: ¿Qué valoración con respecto al paisaje le daría a la Cabecera Municipal de El Palmar en su conjunto?

7 ¿De que material está construida su vivienda?	9 ¿Qué valoración con respecto al paisaje le daría a la Cabecera Municipal de El Palmar en su conjunto?										Totales
	1) Mala		2) Regular		3) Buena		4) Excelente		5) No Opino		
	1	Eij	2	Eij	3	Eij	4	Eij	5	Eij	
1) Madera y Cubiera Laminar	0	0.13	4	4.11	5	4.11	0	0.64	0	0	9
2) Mampostería Armada y Losa	2	1.01	35	32.46	28	32.46	6	5.07	0	0	71
3) Mampostería Armada y Cubierta Laminar	2	2.86	89	91.43	95	91.43	14	14.29	0	0	200
4) Otros	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>4.00</b>	<b>128</b>	<b>128.00</b>	<b>128</b>	<b>128.00</b>	<b>20</b>	<b>20.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>280</b>

-0.13	-0.11	0.89	-0.64	0.00
0.99	2.54	-4.46	0.93	0.00
-0.86	-2.43	3.57	-0.29	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oij = número de casos observados				
Eij = número de casos esperados				

0.13	0.00	0.19	0.64	0.00	r (filas)=	k (columnas)=	gl =
0.96	0.20	0.61	0.17	0.00	4	5	<b>12</b>
0.26	0.06	0.14	0.01	0.00	tabla "C" =	0.99	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>valor x2</b>		
1.34	0.27	0.94	0.82	0.00	<b>3.37</b>	igual o mayor	<b>0.99</b>
<b>RESULTADO: SE RECHAZA LA HIPOTESIS DE NULIDAD</b>							
Probabilidad Conforme a Ho de que X2 igual o mayor chi cuadrada							

Tabla "C" Tabla de valores críticos de chi cuadrada: es la tabla IV de Fisher y Yates abreviada: Tablas estadísticas para biología, agricultura e investigación médica, publicadas por Oliver y Boyd Ltd., Edinburgo, con permiso de los autores y editores. Página 283, Siegel Sidney, Estadística no paramétrica, aplicada a las ciencias de la conducta, Editorial Trillas México, 1976.

7 ¿De qué material está construida su vivienda?
9 ¿Qué valoración con respecto al paisaje le daría a la Cabecera Municipal de El Palmar en su conjunto?
PREGUNTA CLAVE: ¿La Valoración de Imagen Urbana Local, tiene que ver para la aceptación de la Implementación de la Imagen Urbana, por la Población?
Ho= No, tiene que ver la valoración del paisaje urbano por parte de los pobladores para una Implementación de Imagen Urbana Local.
<b>H1= Si, tiene que ver la valoración del paisaje urbano por parte de los pobladores para una Implementación de Imagen Urbana Local.</b>
Ho = Hipótesis de nulidad, H1 = Hipótesis alterna

**Análisis:** La mayor parte de población valora el paisaje urbano, y conforme a su sentir, dan la aprobación para una Implementación de un Modelo de Imagen Urbana Local para la Cabecera Municipal de El Palmar.

#### Relación 4: ¿Se generarían cambios sustanciales, en la una Implementación de Imagen Urbana Local?

3 ¿Cuál es su género?	14 ¿Cuál de los siguientes puntos cree Usted que ganaría la Cabecera Municipal, con un nuevo cambio de presentación en la Imagen Urbana Local?						
	1) Interno (Belleza, Tranquilidad, etc)	Eij	2) Externo (Comercio y Turismo)	Eij	3) Ambos	Eij	Totales
	1		2		3		
1) Masculino	3	2.41	1	0.48	131	132.11	135
2) Femenino	2	2.59	0	0.52	143	141.89	145
Totales	5	5.00	1	1.00	274	274.00	280

0.59	0.52	-1.11
-0.59	-0.52	1.11

Oij = número de casos observados

Eij = número de casos esperados

0.14	0.56	0.01	r (filas)=	k (columnas)=	gl =
			2	3	2
0.13	0.52	0.01	tabla "C" =	0.50	
			valor x2		
0.28	1.07	0.02	1.37	igual o mayor	0.50

**RESULTADO: SE RECHAZA LA HIPOTESIS DE NULIDAD**

Probabilidad Conforme a Ho de que X2 igual o mayor chi cuadrada

Tabla "C" Tabla de valores críticos de chi cuadrada: es la tabla IV de Fisher y Yates abreviada: Tablas estadísticas para biología, agricultura e investigación médica, publicadas por Oliver y Boyd Ltd., Edinburgo, con permiso de los autores y editores. Página 283, Siegel Sidney, Estadística no paramétrica, aplicada a las ciencias de la conducta, Editorial Trillas México, 1976.

3 ¿Cuál es su género?
14 ¿Cuál de los siguientes puntos cree Usted que ganaría la Cabecera Municipal, con un nuevo cambio de presentación en la Imagen Urbana Local?
PREGUNTA CLAVE: ¿Se generarían cambios sustanciales, en la una Implementación de Imagen Urbana Local?
Ho= No se generan cambio sustanciales en la Imagen Urbana Local.
<b>H1= Si se generan cambios sustanciales en la Imagen Urbana Local.</b>
Ho = Hipótesis de nulidad, H1 = Hipótesis alterna

**Análisis:** La mayor parte de población, cree que se generarían cambios sustanciales en la Implementación de Imagen Urbana Local para la Cabecera Municipal de El Palmar.

**Relación 5: ¿Ha brindado una mejora en el ornato, la Municipalidad de El Palmar?**

3 ¿Cuál es su género?	8 ¿Se ha dedicado la Municipalidad en brindarle un mejor ornato, a la calle donde vive?				
	1) Si	Eij	2) No	Eij	Totales
	1		2		
1) Masculino	74	78.59	61	56.41	135
2) Femenino	89	84.41	56	60.59	145
Totales	163	163.00	117	117.00	280

-4.59	4.59
4.59	-4.59

Oij = número de casos  
observados

Eij = número de casos  
esperados

0.27	0.37	r (filas)=	k (columnas)=	g1 =
		2	2	1
0.25	0.35	tabla "C" =	0.25	
		valor x2	igual o mayor	0.25
0.52	0.72	1.24		

**RESULTADO: SE RECHAZA LA HIPOTESIS DE NULIDAD**

Probabilidad Conforme a Ho de que X2 igual o mayor chi cuadrada

Tabla "C" Tabla de valores críticos de chi cuadrada: es la tabla IV de Fisher y Yates abreviada: Tablas estadísticas para biología, agricultura e investigación médica, publicadas por Oliver y Boyd Ltd., Edinburgo, con permiso de los autores y editores. Página 283, Siegel Sidney, Estadística no paramétrica, aplicada a las ciencias de la conducta, Editorial Trillas México, 1976.



3 ¿Cuál es su género?
8 ¿Se ha dedicado la Municipalidad en brindarle un mejor ornato, a la calle donde vive?
PREGUNTA CLAVE: ¿Ha brindado una mejora en el ornato, la Municipalidad de El Palmar?
Ho= No ha brindado la Municipalidad de El Palmar, la mejora del ornato.
<b>H1= Si ha brindado la Municipalidad de El Palmar, la mejora del ornato</b>
Ho = Hipótesis de nulidad, H1 = Hipótesis alterna

**Análisis:** La mayor parte de población acepta que el Gobierno Local, ha trabajado hasta el momento en una mejora del ornato municipal, en cuanto a las acciones del mejoramiento de la Imagen Urbana Local, no hay evidencia de trabajo.

### Entrevista a Autoridades Municipales y Directores de Áreas:

(Ver Modelo de Entrevista en Anexos)

Análisis de información de las entrevistas brindadas al Concejo Municipal y Directores de Áreas, en los que se determinaron los siguientes puntos:

- La mayoría de los entrevistado conocen que el sistema constructivo predominante es la mampostería armada/cubierta laminar, mampostería armada/losa y madera/ lámina en la Casco Urbano.
- El Promedio de valoración es de 7 puntos sobre 10, al referirse que el Casco Urbano fue trazado como un Municipio modelo, que sus vistas predominantes las tiene hacia el norte con el volcán Santiaguito y la cadena montañosa al norte y noroeste; así mismo el parque en su conjunto.
- Las edificaciones o construcciones importantes dentro la Cabecera Municipal son las siguientes: La Iglesia Católica, la municipalidad, correos y telégrafos, salón municipal, mercado, centro de salud y el parque central.
- Los colores predominantes en fachadas de las viviendas son: rojo, amarillo, azul, blanco, verde, celeste, rosado, café entre otros.
- Según los entrevistados, la intervención del Gobierno Municipal establecerá el ordenamiento del casco urbano, así mismo desarrollará las bases para un Reglamento de Imagen Urbana.
- La concientización de la población es muy importante para que se pueda brindar el Ordenamiento e Implementación de Imagen Urbana Local.

- Es de suma importancia crear las bases legales para el Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local.
- Con la implementación de la Imagen Urbana Local, éste será el modelo a los poblados urbanos para que desarrollen su propia Imagen Urbana Local.
- El desconocimiento y falta de voluntad por parte de las Autoridades Municipales anteriores, han llevado a que no se tomen las medidas necesarias en una Implementación de Imagen Urbana Local.
- La profesionalización en el Gobierno Local, hace ver muchas deficiencias en las competencias laborales de cada Unidad Administrativa del Gobierno Municipal.
- Las ciudades modelos que están trabajando la Imagen Urbana Local: Ciudad de Guatemala, Ciudad de Quetzaltenango y la Ciudad de Antigua Guatemala.
- Se esperan acciones operativas paulatinas, mediante el presupuesto vigente; para el desarrollo de éste proyecto de investigación.
- El aprovechamiento de áreas verdes para la explotación de pequeños jardines públicos (parques recreativos) es de vital importancia.
- La implementación de un modelo de Imagen Urbana Local, contribuye a la atracción turística e impulsa la economía interna del Municipio.

### **Entrevista a Expertos del Tema:**

(Ver Modelo de Entrevista en Anexos)

Análisis de información de las entrevistas brindadas a Expertos del Tema, en los que se determinaron los siguientes puntos:

- Cada ciudad tiene su propia imagen urbana, se diferencia la imagen orientada por algún estilo de arquitectura definido. Las ciudades de Guatemala tienen más vida, ya que no son monótonas ni se rigen a un solo parámetro.
- Se pueden crear condiciones ante el Concejo Municipal haciendo valer la importancia de la conservación de la imagen urbana a través de políticas locales y normativas que regulen la tipología constructiva y estilística.
- Se debe realizar un diagnóstico del casco urbano para identificar el estilo o la tipología de arquitectura con que cuenta, la conectividad, el equipamiento urbano, etc. es decir, descubrir las potencialidades del casco urbano. A partir de esto se debe formular una estrategia de abordaje y difusión de la identidad del casco urbano con su población; esto permitiría que los pobladores le den el valor social y arquitectónico al lugar.

- Para la sensibilización de la población urbana, se puede considerar en realizar talleres participativos para recoger las opiniones de los pobladores; será importante establecer un mapeo de actores que puedan exponer el sentir del pueblo.
- Al mejorar la imagen urbana de una ciudad, se puede revitalizar áreas que antes se encontraban abandonadas, recuperando o generando su atractivo, así como fomentando ese intercambio social de los lugares públicos en una ciudad.
- La imagen urbana se inicia con la toma de conciencia por el ciudadano de que quiere una ciudad en el que puede disfrutar, las ciudades que son famosas por su imagen urbana, fueron consecuencia de una toma de decisión consensuada por los ciudadanos para vivir mejor.
- El plan de implementación de una Imagen Urbana Local, deberá contemplar el sostenimiento a largo plazo, y una serie de acciones de socialización a la comunidad para fomentar el sentido de pertenencia de los espacios públicos, para que las personas la protejan y la cuiden (ciudad).

## **Análisis de Resultados en la Encuesta y Entrevistas**

Las Autoridades Municipales, hasta el momento no han podido elaborar e implementar un modelo de imagen urbana local, debido que ningún gobernante (Época Democrática 1,986 hasta la presente fecha) ha dedicado paralelamente a los proyectos de infraestructura, una política de desarrollo urbano; en la mejora y la creación de una imagen urbana local, impulsando la actividad turística y reactivando la economía propiamente en el lugar.

La creación de una Unidad Administrativa como reguladora de la imagen urbana local, según sus Autoridades Municipales, realizarán las acciones paulatinas mediante el presupuesto vigente y un Acuerdo Municipal que será la base legal, tomando en cuenta que se aceptará éste documento de investigación como plataforma para lograr los objetivos específicos del proyecto; según datos de la encuesta a la población de la zona central del casco urbano, hasta el momento no se han desarrollado acciones para concientizar a la población urbana, siendo éste el primer paso para la mejora en el ordenamiento y presentación urbana.

La falta de imagen urbana local, se concluye en la inexistencia de la atención municipal, ante las medidas de concientización y acciones básicas para la presentación del ornato urbano; no se cuenta con una base legal de ordenamiento urbano e imagen urbana local, la población tiene libertad en ejecución de la forma,

color y el sistema constructivo; una unidad administrativa reguladora, es el ente más conveniente en el control, aval, sanción, ejecución en proyectos públicos y sobre todo en la supervisión de las nuevas construcciones; la falta de profesionales competentes en el Gobierno Local, según datos en la entrevista a las Autoridades Municipales, se debe a que no se cuenta con una partida presupuestaria onerosa para contratar en su mayoría a los expertos en la diferentes Unidades Administrativas; esto con el fin de una mejor toma de decisiones en los temas de desarrollo urbano e inversión.

En conclusión, según datos de la tabulación (ver cuadros en anexos), la mayoría de la población urbana está dispuesta a una implementación en el ordenamiento urbano e imagen urbana local, valora el paisaje urbano/natural, y acepta que el casco urbano puede ser un pueblo modelo tanto en tradiciones, cultura y arquitectónico para su desarrollo. Según entrevistas (ver modelo en anexos), las Autoridades Municipales y Directores de Áreas, están dispuestas a apoyar este proyecto de investigación, para establecer el Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana paulatinamente, así mismo estarían dispuestos en apoyar las bases legales para el ordenamiento e imagen urbana local; estimular la identidad social urbana en la población será la primera acción a desarrollarse.

Las entrevistas (ver modelo en anexos) a los expertos del tema, sugieren como primer paso la concientización a toda la población, crear el reglamento urbano e imagen urbana local, será la base legal y ejecutar en función a una plan de necesidades que den el valor sociocultural y arquitectónico que la cabecera municipal de El Palmar, necesita.

## **Relación entre los Principales Resultados y la Hipótesis de Trabajo**

### **Variable Dependiente:**

**La inexistencia de la Imagen Urbana Local y La Falta de Identidad Social Urbana**

### **Análisis de cada Variable Independiente:**

#### **Atención Municipal:**

- La población de la zona central, manifiesta que no se han realizado acciones en las mejoras de la presentación urbana, solamente de servicios básicos.

- Las Autoridades Municipales y Directores de áreas, han manifestado que hasta el momento no se han tomado acciones para la mejora en la presentación urbana, solamente servicios básicos.

#### **Regulación Urbana e Imagen Urbana Local:**

- La Municipalidad no cuenta con bases legales para el ordenamiento urbano e imagen urbana local para la cabecera municipal.

#### **Unidad Administradora Reguladora**

- Actualmente no se cuenta con una Unidad Administrativa especializada, ya que ninguna Autoridad Municipal se ha interesado por crearla.

#### **Profesionales Competentes en el Gobierno Local**

- Según Autoridades Municipales no se contratan en su mayoría profesionales, debido al bajo presupuesto asignado al Gobierno Municipal.

#### **Concientización a la Población Urbana Local**

- Según Autoridades Municipales y población encuestada, la concientización a la cabecera municipal, jamás se ha generado desde el traslado hacia su nuevo casco urbano.

### **Gestión Municipal**

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

La gestión es una actividad importante para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la población; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con el municipio y con otras instancias administrativas del gobierno central. A continuación se mencionan las siguientes acciones de gestión municipal que se desarrolla en el Gobierno Local de El Palmar:

- Elaboración del Plan Estratégico de cuatro años: Plan de Gobierno Local - PGL-, por parte de la Dirección Municipal de Planificación, con asesoría de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-.

- Elaboración del Plan Operativo Anual: En función al PGL el Plan de Inversión Multianual –PIM-, por parte de Dirección Financiera Municipal –DAFIM- y la Dirección Municipal de Planificación –DMP-.
- Elaboración del Plan Operativo Anual: En función al PGL el Plan Operativo Anual –POA-, por parte de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-.
- Actualización y adecuación oportuna del sistema físico/financiero, procedimientos y métodos de trabajo en la Dirección Financiera Municipal –DAFIM- y la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, por parte del Ministerio de Finanzas Públicas en su Herramienta: Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL- y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
- Capacitación constante en la Gestión Pública, para las dependencias: DAFIM, DMP, Secretaría y Alcaldía Municipal, por medio de la SEGEPLAN y el Instituto de Administración Pública –INAP-.
- Seguimiento, monitoreo, evaluación y control periódicos, en los planes, programas y obras municipales en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL- y SEGEPLAN.
- Control y calidad en los Proyectos de Infraestructura, por medio de la Supervisión de Obras Municipales.
- Un manejo organizado y eficiente del recurso financiero, mediante la priorización de proyectos en el Plan de Gobierno Local, presentados debidamente al Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

#### **4.4 Discusión de Resultados**

A partir de los resultados de la encuesta a la población, Autoridades Municipales y Directores de Áreas y Expertos del tema se determinaron los puntos siguientes:

Los habitantes de la Cabecera Municipal de El Palmar, están en plena disposición para una intervención de la Imagen Urbana Local, tomando en cuenta que éste sea una de las soluciones para poder desarrollar un impulso turístico y sobre todo la reactivación económica del Municipio. Según Culklen Gordon sobre EL PAISAJE URBANO, Tratado de estética urbanística, determina: Que se parte de la visión, de ese ambiente que está a punto de provocar una reacción emocional con o sin la intervención de nuestra voluntad. Aparecen pues tres caminos: la Óptica, el lugar y el Contenido:

1. Óptica: Nuevas visiones en puntos finales de perspectiva. En los paseos por la ciudad, a paso uniforme, los escenarios ciudadanos se nos revelan por regla

general, en forma de series fragmentadas: es lo que se denominará como Visión Serial.

La finalidad original es manipular los elementos de una ciudad para que produzcan emociones. Una calle recta y larga produce poco impacto porque la visión inicial es asimilada rápidamente y se hace monótona; en la Visión Serial podemos hablar de Visión Real existente y la visión emergente.

2. Lugar: Posición que ocupa nuestro cuerpo en medio de lo que rodea. Se basa en el sentimiento de identidad con lo que nos rodea: al llegar a una plaza, estar en una plaza. Posicionamiento diferencial entre aquí y allí.

3. Contenido: incluye la construcción en sí de la ciudad: su color, su escala su estilo, carácter, personalidad y unicidad.

La población del Casco Urbano se identifica con su paisaje urbano, al norte y occidente la cadena montañosa que divide a la parte alta y baja del Departamento de Quetzaltenango; a al sur y oriente el horizonte de siembras costeras; la combinación de un casco urbano modelo y un terreno geográfico quebrado otorga una combinación excepcional en las diferentes vistas a los cuatro puntos cardinales; como atracción dentro la Cabecera Municipal está el parque central.

El sistema constructivo predominante en el Casco Urbano en primer punto es la mampostería armada/cubierta laminar, en segundo lugar es mampostería armada/losa y en tercer punto es la madera/ lámina en la Casco Urbano. Los colores predominantes en fachadas de las viviendas son: rojo, amarillo, azul, blanco, verde, celeste, rosado, café entre otros. Según Autoridades Municipales La concientización de la población será muy importante para que se pueda brindar una Implementación de Imagen Urbana Local, creando las bases legales para el Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local para la ejecución de la Unidad Administrativa, que será uno de los municipios pilotos para desarrollar fuertemente esta especialidad del Paisaje Urbano.

Hasta el momento, el desconocimiento y falta de voluntad por parte de la Autoridades Municipales, han llevado a que no se tomen las medidas necesarias en una Implementación de Imagen Urbana Local.

La intervención sobre centros tradicionales requiere una manera diferente de entender la ciudad. Según Salas (1999:31), la ciudad contemporánea es un conjunto de partes cuya especificidad se descubre a través de sus características morfológicas y se explica a través de sus singulares procesos de formación. Cada una de estas partes puede ser plenamente identificada, delimitada, analizada y requieren estrategias particulares de intervención enmarcadas dentro de un plan integral de conjunto urbano. Por consiguiente, el ordenamiento y diseño de la



ciudad, se debe pensar mediante la posibilidad de intervenirla y constituirla por partes formalmente completas y complejas.

Comprender la ciudad como una totalidad compuesta por partes, implica también reconocer su propio significado e identidad, que descansan en sus condiciones históricas, culturales, morfológicas y ambientales. La diferenciación por partes le da sentido a la ciudad, a partir de la identificación de los elementos que la componen. Así, el análisis morfológico permite entender la forma de la ciudad como manifestación de la dinámica humana.

Es a través de la forma que se pueden asumir valores y significados, los cuales permanecen en el tiempo, incluso cuando ocurren transformaciones urbanas o arquitectónicas. Por tanto, la ciudad es una construcción en el tiempo que ha modelado su propia imagen, a partir de la síntesis de la relación entre las variables culturales, sociales, políticas, económicas y espaciales.

La forma urbana es el resultado de la organización física de los elementos de la ciudad, su distribución y disposición en el espacio urbano; se analiza a través del concepto de morfología, que abarca el estudio de los aspectos físico-espaciales de la ciudad; según Salas (1999:54), los proyectos de diseño urbano inciden directamente sobre el componente físico espacial de la ciudad, particularmente sobre el tejido urbano (trazados urbanos, parcelamientos, edificaciones...), condicionados y determinados por los aspectos económicos, sociales, históricos, culturales y políticos.

Es por ello que el proyecto de diseño urbano propuesto para el lugar se fundamenta en los elementos de la forma e imagen urbana, ya que son éstos precisamente aquellos sobre los cuales el diseñador puede actuar: la trama, la manzana, la calle, el cruce, los espacios abiertos y las edificaciones, que en definitiva, configuran la totalidad del tejido urbano y según Pérgolis (2002:11), son los elementos capaces de transmitir el significado de la ciudad.

Los elementos de la morfología urbana permiten tipificar diversas situaciones en diversos contextos, se convierten en una variable fundamental de estudio con el objeto de establecer las bases generales para nuevas intervenciones en contextos construidos, respetando las características propias de cada elemento y de cada situación particular.

La Trama, patrón bidimensional que organiza la forma urbana, se refiere al tratamiento y articulación del plano del suelo (texturas y composición). Está definida por una combinación de llenos y vacíos, que contribuyen a la percepción de los espacios públicos. La combinación de llenos y vacíos puede tomar muchas configuraciones y su articulación nos provee una herramienta para clasificar las ciudades por tipos de trama.

El trazado y configuración de ciudades en América Latina constituye una aproximación a las normas establecidas en las Leyes de Indias y se corresponde con el lugar de estudio. En este caso la cuadrícula constituye un modelo complejo, con características tridimensionales que reflejan su condición histórica, social y cultural.<sup>19</sup>

Es necesario crear las condiciones ante el Concejo Municipal haciendo valer la importancia de la conservación de la imagen urbana a través de políticas locales y normativas que regulen la tipología constructiva y estilística. Se debe realizar un diagnóstico del casco urbano para identificar el estilo o la tipología de arquitectura con que cuenta, la conectividad, el equipamiento urbano, etc., es decir, descubrir las potencialidades del casco urbano. A partir de esto se debe formular una estrategia de abordaje y difusión de la identidad del casco urbano con su población; esto permitiría que los pobladores le den el valor social y arquitectónico al lugar.

Realizar planes de preservación de los espacios públicos en general, socializarlos y hacer a la comunidad participe del cuidado de los mismos; crear el sentido de pertenencia ayuda mucho al Casco Urbano. Tener reglamentos permitirá, tener una mejora en la calidad de vida, y por lo tanto en la imagen urbana.

Se deberá propiciar el rescate del Casco Urbano como unidad generadora de identidad, una ciudad abierta con más espacio público, y los reglamentos de construcción permiten que las edificaciones tengan controles mínimos y además es allí donde se puede llegar a normar, consensos mínimos de lo que la imagen urbana debería ser, para un centro urbano.

Es necesario emitir un acuerdo municipal en donde se describa las características de la tipología de fachadas y los sistemas constructivos utilizadas en la nueva fundación del Casco Urbano. Así mismo se debería hacer mención de las normativas y reglamentos, la temporalidad para entrar en vigencia y las sanciones a aplicar en caso se infrinjan.

Será necesario establecer el tipo de intervención que se realizará cuando se tome la implementación del modelo de Imagen Urbano Local: Modificación del patrimonio físico-espacial: Conjunto de acciones cuyo fin consiste en "dar nuevos

---

<sup>19</sup> Beatriz Gil S. y Morella Briceño A. Fermentum Mérida, Intervención sobre la Imagen Urbana en Centros - Venezuela, ISSN 0798-3069 - AÑO 15 - N° 44 - SEPTIEMBRE - DICIEMBRE - 371-372 pp.

modos de existencia al patrimonio, tomando como base fundamental la interacción entre las condiciones nuevas y existentes” (Salas, 1992:36).

Las decisiones a ejecutar se basan en acciones simultáneas de conservación y cambios al tejido urbano. Rehabilitación: acciones individuales o integrales, sobre áreas de alta calificación y homogeneidad morfológica, donde permanecen edificaciones y espacios urbanos de especial valor, cuyas adecuadas condiciones se han ido deteriorando por procesos de cambios no controlados.

Reanimación: es un conjunto de acciones que se han de establecer para mejorar la calidad ambiental y por ende la calidad de vida, en espacios urbanos que han sufrido procesos de abandono y deterioro. Aplicable también a edificaciones que han desmejorado su calidad, producto de intervenciones posteriores, diversidad de materiales constructivos, construcciones inconclusas, etc.

Renovación o Revitalización: acciones a ejecutar sobre áreas deterioradas, con deficiencias de servicios, tenencia de la tierra y valor funcional. Esto amerita la transformación o reemplazo parcial o total de sus componentes urbanos y su organización espacial, a fin de reutilizar el suelo urbano para alcanzar mayores beneficios. Regulación: son acciones que sugieren conservar las características volumétricas y ambientales, permitiendo aumentar la densidad de construcción sin alterar la totalidad de la forma urbana.<sup>20</sup>

Será necesario desarrollar acciones para conservar un sistema constructivo y una uniformidad en las presentaciones de fachadas y gama de colores, deseando la incorporación de toda forma urbana deseable futura y así como todas las regulaciones pertinentes a las nuevas edificaciones. Como un primer punto será el diagnóstico general específico de la zona central del casco urbano de El Palmar, en la imagen urbana actual y posteriormente, un normativo en el ordenamiento urbano e imagen urbana y su implementación acorde al tipo de intervención.

Se rescatará la identidad de una arquitectura local, propia en consenso, para que sea bien recibida por la población del casco urbano; la potencialidad de ésta imagen urbana será los espacios abiertos para una percepción del ambiente urbano cultural; la infraestructura al peatón será importante porque en ella se crearan las condiciones necesarias para que él transeúnte, pueda sentir el esplendor y confort.

Se debe realizar una coherencia de la imagen, en este patrón se reconocerá la existencia de trabajos que inciden prioritariamente sobre los aspectos plásticos de

---

<sup>20</sup> Beatriz Gil S. y Morella Briceño A. Fermentum Mérida, Intervención sobre la Imagen Urbana en Centros - Venezuela, ISSN 0798-3069 - AÑO 15 - N° 44 - SEPTIEMBRE - DICIEMBRE - 384 p.

la arquitectura, tratando de fortalecer la relación visual que pueda producirse entre la nueva intervención y las preexistentes.

En este caso, hay una referencia a actuar sobre los aspectos figurativos dentro de un marco perceptivo (color, textura, figura, tamaño y proporción), basadas en las nociones de paisaje urbano e imagen de la ciudad. Esta acción puede partir de la utilización de los tipos o de la confrontación de los mismos. Mediante la tipología, se garantiza relación con el lugar y se reconoce la existencia de rasgos formales en el tejido urbano; este patrón permite establecer asociaciones con la estructura de los tipos locales y/o analogías con las preexistencias.

También es posible confrontar las nuevas intervenciones con las preexistentes. Este patrón radicaliza su acción mediante la confrontación formal con lo construido; induce al conflicto formal permanente, en el ánimo de que los valores estén del lado de lo nuevo, esta acción se centra en el contraste formal en términos perceptivos y va en contra de la continuidad y el enlace a partir de los elementos formales.

Para lograr la coherencia de la imagen, en cuanto a los elementos arquitectónicos que la conforman, se ha trabajado con los referentes tipológicos existentes en cada sector, tratando de respetar al máximo las características de cada lugar e introduciendo el elemento vegetal como integrador entre los distintos espacios, y como generador de la identidad de todo el sector de la propuesta. En general, el proyecto está basado sobre la intervención en el espacio público, esto conlleva a que las edificaciones de propiedad privada puedan, a mediano y largo plazo, mejorar la imagen de sus fachadas.

El nivel de intervención sobre la trama, pretende integrar sus distintos elementos, haciendo énfasis en este caso sobre el espacio público constituido por las calles, cruces y espacios abiertos. Desde el punto de vista de su imagen e identidad el sector de intervención posee grandes cualidades naturales y potencialidades de uso y actividad que han sido el fundamento para generar una propuesta de diseño urbano.<sup>21</sup>

Será necesario conocer las funciones urbanas del Casco Urbano e identificar problemáticas, para posteriormente determinar que equipamiento urbano se requerirá y así mismo será posible la realización de una Implementación de Imagen Urbana Local, pero todo dependerá de la gestión del profesional, que permita asegurar la apertura de las autoridades locales.

---

<sup>21</sup> Beatriz Gil S. y Morella Briceño A. Fermentum Mérida, Intervención sobre la Imagen Urbana en Centros - Venezuela, ISSN 0798-3069 - AÑO 15 - N° 44 - SEPTIEMBRE - DICIEMBRE - 389/292 pp.

## CAPITULO V: PROPUESTA

### 5.1 Diagnóstico Físico Actual

El diagnóstico físico es el resultado del análisis de las características actuales del municipio. Las intervenciones de la Imagen Urbana Local requieren inicialmente de una evaluación general del caso urbano y zona de interés; que permite establecer las prioridades de atención hacia el área de estudio.

#### **Aspectos que lo Conforman:**

Actualmente la área de estudio se encuentra localizada en la zona 1 de la Cabecera Municipal de El Palmar, Quetzaltenango, por lo que goza de una excelente ubicación dentro del casco urbano, identificándose en la misma: áreas de comercio, edificios públicos y en su mayoría habitacional.

#### **Zonas Homogéneas:**

Las zonas homogéneas son aquellas áreas que mantienen características similares y constantes como: uso del suelo, la edificación patrimonial, las alturas, el color, el deterioro, la animación y actividad urbana, la densidad de población, etc.

Se establece un esquema básico de la conformación de un asentamiento para una mayor comprensión de la organización y características del mismo, cada localidad presenta variantes a este esquema de acuerdo a sus características específicas.

- **Zona Central:** Es aquella donde se encuentran las actividades culturales, sociales, administrativas y económicas; comúnmente es la zona de mayor densidad del patrimonio edificado; en ésta se localiza el parque central, La Municipalidad, el salón de usos múltiples, el mercado municipal, La Iglesia Católica, las escuelas públicas, juzgado de paz, cruz roja, el centro de salud y viviendas.
- **Zona Media:** Esta zona cuenta en gran medida con vivienda y con actividades comerciales y culturales en menor escala.
- **Zona Periférica:** Cuenta con vivienda y con actividades comerciales en menor escala.
- **Zona de Acceso:** Es el ingreso a la Cabecera Municipal, que cuenta con vivienda dispersa, crecimiento alto en viviendas, campos y sembradíos a poca escala.
- **Corredores:** Son las vialidades más concurridas, importantes o primarias, que atraviesan o conducen al interior de la Cabecera Municipal.

### **Vialidad:**

El sistema de red vial está dispuesto a contribuir el desarrollo en las actividades urbanas, así mismo es parte fundamental en la formación de las estructuras urbanas básicas. Conjuntamente el sistema de la red vial contribuye al desarrollo económico y es un componente físico dentro de la Imagen Urbana, por lo tanto el tema de vialidad es de suma importancia porque en ella se realizan muchas actividades a diario. Los aspectos físicos que lo conforman:

- Vías: calles (este - oeste) y avenidas (norte - sur).

### **Gabaritos:**

Al analizar las calles, es importante mencionar que existe una discrepancia de dimensiones en anchos de las mismas con los planos originales de la traza urbana, se hace referencia que el espacio para la acera peatonal es brindado por el propietario de cada terreno, y en algunas calles, conceden espacio para la jardinería.

### **Situación Actual de las Vías:**

El sistema vial de la Cabecera Municipal de El Palmar está formado por vías de comunicación que se encuentran en su mayoría con pavimento. La cabecera municipal de El Palmar está conformada por calles y avenidas; y las vías de distribución de tránsito vehicular va desde lento a moderado; los materiales que conforman las calles varían, aunque se puede observar que el asfalto y el pavimento de concreto predominan, piedra fraguada y carrileras de concreto en su minoría.

### **Pendiente de las Calles:**

La media que indica la pendiente de las avenidas de la cabecera municipal es del 15%-18% en la zona central y el resto oscila entre 5%-8%, lo que hace que la misma esté situada en un área media quebrada situándose de norte a sur.

## **Características de las Zonas Homogéneas**

### **Zona Central**

#### **Características:**

- Agua, drenaje y alumbrado público al 90%.
- Imagen urbana deteriorada.
- Constantes movimientos vehiculares de entrada y salida a la población.
- Patrimonio edificado con cambios y transformaciones.
- Predios sin uso definido y sin delimitar, que restan continuidad a la imagen.
- Zona consolidada con alta densidad poblacional.

- Entorno de valor escénico.
- Caminamiento peatonal: poca evidencia.
- Caminamiento vehicular: cinta asfáltica y pavimento, sin drenaje pluvial.

## **Zona Media**

### **Características:**

- Agua, drenaje y alumbrado público al 90%.
- Imagen urbana deteriorada.
- Constantes movimientos vehiculares de entrada y salida a la población.
- Patrimonio edificado con cambios y transformaciones.
- Predios sin uso definido y sin delimitar, que restan continuidad a la imagen.
- Zona consolidada con alta densidad poblacional.
- Entorno de valor escénico.
- Caminamiento peatonal: poca evidencia.
- Caminamiento vehicular: pavimento, sin drenaje pluvial.
- Sistema Constructivo: variado.

## **Zona Periférica**

### **Características:**

- Agua, drenaje y alumbrado público al 90%.
- Imagen urbana deteriorada.
- Zona consolidada con alta densidad poblacional.
- Patrimonio edificado con cambios y transformaciones.
- Predios sin uso definido y sin delimitar, que restan continuidad a la imagen.
- Entorno de valor escénico.
- Caminamiento peatonal: poca evidencia.
- Caminamiento vehicular: pavimento de concreto sin drenaje pluvial.
- Sistema Constructivo: variado.

## **Zona de Acceso**

### **Características:**

- Agua, drenaje y alumbrado público al 70%.
- Imagen urbana deteriorada.
- Patrimonio edificado con cambios y transformaciones.
- Predios sin uso definido y sin delimitar, que restan continuidad a la imagen.
- Vivienda dispersa con baja densidad poblacional.
- Crecimiento urbano sin control.
- Caminamiento peatonal: sin evidencia.
- Caminamiento vehicular: cinta asfáltica deteriorada con cunetas para drenaje pluvial, calles en su mayoría de terracería.
- Sistema constructivo: variado.
- Campos y sembradíos en menor escala.



- Constantes movimientos vehiculares de entrada y salida a la población.

## **Zona de Acceso**

### **Características:**

- Agua, drenaje y alumbrado público al 60%.
- Imagen urbana deteriorada.
- Patrimonio edificado con cambios y transformaciones.
- Predios sin uso definido y sin delimitar, que restan continuidad a la imagen.
- Vivienda dispersa con baja densidad poblacional.
- Caminamiento peatonal: sin evidencia.
- Caminamiento vehicular: cinta asfáltica deteriorada con cunetas para drenaje pluvial.
- Sistema Constructivo: variado.
- Campos y sembradíos a poca escala.
- Constantes movimientos vehiculares de entrada y salida a la población.

## **Recorrido General en la Zona Central**

### **Características:**

- Señalización y propaganda discordante.
- No existe distinción entre vialidad peatonal y vehicular.
- Falta conformar drenaje pluvial.
- Carece en zonas viales de criterios para la combinación de materiales de recubrimiento.
- Se conserva la vegetación local.
- Cable y postes de energía eléctrica y teléfono, disminuye la calidad de la imagen.
- El color aplicado a las fachadas es variado y discordante.
- Existen calles aledañas aún sin pavimento.
- Falta de jardines y mantenimiento al arbolamiento existente.
- Propaganda publicitaria, discordante.
- La falta de alumbrado público.

## **Manifestaciones Culturales:**

La localización espacial de manifestaciones culturales: sus recorridos, extensión temporal y sus características más importantes, serán determinantes para la selección del área de estudio.

El cuidado y conservación del espacio urbano que ocupan fiestas y tradiciones, contribuye a mantenerlos y a conservar la identidad de la población local y es gran atractivo para el visitante, a continuación se presenta un cuadro con las festividades importantes que se celebran anualmente en el casco urbano:

Festividad	Fecha del Festejo y Duración	Lugar Donde se Lleva a Cabo	Se Conserva	No se Conserva
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiesta de Santiago Apóstol, Patrono del Municipio de El Palmar.</li> <li>• Otras Procesiones importantes que realizan a través del año.</li> </ul>	<p>5 Días (22, 23, 24, 25, 26 de Julio)</p> <p>1 Día (diferentes épocas del año, con diferentes Santos de la Iglesia Católica)</p>	<p>Procesión desde la Iglesia y recorre las calles importantes de la zona central hasta llegar nuevamente a la misma.</p>	Si	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desfile del 23 de Julio.</li> <li>• Desfile del 15 de Septiembre.</li> </ul>	<p>1 día (23 de julio)</p> <p>1 día (15 de Septiembre)</p>	<p>Comienza desde las Instalaciones Educativas Públicas hasta el Parque Central del Municipio.</p>	Si	

Elaboración Propia en base a las Manifestaciones Culturales de la Cabecera Municipal de El Palmar.  
Elaboración Propia, 2013.

## **Criterios para el inicio de la Implementación de la Imagen Urbana Local por el Gobierno Municipal para la Zona Central:**

- **Culturales.** La presencia de edificaciones municipales, estatales y recorridos usados en las manifestaciones culturales locales como: Procesiones Católicas y fiestas locales.
- **Sociales.** Las condiciones formales de lo cotidiano de la población y sobre todo en donde se realiza las actividades principales y de mayor concurrencia.
- **Económicos.** La concentración de la mayor parte del comercio de la población y sobre todo la ubicación del mercado municipal dentro del área.
- **Imagen Urbana.** Es fundamental la preservación y cuidado de la imagen en los recorridos y corredores principales, porque en éstos se desarrollan un mayor tránsito vehicular y peatonal, y sobre todo actividades de tipo conmemorativos para el municipio.

### **5.2 Propuesta:**

Ante la problemática diagnosticada en el estado físico urbano y los resultados del trabajo de campo, se realiza la propuesta siguiente:

#### **La creación de una Unidad Administrativa para la Implementación de un Modelo de Imagen Urbana Local por el Gobierno Municipal**

Su función será el ente normativo, planificador, regulador, avalador, supervisor y ejecutor de la obras, en relación al ordenamiento y la presentación urbana en la Cabecera Municipal de El Palmar.

#### **Presentación:**

La creación de la unidad administrativa para la regulación y la implementación de un modelo de imagen urbana local por la Municipalidad de El Palmar, tomará como base el diagnóstico físico y los resultados del trabajo de campo, en el que se evidencia la problemática ante la falta del ordenamiento e imagen urbana local, situación que afecta a su presentación urbana actual.

En la propuesta se plantea: la fundamentación estratégica de la Unidad Administrativa que incluye misión, visión, objetivos y el diseño organizacional; de igual manera los procesos necesarios para llevar a cabo la eficiente administración

del recurso humano que laborará en la misma Unidad. Para lograr cumplir con los objetivos del proyecto de investigación, será necesario contar con el apoyo de las Autoridades Municipales, a manera que contribuya a la creación de la Unidad Administrativa para luego cumplir inmediatamente el ordenamiento y la implementación de la Imagen Urbana Local para el Casco Urbano.

Dentro de los requerimientos indispensables para la eficiente administración, la unidad administrativa de imagen urbana local, deberá tener pleno conocimiento del reglamento de funciones principales y objeto de estudio, para transmitirla al personal que integrará la misma. Esto conllevará la elaboración de Normas, Estrategias y Reglamentos especializados por parte de la Unidad Administrativa para el funcionamiento exitoso, apoyado en diferentes fases para su implementación y por consiguiente que genere cambios y los resultados esperados para la futura Unidad Administrativa.

### **Objetivo de la Propuesta**

Ser un instrumento de apoyo técnico para la Municipalidad de El Palmar, la cual diseñará, ordenará e implementará un modelo de Imagen Urbana Local, a través de la Unidad Administrativa Especializada, que será la encargada de la normativa, planificación, regulación, supervisión y ejecución de los proyectos de infraestructura de la imagen urbana local en la cabecera municipal; conformando un equipo eficaz de trabajo para contribuir a alcanzar las metas y objetivos estratégicos en un tiempo estipulado.

### **Alcances**

La presente propuesta contempla ser el ente regulador-especializado del Gobierno Local para Implementar la Imagen Urbana Local en el casco urbano del Municipio de El Palmar.

### **Metas**

Establecer la plataforma/base administrativa, adecuada para que el Gobierno Local en un plazo determinado de tres años, empiece a brindar resultados, relacionados específicamente con los trabajos operativos en el ordenamiento e imagen urbana de la zona central en la Cabecera Municipal, considerando lo siguiente:

- a) Contratación del personal profesional especializado, que integrara la unidad administrativa de Imagen Urbana Local.
- b) Capacitación del personal especializado y visitas de ciudades donde se cuenta con un plan operativo en el Ordenamiento e Imagen Urbana.

- c) Inspección física del personal técnico en el área de trabajo para una evaluación y diagnóstico general.
- d) Elaboración de las bases legales (plan maestro y operativo, normas internas y reglamentos) para la implementación del Ordenamiento e Imagen Urbana.
- e) Trabajo de Campo del personal técnico y operativo, para las acciones inmediatas del proyecto de Ordenamiento e Imagen Urbana Local.
- f) Monitoreo y supervisión del personal técnico para trabajos de Ordenamiento e Imagen Urbana Local.
- g) Aprobación de nuevos proyectos residenciales, comerciales, entre otros.
- h) Ejecución y contratación de empresas para trabajos operativos de Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local.

### **Misión de la Unidad Administrativa de Imagen Urbana Local**

Brindar a la población urbana las soluciones y propuestas en el ordenamiento urbano y presentación urbana para contribuir el logro de los objetivos, que permitan la mejora continua en el ordenamiento urbano e imagen urbana como ciudad modelo.

### **Visión de la Unidad Administrativa de Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local**

Ser la unidad especializada que regule la infraestructura, el ordenamiento y urbano y la presentación urbana, adecuada al casco urbano, alcanzando los objetivos primordiales del desarrollo urbano.

### **Objetivos de la Unidad Administrativa**

- Brindar el soporte a la Unidad Administrativa, el logro de sus objetivos y cumplir su misión.
- Presentar las acciones legales para el cumplimiento del Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local en el casco urbano.
- Velar por el cumplimiento físico de normas y reglamentos del Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana local.
- Implementar políticas de desarrollo urbano que garanticen la responsabilidad de la Unidad Administrativa.
- Ser el ente avalador, supervisor y ejecutor de todo proyecto de Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local.

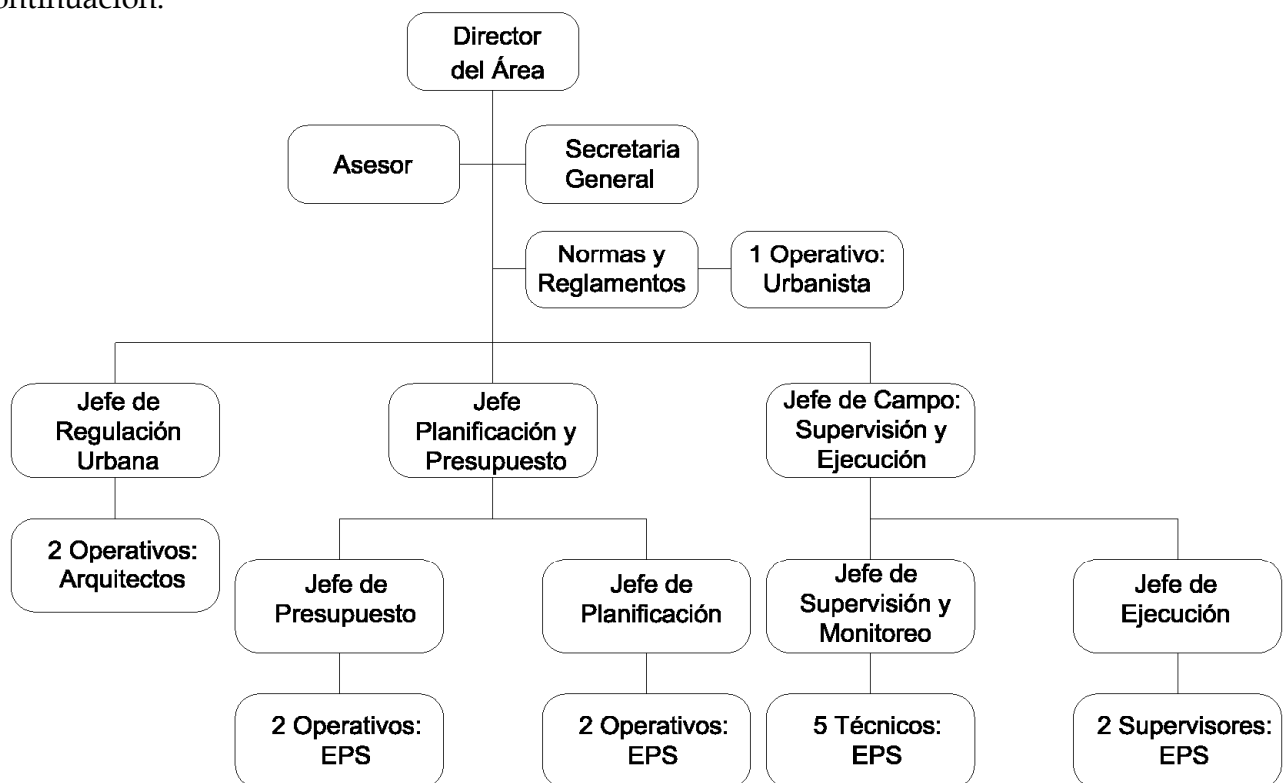
### **Funciones Básicas de la Unidad Administrativa**

- a) Diseño de normativas y reglamentos de Ordenamiento e Imagen Urbana.
- b) Avalar nuevos proyectos residenciales y de cualquier índole, media vez éste se ubique dentro del área urbana.

- c) Supervisar, Monitorear y sancionar las obras en ejecución del Casco Urbano.
- d) Diseñar y Ejecutar toda obra de infraestructura en lo que se refiere al Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana en el Casco Urbano.
- e) Sociabilización de los trabajos de infraestructura en el Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana con la población del Casco Urbano.
- f) Diseñar un Plan Maestro del Paisaje Urbano en conjunto.
- g) Ser el ente regulador urbano, para las nuevas zonas poblacionales.

### Diseño de la Estructura de la Unidad Administrativa de Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local

En el diseño de la estructura se plantea que la unidad administrativa de Imagen Urbana Local, se establezca con responsabilidad de línea y función de staff, el nivel jerárquico, cadena de mando y tramo de control, tal como se presenta a continuación:



Fuente: Organigrama de la Estructura. Elaboración Propia, año 2013

Nomenclatura: EPS: Ejercicio Profesional Supervisado Arquitectura/Ingeniería Civil, USAC.

La unidad de Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local dependerá directamente del Alcalde Municipal y Concejo Municipal; como apoyo estará con la Dirección Municipal de Planificación -DMP-; será la encargada de asesorar a la a

las Autoridades Municipales, en lo concerniente a procedimientos y políticas al Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local. El organigrama propone la forma de la Unidad Administrativa de Imagen Urbana Local, no afectando la estructura original de la Municipalidad, sino únicamente agregándola como unidad asesora para la misma Institución.

El Director de la nueva Unidad Administrativa se desempeñará con responsabilidad de línea y función de staff, será el ente encargado de asesorar a los funcionarios bajo su mando, apoyados en las políticas internas y procedimientos diseñados para tal efecto.

### **Descripción de Cargos Propuestos:**

Debido a que el Gobierno Local, no cuenta con Unidad de Imagen Urbana, no existen especificaciones técnicas para los cargos propuestos en dicha Unidad Administrativa. Por lo que es necesario realizar las siguientes descripciones de las obligaciones de cada puesto en la estructura del Organigrama de la Unidad:

- **Director de Área de Ordenamiento e Imagen Urbana Local:**

Será el responsable del éxito del área, entre sus objetivos es velar que se cumpla la correcta aplicación en la implementación del modelo de Imagen Urbana Local; estará a cargo de la normativa, planificación, regulación, supervisión y ejecución de los proyectos de Infraestructura del Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local en la Cabecera Municipal.

El profesional a cargo de ésta Dirección, tendrá estudios con la especialización de Urbanismo o Administración Pública.

- **Asesor del Área de Ordenamiento e Imagen Urbana Local:**

Será el especialista que prestará consejos sobre acciones de Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana en el Casco Urbano a la Unidad Administrativa.

El profesional a cargo de éste asesoramiento, tendrá estudios con la especialización de Urbanismo e Imagen Urbana o Arquitectura del Paisaje.

- **Secretaría General:**

Será el auxiliar administrativo como apoyo a toda la Unidad de Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local, pero especialmente estará asignada a la Dirección de la Unidad. La profesional a cargo de la secretaría general, tendrá estudios universitarios en administración de empresas/auditoría.

- **Normas y Reglamentos:**

Será la responsable en el diseño de las bases legales: normas y reglamentos para el Ordenamiento Urbano e Implementación del modelo de Imagen Urbana



Local en la Cabecera Municipal; el trabajo será totalmente de oficina, pero eventualmente realizarán los diagnósticos generales a nivel físico-urbano previo a realizar las propuestas que sean necesarias.

Estará a cargo de un profesional que tendrá estudios con la especialización de Urbanismo e Imagen Urbana o Arquitectura del Paisaje.

- **Jefe de Regulación Urbana:**

Será el ente responsable del crecimiento y control urbano de nuevas áreas residenciales, comercios, etc.; su potencialidad será la aplicación de las premisas de diseño urbano, diseñando infraestructura y avalando las licencias de construcción para las modificaciones, ampliaciones y la construcción de nuevos proyectos urbanos, todo relacionado con el Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local, mediante su base legal de normas y reglamentos desarrollados por la Unidad.

Estará a cargo por un jefe de área con la profesión de Arquitecto y estudios avanzados en la especialización en Urbanismo; y dos operativos (para la minimización de costos en profesionales operativos se propone que sean estudiantes de arquitectura en su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y se apoyará con una ayuda económica para gastos personales).

- **Jefe de Planificación y Presupuesto:**

Será el encargado de planificar y presupuestar todas las acciones físicas que conllevarán al cambio en el ordenamiento urbano y la presentación en la Imagen Urbana Local, su fundamento será la priorización de proyectos que se dictaminen en la Unidad.

Estará a cargo por un jefe de área con estudios de Arquitectura/Ingeniería Civil y la Maestría en Administración de Proyectos; y dos sub áreas con jefaturas, con estudios de Arquitectura/Ingeniería Civil; cada jefatura contará con dos operativos (para la minimización de costos en profesionales operativos se propone que sean estudiantes de arquitectura o ingeniería civil en su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y se apoyará con una ayuda económica para gastos personales).

- **Jefe de Campo, Supervisión y Ejecución:**

Será el encargado de la supervisión y ejecución todas las acciones físicas que conllevarán al Ordenamiento Urbano y cambio de la presentación en la Imagen Urbana Local, su fundamento será todo lo planificado por la Unidad.

Deberá ser el ente que sancione a la población urbana, cuando no se respete las normas y reglamentos para la ejecución física, acompañarán a la sub área de Regulación Urbana para efectuar revisiones en planos constructivos e inspecciones

en campo. Así mismo supervisarán y ejecutarán los proyectos de Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local, concebidos por la Unidad.

Estará a cargo por un jefe de área, con estudios de Arquitectura/Ingeniería Civil, mínimo 5 años de experiencia en proyectos urbanos y dos sub áreas con jefaturas con estudios de Arquitectura/Ingeniería Civil, mínimo 2 años de experiencia en proyectos urbanos, cada jefatura contará con dos operativos (para la minimización de costos en profesionales operativos se propone que sean estudiantes de arquitectura o ingeniería civil en su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y se apoyará con una ayuda económica para gastos personales).

### **Presupuesto:**

Para la implementación de la propuesta de la creación de la Unidad de Ordenamiento e Imagen Urbana Local dentro de la Gobierno Local, será necesario considerar un presupuesto que permita solventar la inversión, reacondicionamiento de las instalaciones, contratación del personal, y gastos de funcionamiento para dicha unidad, para el efecto, a continuación se presentan el detalle de los costos que se implicarán; considerando el trabajo especializado que realizará la Unidad Administrativa al Gobierno Local, como la mejora del Ordenamiento urbano e Imagen Urbana Local.

### **Gastos de Inversión:**

- **Instalaciones:** es necesario realizar una adaptación o la construcción de una oficina para ubicar al personal de la Unidad de Ordenamiento e Imagen Urbana Local, que se integrara al Gobierno Municipal.
- **Mobiliario:** actualmente la nueva Unidad de Ordenamiento e Imagen Urbana Local, no cuenta con el mobiliario adecuado, para lo cual tendrá que dotársele para su funcionamiento.
- **Equipo de Oficina:** es necesario la utilización de tecnología (computadoras con programas de dibujo y diseño, GPS, entre otros) en este campo de trabajo, ya que facilitará en un alto porcentaje la efectividad y exactitud en el trabajo operativo; y así mismo el equipo para el trabajo técnico en el campo.

### **Gastos de Funcionamiento:**

- **Reclutamiento:** para realizar el reclutamiento del personal propuesto para la unidad de Ordenamiento e Imagen Urbana Local, se incluye el costo de un anuncio de 3 x 4 módulos, equivalente a la cuarta parte de la página en la prensa de mayor circulación a nivel nacional, su publicación será un día lunes; esto con el fin de convocar en un día específico a los candidatos interesados en aplicar a las plazas con los requisitos a satisfacción.

- **Selección:** para llevar a cabo la selección del personal para la nueva Unidad se incluyen gastos de coordinación de un Assessment Center para evaluar las competencias de los candidatos, con el fin de seleccionar al personal idóneo para el puesto, incluye el costo de los honorarios de un especialista en el tema de recursos humanos, cuyo costo por hora es de Q.500.00 para un total de 5 horas que se estima durará el proceso.
- **Honorarios Profesionales:** para el funcionamiento de la Unidad de Ordenamiento e Imagen Urbana Local se sugiere la contratación por servicios profesionales con los siguientes montos a pagar:
  - Director de Área, con un salario mensual de Q.10,000.00
  - Asesor, con un salario mensual de Q.8,000.00
  - Secretaria General, con un salario mensual de Q. 3,000.00
  - Profesionales Especializados, con un salario mensual de Q. 10,000.00
  - Jefes de Áreas, con un sueldo mensual de Q. 8,000.00
  - Jefes de Sub Áreas, con un sueldo mensual de Q. 8,000.00
  - Profesional Operativo/Técnico (Se tomaran estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de las carreras de arquitectura e ingeniería civil), con una asignación para la ayuda económica de Q. 3,000.00
- **Insumos y Útiles de Oficina:** para el funcionamiento de la unidad de Ordenamiento e Imagen Urbana Local, es necesario realizar pedidos mensuales de útiles de oficina: papel bond, sobres, folder, lapiceros, lápices, tinta para impresora, entre otros.
- **Otros Gastos:** en este rubro se incluyen los gastos de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la unidad como, energía eléctrica, teléfono fijo, teléfono celular, etc.

## Presupuesto General para la Unidad Administrativa de Imagen Urbana Local

La Unidad Administrativa de Ordenamiento e Imagen Urbana tendrá una vigencia por tres años, para lograr el trabajo de intervención en la zona central; mediante un acuerdo municipal se podrá renovar la misma por un tiempo definido, para el trabajo operativo en cada zona o donde las Autoridades Municipales crean lo conveniente:

Presupuesto General para la Unidad Administrativa de Imagen Urbana Local							
Área	Item	Renglon	Costo Unitario	Cantidad	Dimensional	Costo Parcial	Tiempo Estimado
Dirección General	1	Director del Área	Q 10,000.00	36	Mes	Q 360,000.00	36 Meses, Tiempo prudencial del trabajo de Gabinete previo a su ejecución física.
Asesor	2	Asesor de la Unidad	Q 10,000.00	36	Mes	Q 360,000.00	
Secretaría General	3	Secretaría General	Q 3,000.00	36	Mes	Q 108,000.00	
Normas y Reglamentos	4	Urbanista	Q 10,000.00	36	Mes	Q 360,000.00	
Jefatura de Regulación Urbana	5	Jefe de Área	Q 8,000.00	36	Mes	Q 288,000.00	
	6	EPS Arquitecto	Q 3,000.00	36	Mes	Q 108,000.00	
	7	EPS Arquitecto	Q 3,000.00	36	Mes	Q 108,000.00	
Jefatura de Planificación y Presupuesto	8	Jefe de Área	Q 8,000.00	36	Mes	Q 288,000.00	
	9	Jefe de Sub Área de Planificación	Q 8,000.00	36	Mes	Q 288,000.00	
	10	Jefe de Sub Área de Presupuesto	Q 8,000.00	36	Mes	Q 288,000.00	
	11	Arquitecto/Ingeniero Civil	Q 8,000.00	36	Mes	Q 288,000.00	
	12	EPS Arquitecto/Ingeniero Civil	Q 3,000.00	36	Mes	Q 108,000.00	
	13	EPS Arquitecto/Ingeniero Civil	Q 3,000.00	36	Mes	Q 108,000.00	
	14	EPS Arquitecto/Ingeniero Civil	Q 3,000.00	36	Mes	Q 108,000.00	
Jefatura de Campo, Supervisión y Ejecución	15	Jefe de Área	Q 8,000.00	36	Mes	Q 288,000.00	
	16	Jefe de Sub Área de Ejecución	Q 8,000.00	36	Mes	Q 288,000.00	
	17	Jefe de Sub Área de Supervisión y Monitoreo	Q 8,000.00	36	Mes	Q 288,000.00	
	18	Arquitecto/Ingeniero Civil	Q 8,000.00	36	Mes	Q 288,000.00	
	19	EPS Arquitecto/Ingeniero Civil	Q 3,000.00	36	Mes	Q 108,000.00	
	20	EPS Arquitecto/Ingeniero Civil	Q 3,000.00	36	Mes	Q 108,000.00	
	21	EPS Arquitecto/Ingeniero Civil	Q 3,000.00	36	Mes	Q 108,000.00	
	22	EPS Arquitecto/Ingeniero Civil	Q 3,000.00	36	Mes	Q 108,000.00	
	23	EPS Arquitecto/Ingeniero Civil	Q 3,000.00	36	Mes	Q 108,000.00	
	24	EPS Arquitecto/Ingeniero Civil	Q 3,000.00	36	Mes	Q 108,000.00	
						Parcial	Q 4,968,000.00
						Costo Mensual de Planilla	Q 138,000.00

Mobiliario	1	Escritorios	Q	2,000.00	25.00	Unidad	Q	50,000.00	<b>36 Meses, Tiempo prudencial del trabajo de Gabinete previo a su ejecución física.</b>
	2	Archivos	Q	2,000.00	25.00	Unidad	Q	50,000.00	
	3	Sillas para atención	Q	75.00	75.00	Unidad	Q	5,625.00	
	4	Horno de Microondas	Q	1,200.00	1.00	Unidad	Q	1,200.00	
	5	Cafetera	Q	850.00	1.00	Unidad	Q	850.00	
	6	Estanterías	Q	2,500.00	5.00	Unidad	Q	12,500.00	
Equipo de Oficina	7	Computadoras	Q	12,500.00	25.00	Unidad	Q	312,500.00	
	8	Software: Office Windows	Q	1,500.00	25.00	Unidad	Q	37,500.00	
	9	Software: Dibujo Computarizado	Q	40,000.00	5.00	Unidad	Q	200,000.00	
	10	GPS	Q	6,500.00	20.00	Unidad	Q	130,000.00	
	11	Cinta Métrica	Q	200.00	10.00	Unidad	Q	2,000.00	
	12	Estación Total	Q	150,000.00	1.00	Unidad	Q	150,000.00	
	13	Cámara Fotográfica Profesional	Q	12,000.00	5.00	Unidad	Q	60,000.00	
	14	Proyector para Computadora	Q	6,500.00	2.00	Unidad	Q	13,000.00	
	15	Modem de Internet	Q	8,750.00	36.00	Unidad	Q	315,000.00	
	16	Programa Digital de Mapas Cartográficos	Q	5,000.00	1.00	Unidad	Q	5,000.00	
Insumos y Útiles de Oficina	17	Insumos y Útiles de Oficina	Q	1,750.00	36.00	Mes	Q	63,000.00	
Vehículos	18	Vehículos Tipo Pick Up, Doble Tracción	Q	180,000.00	3.00	Unidad	Q	540,000.00	
	19	Gasolina	Q	38.00	9000.00	Galón	Q	342,000.00	
	20	Mantenimiento	Q	2,000.00	36.00	Unidad	Q	72,000.00	
Otros Gastos	21	Caja Chica	Q	10,000.00	36.00	Mes	Q	360,000.00	
	22	Energía Eléctrica	Q	500.00	36.00	Mes	Q	18,000.00	
	23	Teléfono	Q	1,500.00	36.00	Mes	Q	54,000.00	
	24	Mantenimiento/Limpieza	Q	2,000.00	36.00	Mes	Q	72,000.00	
							Parcial	Q	2,866,175.00
							Costo de Inversión Promedio en el Mes	Q	79,616.0
							<b>Total de Inversión</b>	<b>Q</b>	<b>7,834,175.00</b>

Fuente: Presupuesto General de Operación para la Unidad Administrativa. Elaboración Propia, año 2013.

## Normas Técnicas Generales que aplicará la Unidad Administrativa de Imagen Urbana Local

(Criterios personales tomados en base a fuentes secundarias consultadas, ver fuente bibliográfica)

### Señalética Urbana

La señalética es la parte de la ciencia de la comunicación visual que estudia las relaciones funcionales entre los signos de orientación en el espacio y los comportamientos de los individuos. Al mismo tiempo es la técnica que regula y

organiza estas acciones. Tiene por objeto orientar a los usuarios en el espacio y guiarlos en dirección correcta para cumplir con un propósito determinado.

La señalética se puede dividir en:

**Preventivas:**

Son aquellas señales que tienen por objeto prevenir a los conductores sobre la existencia de algún peligro en el recorrido y su naturaleza.

**Restrictivas:**

Son aquellas señales que tienen por objeto indicar al usuario las limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que regulen el tránsito.

**Informativas:**

Tienen por objeto guiar al usuario, llevándolo a través de su recorrido por calles o carreteras e informándole sobre nombres y ubicación de poblaciones, lugares de interés, servicios, kilometrajes y otras recomendaciones. Éstas se clasifican en:

- Señales informativas de Identificación, también nombradas de nomenclatura urbana.
- Señales Informativas de Destino o de nomenclatura vial.
- Señales informativas de Recomendación.
- Señales de información general.

**Señales Informativas de Identificación (Nomenclatura Urbana):**

Son aquellas que se utilizan para identificar calles o avenidas por sus nombres, se pueden complementar por nombre de colonia, sector urbano, código postal e incluso logotipos de zona o ciudad.

**Señales Informativas de Destino:**

Son aquellas que se utilizan para dar información acerca del nombre y ubicación de cada uno de los destinos. Las señales informativas de destino o nomenclatura vial se situarán de tal manera que estén cuando menos a una distancia mínima de 60 metros, una de otra, aunque en algunos casos deberán hacerse ajustes.

**Señales Informativas de Recomendación:**

Son aquellas que se utilizan para recordar a los usuarios determinadas disposiciones de seguridad en su recorrido por las vialidades. La ubicación de estas señales será en aquellos lugares donde sea necesario recordar a los usuarios sobre cierta disposición; estas señales no deberán interferir con otro tipo de señales, se deberán ubicar en tramos donde no existan aquellas.

**Señales de Información General:**

Son aquellas señales que se utilizan para proporcionar a los usuarios, información general sobre el poblado, situación geográfica, así como nombres de

obras importantes en el camino, límites políticos, ubicación de casetas de cobro, entre otras. La longitud del tablero dependerá, al igual que en la señal anterior, al número de letras que contenga la leyenda.

Estas señales se ubicarán en el punto al que se refiere la información de la leyenda. En cuanto a aquellas que indiquen el sentido de circulación, se colocarán frente a los accesos de las intersecciones, en lugares con buena visibilidad, y sin interferir en ningún caso con alguna otra señal.

#### **Turísticas y de Servicio:**

Son aquellas que se utilizan para informar a los usuarios, la existencia de un servicio o de un lugar de interés público y/o recreativo; se colocan en el lugar donde existe el servicio y a 1 kilómetro del mismo, existen varios diseños de las mismas, según su fijación se pueden realizar en dos formas:

- De Poste
- Adosadas

#### **Señalética de Nomenclatura Urbana (Informativas de Identificación):**

Se realizará una combinación de nomenclatura urbana de acuerdo a los parámetros de zonificación establecidos en el diagnóstico físico. Se describirán las normas generales y particulares de las mismas.

#### **Señalética de Nomenclatura Vial (Informativa de Destino):**

Se refiere como señalética de nomenclatura vial a aquella que se encontrará ubicada exclusivamente en el Casco Urbano, la cual está delimitada por el crecimiento urbano de la misma y en donde la velocidad máxima vehicular será limitada.

#### **Señalética Turística:**

Se refiere como señalética turística a aquellas señales que presentan información específica de los sitios que representan un punto de interés para visitantes y locales por su riqueza histórica, cultural o recreativa. Existen diversas variantes de señalética turística como son:

- **Señal de Destino Turístico**

Indica la ruta hacia destinos determinados, principalmente de interés histórico, cultural o recreativo.

- **Destino Turístico Peatonal**

Indica la ruta hacia destinos determinados, principalmente de interés histórico, cultural o recreativo y están situadas en puntos conflictivos de toma de decisiones. Normas particulares: este tipo de señal contendrá máximo dos destinos, el color fondo obedecerá a los mismos lineamientos de zonificación que las señales de destino turístico vial.



- **Información del Sitio**

Proporciona al visitante información puntual y relevante acerca de los monumentos y edificios de valor histórico donde se encuentran ubicados.

- **Estela Turística**

Concentra datos generales y particulares de interés turístico de la ciudad, complementando la señalización informativa, generalmente cuentan con un mapa o croquis de localización y un listado de servicios auxiliares para el visitante, además de exhibir los logotipos del municipio. Está compuesta por:

- Gráfico Identificador
- Área para información
- Identificación de zona
- Logotipo del Gobierno Local
- División en sentido vertical en cuatro áreas.

#### **Señalética Comercial o Anuncio:**

La palabra anuncio se refiere a todo medio de comunicación que indique, señale, exprese, muestre o difunda al público cualquier mensaje relacionado con la producción y venta de bienes con la presentación de servicios y con el ejercicio lícito de sus actividades profesionales, políticas, cívicas, culturales, de espectáculos, industriales, mercantiles o técnicas.

- **Comercios Menores y Medios**

Los anuncios de propaganda comercial son aquellos que otorgan uno o varios datos referentes al nombre, denominación o razón social de una persona física o moral, profesión o actividad a que se dedique, servicios que preste, producto que vende u ofrece, el emblema, figura o logotipo con que se identifique una empresa o establecimiento mercantil y que promueve su contratación, venta, uso o consumo. Estos pueden ser para comercios menores y medios o para grandes tiendas de autoservicio. Especificaciones generales, serán establecidos por la Unidad Administrativa.

## **Espacio Público**

El espacio público se define como el espacio abierto de la ciudad delimitado por construcciones, son elementos que le dan servicio a la población de una ciudad, para que este pueda desarrollar actividades sociales, culturales, educacionales, de descanso y recreación. Éste ámbito nace como una necesidad social, cultural, recreativa y política para el hombre, los espacios públicos se clasifican de la siguiente manera:

- Plazas

- Plazoletas
- Jardines
- Parques

**Plaza:**

La plaza es el espacio urbano abierto rodeado por edificaciones singulares como iglesias, palacios de gobiernos locales, comercios, viviendas, etc., destinadas a diversas funciones, constituyen parte fundamental de la estructura de la ciudad.

La plaza sirve como centro de reunión y encuentro de los habitantes. La mayoría de las veces, las plazas son el centro de las ciudades o poblados, y contribuyen notablemente a la definición del carácter y la imagen de la ciudad, cumplen funciones cívicas, sociales, culturales, recreativas y requieren por tanto de instalaciones y mobiliario para el adecuado disfrute de las mismas.

**Plazoleta:**

La plazoleta es un espacio público de menores dimensiones, con las mismas actividades y características de ésta. Constituyen centros de barrio, y por tanto, con las plazas de mayor jerarquía, conforman espacios fundamentales para la estructura de la ciudad.

**Jardines:**

Es un espacio público con áreas jardinizadas que sirve como área de descanso para los habitantes de una población, además de enriquecer la imagen de ésta. El jardín constituye el principal generador de oxígeno dentro de la ciudad; el arbolamiento y la paleta vegetal deberán estar ligados a las características climáticas del Casco Urbano de El Palmar.

Es recomendable considerar la distancia mínima de separación entre el mobiliario urbano y las diferentes especies a plantar, para evitar que las raíces de las últimas interfieran con el sistema de fijación o cimentación de dicho mobiliario.

**Parque:**

El parque es un área verde o espacio abierto jardinizado de uso público, ubicado dentro de una población, que contribuyen a mantener el equilibrio ecológico dentro de la ciudad y ofrece fundamentalmente espacios recreativos para sus habitantes; por la actividad que se realiza y el tipo de usuario que los utiliza se pueden clasificar en dos:

- ✓ Parques Urbanos
- ✓ Parques infantiles

Los parques deberán contar con al menos el 50 % de área jardinizada, quedando el otro 50% restante para mobiliario urbano, juegos infantiles y equipamiento.

Dimensiones:

### **Parques Infantiles:**

Se denomina parque infantil a la superficie acondicionada y delimitada para la recreación infantil; generalmente integrada con área de juegos y plazas; los parques infantiles deberán cumplir con los siguientes requisitos para las áreas de juegos:

- Contar con pavimentos hechos de materiales blandos como caucho para amortiguar golpes y caídas en el entorno de los juegos infantiles.
- Los elementos de juegos deberán de estar contruidos con materiales que no sean metálicos, tóxicos o conductores de electricidad, previamente tratados para que no contengan astillas que puedan causar algún daño a los menores.
- Los juegos infantiles carecerán de aristas, bordes, ángulos peligrosos o huecos donde pueda quedar atrapado algún miembro del niño (brazos, cabeza, etc.). Las sujeciones al suelo serán firmes y estables.
- Las zonas de juego deberán estar bien delimitadas, ser fácilmente accesibles y estar suficientemente protegidas de riesgos externos.
- Los juegos deberán ser acordes a cada edad de los niños.

### **Pavimentos en Espacios Públicos:**

La selección de los pavimentos depende en gran parte de la utilización que se le vaya a dar y de la zona en la que se vaya a colocar. Se pueden clasificar en tres:

- Visual: para enmarcar accesos o edificios o simplemente como detalle decorativo.
- Peatonal: para andadores, ciclistas, vialidades peatonales y para diferenciar éstas de las vehiculares.
- Vehicular: para el rodamiento vehicular y se recomienda estar diferenciados de los peatonales; éstos tienen que ser más resistentes que los anteriores y tener mayor durabilidad.

Las características principales de los pavimentos dentro de un espacio urbano son la escala, el tamaño, el color y la textura. Éstas mejoran el aspecto de dicho espacio; considerando los aspectos climáticos en el Casco Urbano de El Palmar, no se recomienda utilizar materiales de color blanco, pues este tiende a reflejar la luz y provocar molestias en el peatón.

La importación de materiales es de gran costo, por lo que se recomienda utilizar materiales de la región.

### **Arbolamiento y Jardinería:**

Se entiende por arbolamiento a todo aquello que se refiera a las especies arboladas, que por medio de la intervención humana, han sido introducidos en la ciudad para conformar parques y jardines, así como camellones y banquetas.

Será recomendable la plantación de árboles en camellones, jardines y parques para mayor confort de la población local y visitantes de la ciudad; esta arborización estará plantada a una distancia máxima de 10.00 m. entre una y otra, a partir de su tallo principal. Las cepas de plantación deberán tener un ancho mínimo de 45 cm., siendo más anchas en la parte superior que en el fondo.

### **Criterio para selección del Arbolamiento y Arbustos en función del clima para los Espacios Públicos:**

Los árboles para uso urbano se seleccionarán en función a las condiciones del clima, sitio, uso y paisaje en que se vayan a utilizar, el criterio será diferente para un parque que para una plaza, para un camellón, ancho de una avenida que para una banqueta, para una terraza o azotea que para un jardín o colindancia. En nuestro país existen tres grandes clasificaciones climáticas desde el punto de vista de la vegetación:

- Clima de montaña (arriba de los 2,700 metros sobre el nivel del mar).
- Clima templado (zonas de la meseta central).
- Clima tropical húmedo (calor con lluvias abundantes y ausencia de frío).

Para el caso del área de estudio, éste se sitúa en la meseta central y el clima que se desarrolla es el templado. A continuación se mencionan algunos nombres de árboles que podrían utilizarse en el área urbana de la Cabecera Municipal:

- Álamo Plateado (*Populus Alba*)
- Acacia (*Acacia Melanoxylon*)
- Aile (*Arbutus Glandulosa*)
- Casuarina (*Casuarina Equisetifolia*)
- Eucalipto (*Eucalyptus Globulus*)
- Fresno (*Fraxinus Excelsior*)
- Grevilea (*Grevillea Robusta*)
- Jacaranda (*Jacaranda Ovalifolia*)
- Liquidámbar (*Liquidambar Styraciflua*)
- Fresno de Flor (*Fraxinus Ornus*)

Arbustos y Cubrepisos: Los arbustos y cubrepisos tienen una gran variedad de usos en el medio urbano; y éstos se clasifican en grandes (8 a 10 m), medianos (3 a 8 m) y pequeños (1 a 3 m). La clasificación de las características es igual a la de

los árboles, los arbustos grandes se usan generalmente como árboles pequeños; en situaciones que requieren de raíces reducidas o restringidas y altura controlada, como el caso de alambres aéreos. También se pueden usar en contraste con árboles, debajo de ellos o para iniciar reforestaciones. Son elementos ideales para camellones, setos, cortinas que aíslen de polvos, ruidos o vistas. Son muy útiles para mantener la humedad y propiciar la infiltración en el subsuelo, así como elementos para afianzar el suelo y evitar la erosión, sobre todo casi no llevan mantenimiento ya que se podan una a dos veces por año. A continuación se mencionan algunos nombres de arbustos que podrían utilizarse en el área urbana de la Cabecera Municipal:

- Azalea (Variedades de Azalea)
- Jazmín (Jazminum)
- Camelia (Camelia Japonica)
- Choisia (Choisia Ternata)
- Escallonia (Especies de Escallonia)
- Hortensia (Hydrangeas Hortensia)
- Fotinia (Photinia Serrulata)
- Pyracanta (Pyracantha Coccinea)
- Rosa (Especies de Rosa)
- Verónica (Verónica Hebe)
- Viburnum (Viburnum Suspensum)
- Sedum (Especies de Sedum)
- Siempreviva (Especies de Sempervivium)

#### **Mobiliario Urbano:**

Son los elementos fijos localizados en el espacio público para el servicio de diferentes funciones como: basureros, bancas, alumbrado, teléfonos, paradas de buses y otros implementos de servicio funcional o decorativo. Éste complementa en gran parte la imagen urbana de una ciudad. Deberá estar construido de materiales resistentes con especificaciones de calidad que garanticen su estabilidad a fin de tener muebles resistentes de uso frecuente al medio ambiente natural y social. Son varios factores que intervienen en la selección del mobiliario urbano como se indica en la tabla siguiente:

<b>Factores para Selección de Mobiliario Urbano</b>	
I. Función	Se hará un listado del mobiliario urbano necesario y las condiciones requeridas para su óptimo funcionamiento.
II. Durabilidad	Se deberá tener en cuenta las condiciones climáticas

	del lugar, el material y la construcción de éstos, así como el vandalismo y otras condiciones excepcionales.
III. Intensidad de Uso	Considerar la durabilidad y la permanencia de éste.
IV. Costo	Se deberá tener en cuenta tanto el costo inicial así como el costo de mantenimiento de éste.
V. Tipología del Lugar	Tener en cuenta las limitaciones y la selección de materiales de acuerdo a la tipología del lugar.

Elaboración Propia a partir de premisas de diseño urbano, Año 2013

De acuerdo al tipo de espacio, el mobiliario básico que se sugiere instalar será el siguiente:

Espacio	Mobiliario Urbano								
	Luminaria	Teléfono	Parada de Bus	Kiosco	Fuente	Banca	Basurero	Comercio	Buzón
<b>Calle Peatonal</b>	X	X				X	X	X	X
<b>Calle Vehicular</b>	X	X	X				X		
<b>Parque</b>	X	X			X	X	X	X	
<b>Plaza</b>	X	X		X	X	X	X	X	X
<b>Plazoleta</b>	X	X		X	X	X	X	X	

Elaboración Propia a partir de premisas de diseño urbano, Año 2013

X = Recomendable

#### Basureros:

Se consideran elementos indispensables en la vía pública para evitar la disposición y el manejo desordenado de la basura. Estos deberán estar diseñados de tal manera que su funcionamiento no permita la entrada de agua, ya que ésta acelera el proceso de descomposición de la basura.

Es recomendable fijarlos a postes, muros o banquetas con el fin de evitar el vandalismo; será fácilmente identificable y estará ubicado en áreas con buena iluminación.

### Distancias de Ubicación entre Basureros Dependiendo la Vía

Tipo de Vivienda	Uso de Suelo				
	Habitacional		Comercios y Servicios	Industrial	Recreativo
	Baja Densidad	Alta Densidad			
<b>Autopista Urbana</b>	90 A 150 Metros	60 A 90 Metros	30 A 45 Metros	90 A 150 Metros	30 A 45 Metros
<b>Vía Primaria</b>	90 A 150 Metros	60 A 90 Metros	30 A 45 Metros	90 A 150 Metros	30 A 45 Metros
<b>Vía Secundaria</b>	90 A 150 Metros	60 A 90 Metros	30 A 45 Metros	90 A 150 Metros	30 A 45 Metros
<b>Vía Local</b>	90 A 150 Metros	60 A 90 Metros	30 A 45 Metros	90 A 150 Metros	30 A 45 Metros
<b>Vía Peatonal</b>	90 A 150 Metros	60 A 90 Metros	30 A 45 Metros	90 A 150 Metros	30 A 45 Metros

Elaboración Propia a partir de premisas de diseño urbano, Año 2013

#### Bancas:

Las bancas deberán estar construidas con materiales de alta durabilidad, mantenimiento mínimo y resistentes a la intemperie, como madera tratada, plásticos, metal, concreto o piedra.

Los materiales seleccionados deberán ser los adecuados al medio ambiente del Casco Urbano de El Palmar, con el objeto de que no retengan ni frío ni calor, su ubicación será en zonas dedicadas al descanso, alejadas de las zonas de circulación y se tendrá en cuenta que las vistas sean hacia los lugares de la actividad, como áreas de juego, comercio o tránsito, con el fin de que el usuario disfrute de la observación de ésta.

Deberán tener una altura entre los 37.5 y 40 centímetros, y entre 1.80 y 2.00 metros de largo; serán de madera resistente al clima y estructura de acero y deberán tener brazos en sus extremos.

### Tabla de Distancias en Metros de Colocación

Tipo de Vía	Uso de Suelo		
	Habitacional	Comercial	Recreativo
<b>Vía Primaria</b>			
<b>Vía Secundaria</b>	De 20.00 a 15.00	De 15.00 a 12.00	De 12.00 a 10.00



<b>Vía Local</b>	De 15.00 a 12.00	De 12.00 a 10.00	De 12.00 a 10.00
<b>Vía Peatonal</b>	De 12.00 a 10.00	De 10.00 a 8.00	De 10.00 a 8.00

Elaboración Propia a partir de premisas de diseño urbano, Año 2013

#### **Parada de Buses:**

Mobiliario exclusivo de vialidades con presencia de transporte público, en su mayoría son vialidades primarias y secundarias, aunque en algunos casos se ubican también en vialidades locales.

Este mobiliario deberá dar protección del clima a los usuarios y deberá contar con bancas adosadas a éstos, además de contar con un área específica para anuncios publicitarios; El espaciamiento recomendable en zonas de uso habitacional es de 400 m. y en zonas comerciales de 200 m.; la sección mínima requerida de banqueta para su instalación es de 3.00 m.

#### **Secuencia de Ubicación de Paradas de Buses en Metros Lineales**

Tipo de Vivienda	Uso de Suelo				
	Habitacional		Comercios y Servicios	Industrial	Recreativo
	Baja Densidad	Alta Densidad			
<b>Vía Principal</b>	800 Metros	400 Metros	400 Metros	800 Metros	800 Metros
<b>Vía Secundaria</b>	400 Metros	400 Metros	200 Metros	400 Metros	400 Metros
<b>Vía Local</b>	400 Metros	400 Metros	200 Metros	400 Metros	400 Metros

Elaboración Propia a partir de premisas de diseño urbano, Año 2013

#### **Arriates y Macetones:**

El arriate es un espacio estrecho y dispuesto para tener vegetación en jardines y plazas, y al mismo tiempo servir de protección y definición de espacios de circulación o estar.

No deberá localizarse en cruces, ni obstruir el área de circulación peatonal, en cuanto a las dimensiones, éstas dependerán del tipo de vegetación que se siembre en dicho arriate y del ancho de la banqueta dejando como mínimo 1.50 metros para la libre circulación de peatones y tendrán como mínimo 1.00 metro de profundidad además de un buen drenaje.

**Macetones:**

Los macetones se localizarán en espacios donde no se pueda plantar vegetación directamente al piso, su diseño se integrará al resto del mobiliario urbano y sus dimensiones dependerán del tipo de vegetación que se coloque en ellos y del lugar donde se localice, dejando espacio suficiente para la libre circulación de peatones, como mínimo 1.50 metros de circulación.

No deberá obstruir el área de circulación peatonal y no deberá sobresalir del límite de la guarnición de la banqueta; la separación entre un macetón y otro no será mayor a los 6.00 metros tanto en zonas peatonales como en espacios públicos.

**Luminarias**

Una luminaria es un dispositivo destinado a producir, distribuir y controlar la luz y el alumbrado del espacio público, tienen como finalidad resaltar, de su entorno durante la noche, la textura y/o forma del área, estructura o monumento, favoreciendo así las condiciones de seguridad estéticas y comerciales del lugar.

El número de luminarias, la distancia que habrá entre una y otra, así como la altura de su montaje estará dado por un cálculo lumínico revisado y autorizado por la institución competente de energía eléctrica. Los niveles de iluminación mínimos requeridos para iluminación urbana son los mostrados en las tablas siguientes:

**Tablas de Valores Mínimos Requeridos de Iluminación**

Tipo de Área	Nivel Mínimo de Iluminancia (lx)
Alumbrado general	5 luxes
Senderos y zonas de circulación	20 luxes
Monumentos y esculturas	35 luxes
Vías vehiculares primarias	30 luxes
Vías vehiculares secundarias	28 luxes
Vías vehiculares locales	25 luxes

Elaboración Propia a partir de premisas de diseño urbano, Año 2013

Valores mínimos de iluminancia promedio mantenida para estacionamientos abiertos		
Nivel de actividad del estacionamiento	Área general de estacionamiento y peatonal	
	Mínimo sobre el pavimento (lx)	Uniformidad E <sub>prom</sub> /E <sub>min</sub>
Alta	10	4 a 1
Media	6	4 a 1
Baja	2	4 a 1

Elaboración Propia a partir de premisas de diseño urbano, Año 2013

Se podrán utilizar las siguientes lámparas:

- ✓ Halogenuros metálicos (HID)
- ✓ Fluorescentes (CFL)
- ✓ LED's

Para una selección definitiva se deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Disponibilidad de la luminaria en el mercado.
- ✓ El costo
- ✓ Facilidad de suministro de las piezas de reposición.
- ✓ Mantenimiento de ésta.
- ✓ Eficiencia y consumo de energía

#### **Andadores y Banquetas:**

- **Andadores**

Se entiende por andador a la vía de uso exclusivamente peatonal y que tiene por objeto comunicar un espacio con otro, estos deberán tener un ancho mínimo a 6.00 metros.

- **Banqueta**

También llamada acera, es el espacio lateral de una calle destinada al tránsito de personas, generalmente comprendidas entre la vía de circulación de vehículos y el alineamiento de las propiedades; estas pueden variar sus medidas.

- **Arbolamiento en Andadores y Banquetas**

El Arbolamiento para andadores y banquetas podrá realizarse con una medida a más de 3.00 metros de ancho en ambos lados.

#### **Calles Peatonales:**

Las calles peatonales son las vías de uso exclusivo para personas, constituyen no solo espacios públicos para circular, sino paseos lineales que estimulan la dinámica comercial; así mismo, espacios de encuentro social y contribuyen notablemente al mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad.

Estas calles deberán comunicar un espacio con otro mediante escaleras, puentes, andadores con diseño de pavimentos para tener un sentido de continuidad en ellas, las calles peatonales no son solamente vialidades sin automóviles, requieren también diversos elementos complementarios como: arbolamiento, mobiliario urbano, señalización e información urbano-turística.

En cuanto a mobiliario y pavimentos se refiere, se podrán seguir los mismos lineamientos anteriormente mencionados, respetando las distancias máximas correspondientes a este tipo de vialidad.

### **Elementos de Apoyo a Discapacitados:**

Se entiende por persona discapacitada a todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales que lo limitan para realizar una actividad normal (Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Manual Técnico de accesibilidad. México, 2000).

Es necesario conocer las medidas antropométricas de los implementos utilizados por las personas discapacitadas para desplazarse en el espacio público y así desarrollar su función adecuadamente, es por eso que a continuación se incluyen una serie de esquemas con medidas para mayor información.

El diseño de los espacios públicos, en lo referente a aspectos requeridos por personas con discapacidad deberá cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Los pavimentos utilizados deberán ser antiderrapantes, firmes y uniformes, y no ser de un material brillante que refleje la luz.
- Las rampas no deberán tener una pendiente mayor al 8%.
- Se deberán considerar áreas de descanso a cada 30 metros máximo, contando con un mobiliario y vegetación adecuados.
- Se deberá plantear un cambio de textura en cruces de andadores, calles y zonas de descansos para indicar peligros.
- Las especies de arbolamiento seleccionado no deberá ser con raíces superficiales que altere el estado del pavimento.
- El mobiliario urbano (como postes, basureros etc.) y puestos ambulantes en banqueta estarán a una distancia mínima de 1.00 metro de las rampas peatonales para permitir el acceso a estas.
- La señalización se hará con cambios de texturas para orientar o indicar peligro a los invidentes.
- Se deberán colocar semáforos para discapacitados.
- Las entradas y rampas para los automóviles estarán diseñadas de manera que no sean un obstáculo para el libre tránsito de las personas.

### **Pasos Peatonales:**

- Las superficies deberán ser antideslizantes, firmes y uniformes.
- Se deberá indicar con cambio de textura en el piso para orientar o informar sobre peligro al invidente.
- Se evitará la colocación de rejillas o entre calles mayores a 1/2" (13mm).
- Cuando exista camellón, se dejará un paso con un ancho mínimo de 1.50 metros al mismo nivel de la calle.

### **Criterios para Diseño de Rampas:**

- Se deberá tener una continuidad en la circulación de las personas discapacitadas, por esta razón se deberán ubicar las rampas una en frente de otra.
- La pendiente de las rampas no podrá ser mayor al 8%.

#### **Estacionamientos:**

Los estacionamientos públicos deberán destinar por lo menos un área por cada 25 vehículos para uso exclusivo de personas con discapacidad, ubicado lo más cerca posible de la entrada de la edificación y deberá contar con una rampa de un ancho de 1.50 metros mínimo y pendiente máxima del 8%.

Los áreas deberán de ser de 3.80 metros x 5.00 metros como mínimo y se identifican con el logotipo universal de minusválidos.

#### **Señalización para Minusválidos en Poste:**

La señal universal para minusválidos consiste en una figura estilizada en silla de ruedas con la cara hacia la derecha, esta figura deberá ir en color blanco; ésta deberá estar fabricada en lámina galvanizada cal. 16 fosfatizada de 71 centímetros x 71 centímetros., acabado en una cara con material reflejante grado diamante y textos en impresión translúcida.

## **Elementos Complementarios del Espacio**

#### **Monumentos y Esculturas:**

Los monumentos son obras públicas de gran valor cultural, histórico y artístico, son elementos simbólicos de diferentes dimensiones en espacios relevantes.

Las esculturas son el arte de moldear figuras en volumen en diferentes materiales tales como metal, piedra, barro, madera, etc.; el tamaño y la escala deben ser proporcionales a su ubicación, lo que en el espacio urbano se refiere a los edificios y al entorno al que se va a integrar.

Su ubicación será en plazas, parques, jardines y/o camellones teniendo el suficiente espacio a su alrededor para poder caminar y observarla libremente, los materiales a utilizar deberán ser duraderos y resistentes a la intemperie, contaminación urbana y vandalismo, como lo son la piedra o el metal.

EL fondo, la luz y la sombra serán de gran importancia en la integración de éstos con respecto al espacio urbano.

#### **Fuentes:**

La fuente es el elemento urbano situado en lugares públicos con cañones o surtidores de agua; son de gran valor paisajístico y ambiental y pueden situarse en parques, jardines, camellones y plazas, siendo el punto focal de éstos la mayoría de las veces.

El diseño de las fuentes deberá ser contemporáneo, su tamaño dependerá totalmente del espacio donde se ubique. Los materiales con los que se construyan deberán ser resistentes a la intemperie, éstas deberán tener una buena impermeabilización para evitar fugas o pérdidas de agua causando graves problemas a visión del público.

Tanto su diseño, como los materiales con los que se construya deberán ser de limpieza fácil, la utilización de fuentes en lugares de climas cálidos es de suma importancia, puesto producen un efecto refrescante en el ambiente.

#### **Escaleras:**

Las escaleras que construirán en espacios públicos deberán ser preferentemente rectas, no tener un ancho menor a 1.50 metros y tendrá como máximo 10 peldaños seguidos sin descanso.

La huella de los escalones no será menor a 30 centímetros, el peralte estará relacionado con la longitud y la altura de la escalera, teniendo un máximo de 20 centímetros; los materiales deberán ser antiderrapantes y uniformes para evitar accidentes, no recomendando la utilización de materiales de color blanco.

## **Usos Permitidos en la Vía Pública**

#### **Ventas en Calles Públicas:**

El comercio sobre ruedas es aquella actividad temporal mediante la cual un grupo de personas que venden o permutan productos básicos, no básicos o cualquier artículo de consumo en la vía pública. Éstos deberán contar con el correspondiente permiso emitido por la Municipalidad.

#### **Sitios de Mototaxi:**

Vehículo motorizado que presta el servicio público de transporte individual de pasajeros sin itinerario fijo a través de espacios físicos autorizados en bases, terminales y demás lugares que autorice la Municipalidad de El Palmar.

## **Vialidad y Transporte**

#### **Clasificación de Vialidades:**

Se entiende por vialidad al conjunto de vías o espacios destinados a la circulación de vehículos, estas vías se clasifican en:

- **Bulevar:** Proviene del francés Boulevard, es una avenida de grandes dimensiones, de 4 carriles o más, la cual tiene amplias vías peatonales en sus laterales con arbolamiento.
- **Vía Primaria:** Es aquella que quedará comprendida por las calles y avenidas dentro de la traza urbana y deberán dar fluidez al tránsito, estas contarán en su mayoría con un camellón o una división entre sentidos, y contarán con varios carriles.

- Vía Secundaria: Es aquella vía que liga las vías primarias con las locales; tienen características geométricas más reducidas que las anteriores, pueden tener un tránsito intenso de corto recorrido, ascenso y descenso de pasaje, carga y descarga y acceso a las propiedades colindantes.
- Vía Local: Es aquella vía que da acceso directo a las propiedades con recorridos cortos, volúmenes bajos de afluencia vial, generalmente son de doble sentido.

## Tratamiento Paisajístico de Vialidades

### Pisos y Pavimentos:

La selección de los pavimentos depende de las características de éstos como son forma, tamaño, dureza, permeabilidad y rigurosidad, los pavimentos tendrán como objetivo:

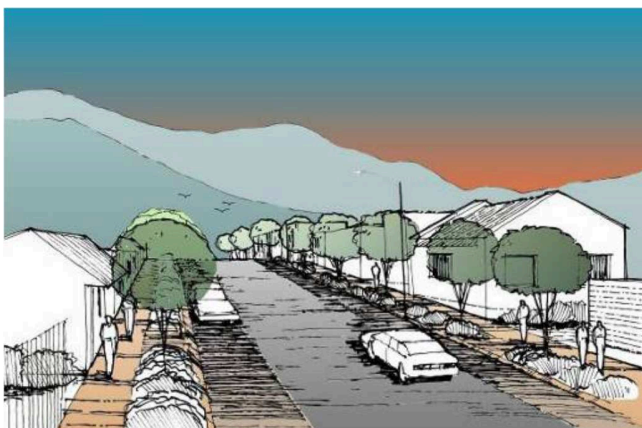
- Soportar y transmitir adecuadamente las cargas de los vehículos.
- Ser lo suficientemente impermeables.
- Soportar el desgaste por el clima y el paso constante de vehículos.
- Ser una superficie segura para el paso de vehículos.

### Bulevares y Vías Primarias:

Para bulevares y vías primarias se recomienda utilizar pavimentos de concreto hidráulico o asfalto que son más resistentes a las cargas.

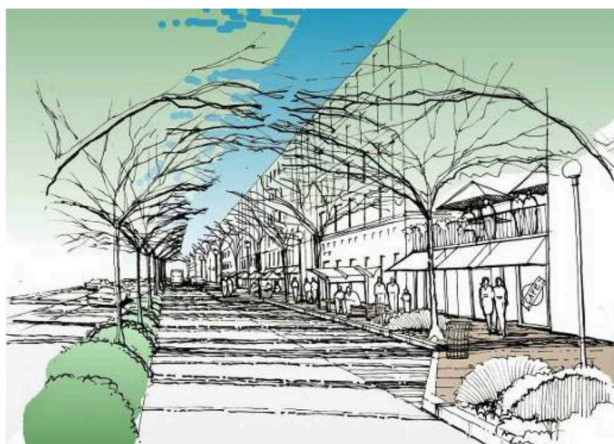
### Vías Secundarias:

Para vías secundarias se recomienda la utilización de asfalto, concreto o piedra, en caso de utilizar concreto hidráulico, este se deberá dividir por medio de juntas de dilatación cada 16 m<sup>2</sup> aproximadamente para evitar que este se fracture.



Viabilidad con abundante Vegetación.





Vialidad con abundante vegetación en banquetas y en camellón, con mobiliario urbano como luminarias y parada de buses.

### Vías Locales:

Para vías locales se recomienda utilizar pavimentos flexibles como adoquín, y empedrado fraguado. Este tipo de vías es la que menos tránsito vehicular tiene, y en ella se pueden colocar pavimentos con capacidad de carga menor, como los ya mencionados, el color, la textura y el modelo del pavimento son aspectos que ayudan a mejorar los espacios urbanos, es por eso que el diseño de éstos es de gran importancia.

A continuación se presenta una tabla con los pavimentos recomendables dependiendo el tipo de vialidad:

**Tabla de Pavimentos según Tipo de Vialidad**

Pavimentos	Bulevar	Vía Primaria	Vía Secundaria	Vía Local
Asfalto	X	X	X	
Concreto Hidráulico	X	X	X	
Empedrado Fraguado			X	X
Adoquín				X
Piedra Bola o Cantera				X

Elaboración Propia a partir de premisas de diseño urbano, Año 2013

X = Recomendable

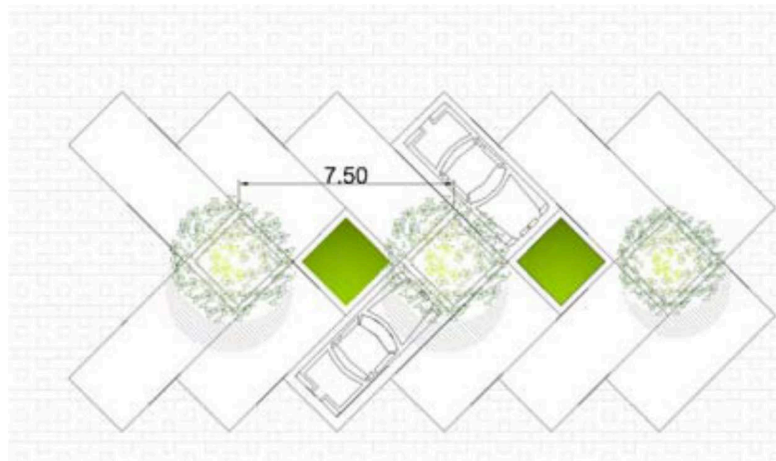
### Estacionamientos:

Se entiende por estacionamiento al espacio para aparcamiento de vehículos utilizado exclusivamente para este fin, y que da servicio a toda una población. Estos pueden ser públicos o privados, en estos últimos se deberá de pagar una

cuota la cual será establecida por la empresa que lo maneje. Los estacionamientos deberán contar con un estacionamiento para minusválidos por cada 25 estacionamientos.

Los estacionamientos deberán estar delimitados mediante bardas, las cuales de preferencia estarán cubiertas de vegetación, de no ser así, éstas deberán de estar aplanadas y pintadas de acuerdo a la paleta de colores propuesta para la ciudad, debido a las condiciones climáticas a medio día y por la tarde, será necesario proporcionar áreas de sombra mediante arbolamiento, con esto además se mejorará la imagen y el medio ambiente de la Casco Urbano de El Palmar.

Deberán contar con una caseta de control y servicios sanitarios, además de la colocación de basureros a una distancia no mayor de 30.00 metros sin afectar la circulación vehicular y una adecuada iluminación.



Arbolamiento en Estacionamientos; Elaboración Propia, 2013

### **Tratamiento de Transporte Público**

Para una mejor selección del transporte público, se deberán tomar en cuenta las siguientes condicionantes:

- Medioambiente
- Accesibilidad a éste
- Demanda
- Entorno y sistema vial de la ciudad

#### **Medioambiente:**

Deberá seleccionarse un transporte que no emita contaminantes y de bajo consumo energético, ya que éste es uno de los mayores factores de contaminación en la ciudad.

**Accesibilidad:**

Deberá contar con plataforma que llegue a nivel de banqueta, ya que éstos serán utilizados tanto por personas de la tercera edad así como minusválidos.

**Demanda:**

Se refiere al número de usuarios que requieren el servicio y las zonas donde más se necesite.

**Entorno y Sistema Vial de la Ciudad:**

Se deberá contar con un sistema de vialidades que permitan una buena circulación del transporte, tanto en calidad de pavimentos como en dimensiones de estas.

Se deberán utilizar colores vivos y distintivos que sean identificables fácilmente, no deberá permitirse la colocación de anuncios publicitarios en el transporte público.

## Edificación

La edificación de una ciudad es determinante para la imagen de esta. Es de gran importancia, delimita tanto las vialidades como los espacios urbanos.

**Tratamiento de Fachadas:**

Todas las edificaciones cumplirán paralelamente con el Programa Municipal de Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local que la misma Unidad Administrativa desarrollará, se determinará sobre los usos de suelo y el número de niveles permitidos en las edificaciones, sumado a esto se deberán cumplir también con las siguientes características:

- El ritmo, color, proporción, escala y materiales son aspectos a considerar en el tratamiento de fachadas.
- El color formará una parte fundamental en éstas, será el que acentúe los diferentes elementos de la fachada así como los diversos volúmenes que existan en ella.
- Se retirarán los letreros y/o propaganda en fachadas; éstos deberán seguir los lineamientos determinados en el tema de Señalética.
- En el caso de que la fachada pertenezca a un edificio histórico catalogado, se deberá respetar la forma, proporciones, colores, texturas, puertas y ventanas originales, buscando no modificar el diseño original, solamente restaurarlo; deberá dársele mantenimiento, o restauración en caso de que así lo requiera, sin alteración a los elementos formales y tipológicos de las fachadas.

**Tratamiento de Colindancias:**

Las colindancias forman parte integral de las fachadas, por esta razón se deberán aplicar los mismos criterios para estas, se aplicará los mismos colores y materiales tanto en fachadas como en colindancias; no se permitirá la colocación de letreros o anuncios comerciales en estas.

Las colindancias de los inmuebles visibles desde la calle deberán aplanarse y pintarse con los colores de la fachada principal, no deberán tener anuncios de ningún tipo.

### **Criterios para Terrazas:**

Se deberán colocar áreas verdes en terrazas: como macetones, árboles, arbustos y flores, esto además de mejorar la imagen de la ciudad servirá también para mejorar en general el medio ambiente de la ciudad.

La colocación de áreas verdes en terrazas requiere un adecuado trabajo de impermeabilizado para evitar filtraciones al interior de la edificación, idealmente podrán colocarse diferentes especies vegetales posibles en terrazas, según vegetación para el clima templado.

### **Muros Exteriores:**

Los muros de los alineamientos, edificios y baldíos, a excepción de las de materiales transparentes, deberán contener un acabado con mortero cemento-arena y pintura con la cromática respectiva asignada; estas de preferencia se cubrirán de vegetación, como hiedra.

### **El Color en la Edificación:**

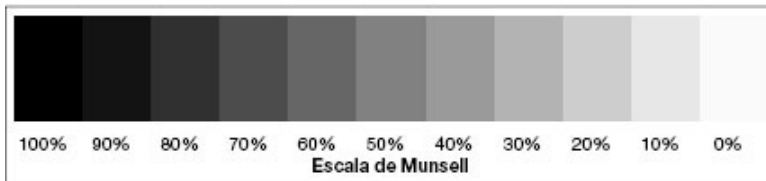
El color en las fachadas es un elemento que además de tener importancia en lo estético, también es un factor importante en cuanto al consumo energético se refiere, debido a que el Casco Urbano de El Palmar, tiene un clima templado y según el trabajo de campo la mayoría de personas se inclinaron por los colores cálidos: ocre o amarillos; se ha determinado que la gama de colores tenga un gran porcentaje de blanco, puesto que este color sólo absorbe el 28% del calor.

Se podrán utilizar todos los colores en fachadas a medios tonos rebajados con blanco, modificando el valor (value) en la gráfica de Münsell, evitando poner colores fosforescentes.

Los colores más adecuados para la Cabecera Municipal son los ocre y amarillos, siempre al 40% del color según la escala de Münsell, se podrán utilizar los colores complementarios y colores saturados para remarcar elementos específicos de la fachada, así enmarcamientos, siempre y cuando vayan contrastados con medios tonos en el resto de la fachada.

En fachadas recubiertas de materiales como piedras o aparentes, se respetarán sus tonalidades originales sin aplicación de pintura, se permitirá la utilización de esmaltes en herrerías.

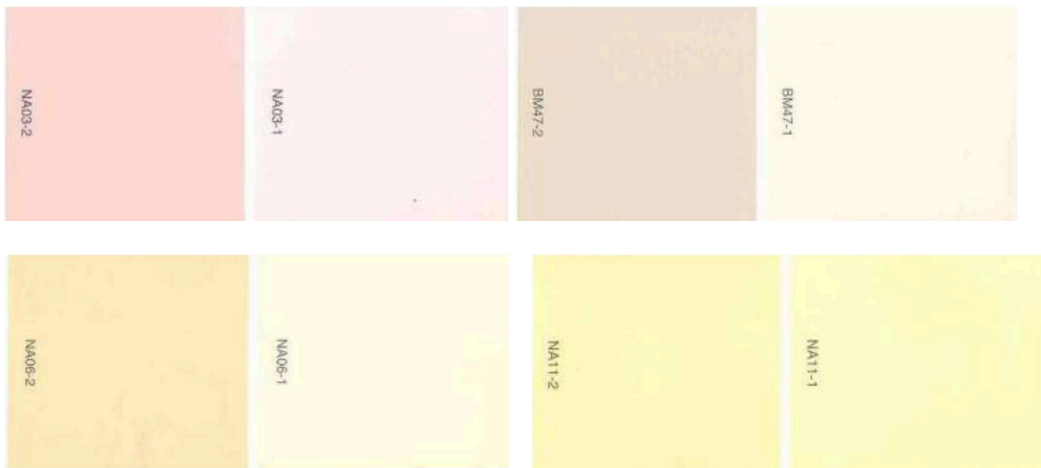
### Esquema de Münsell

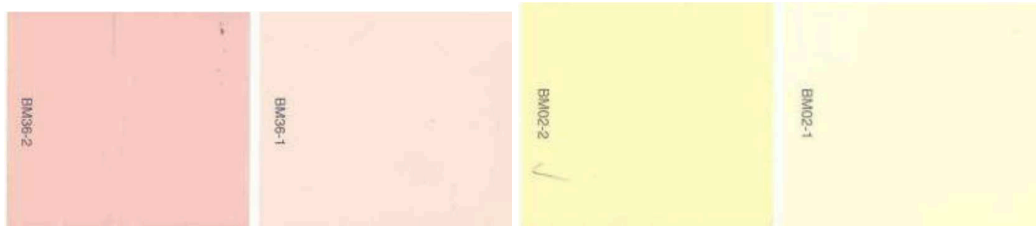


Ejemplo de Colores Rebajados

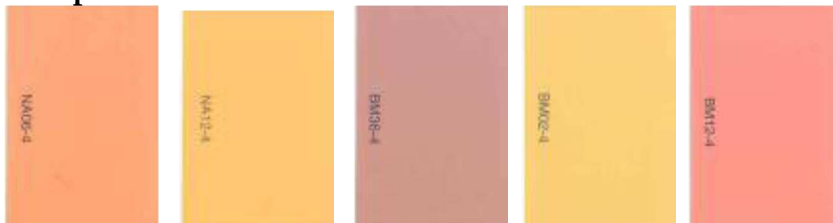
### Paleta de Colores

#### Colores Básicos





### Complementarios



## Usos Especiales

### Cementerio Municipal:

Se entiende por cementerio o panteón al lugar destinado a recibir y alojar cadáveres áridos o cremados; se recomiendan que sigan las características de un cementerio jardín descritas a continuación:

- Se denominan cementerios jardín a aquellos que no tienen construcciones en el área de fosa de más de 60 centímetros de altura.
- Del total del área del terreno el 60% será destinado para zona de entierro y el 40% restante se destinará para circulaciones, estacionamiento, servicios y áreas administrativas.
- En las zonas destinadas a áreas verdes se podrán plantar árboles cuya raíz no se extienda más de 5.00 metros, algunos ejemplos son el Ciprés Italiano (*Cupressus semprevivens*), Anacahuita (*Cardia bissieri*) y Crespón (*Logertroemia indica*).

## Entorno Urbano

### Imagen del Entorno Natural de la Zona Urbana

**Zonas Agropecuarias:** Las zonas agropecuarias del entorno urbano deben mantener algunos ejemplares de la vegetación natural predominante, o en caso de haberse eliminado, promover su recuperación sin introducir especies no nativas.

Lo anterior tiene el propósito de establecer una diferenciación entre la imagen de la zona urbana y la de la zona rural, el manejo de esta vegetación será responsabilidad de los propietarios de los predios donde se ubique dicha vegetación.

### **Zonas sin Uso Productivo**

En los terrenos que se encuentren sin un uso productivo, deberá fomentarse el desarrollo de la vegetación natural, evitando que se conviertan en tiraderos clandestinos de residuos sólidos, chatarra, escombros y cascajo, asimismo, deberá evitarse la quema de la vegetación.

La recuperación o mantenimiento de la vegetación natural en estas zonas, tendrán un valor ecológico y ambiental relevante al constituir un hábitat para diversas especies faunísticas y proporcionar diversos servicios ambientales como son la captación del agua de lluvia y la retención de suelo, evitando procesos erosivos.

### **Linderos Arbolados**

Los linderos de los predios del entorno de la zona urbana, así como los caminos de acceso a los mismos, deberán ser arbolados con la finalidad de incrementar el valor del paisaje rural.

Las especies que pueden utilizarse para tal finalidad podrán ser especies arbóreas o arbustivas, con fines de ornato y/o productivos, con especies preferentemente locales o en menor proporción, aquellas que siendo no nativas, se han adaptado a las condiciones de suelo y clima de la región.

Se deberán colocar formando bosquetes, plantados de forma aleatoria, no se deberán sembrar en hilera, plantando mayor número de árboles en unas zonas que en otras.

## **Criterios de Diseño para la Imagen Urbana Local**

El éxito de un proyecto urbano en gran medida radica en la imagen que transmite y en cómo la comunidad urbana lo percibe y lo incorpora a sus referencias mentales de la ciudad. En la medida en que el diseño proyecte con claridad y vigor su imagen, ésta tendrá mayor impacto e influencia en la percepción de los usuarios.

La clave para estructurar una imagen consiste en proponer conceptos que aporten y expresen valores formales, espaciales o visuales, con los cuales un poblado urbano se pueda identificar y le sea posible hacer suyos. A continuación se mencionan los criterios más importantes para tomar en cuenta sobre la imagen urbana de una ciudad:

- Adaptar la arquitectura actual a las condiciones físico-espaciales del lugar para fortalecer su imagen.
- El contenido y diseño de los anuncios deben respetar y reforzar el carácter del lugar.



- El abuso de mensajes comerciales provoca caos visual en la escena urbana, pues desvirtúa el carácter del lugar.
- Armonizar el diseño del anuncio con el contenido, buscando que el mensaje sea claro y concordante con la arquitectura.
- En construcciones de la periferia, que son monótonas; construir un edificio visualmente atractivo (iglesia, recreativo o asistencial) fomentará la identidad y el sentido de pertenencia de sus residentes.
- Unir armónicamente la arquitectura tradicional del lugar con la arquitectura contemporánea para sentar constancia del proceso evolutivo de la ciudad.
- Estructurar la vialidad primaria de una manera clara y fácilmente entendible por la población, que ligue los diversos orígenes y destinos de la zona o ciudad; ofrecer pistas visuales (como un parque o monumento) que sirvan como punto de referencia en la orientación de los recorridos.

## **Estrategias para la Sensibilización (para la creación de Identidad Social Urbana) de la Población Urbana al respecto de la Implementación del Ordenamiento y Modelo de Imagen Urbana Local**

Para que se cumpla con éxito, previo a la Implementación de un Modelo de Imagen Urbana Local, se proponen las siguientes estrategias generales para la sensibilización de la población:

- La figura del facilitador / facilitadora es central en el proceso de sensibilización; la Municipalidad, integrará un grupo de facilitadores que desarrollaran los temas principales para la Implementación del Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local a la población urbana.
- Los facilitadores realizarán el trabajo por medio de los siguientes grupos:
  - Educación primaria, básica y diversificada: se realizarán talleres para promover la valoración del patrimonio local y la reafirmación de la identidad social urbana a los maestros para que estos se la transmitan a sus estudiantes.
  - Autoridades Municipales, Consejos Comunitario de Desarrollo y Líderes Comunitarios del casco urbano, se trabajará con

profundidad los aspectos patrimoniales, arquitectónicos, culturales y el paisaje urbano/natural por medio de talleres; con el fin de generar una conciencia crítica sobre la trascendencia del turismo en el desarrollo local. Los COCODES y los Líderes Comunitarios, serán los entes responsables en transmitir la información de los talleres a la población en general para su respectiva sensibilización.

- Secuencia temática estructurada para la sensibilización de la población urbana:

Item	Actividad	Categoría	Eje de Sensibilización
1	¿Quiénes somos?	Cultural	Identidad Social Urbana Valoración Integración
2	¡Bienvenidos!	Cultural	Hospitalidad Integridad Integración
3	Conservemos nuestros espacios limpios	Cultural	Conservación Impacto
4	Procesiones de Semana Santa y desfiles conmemorativos	Tradiciones	Impacto Valoración
5	Mi patrimonio natural	Cultural	Conservación Impacto Valoración
6	La naturaleza: un potencial turístico	Cultural	Conservación Impacto
7	Nuestra arquitectura	Cultural	Conservación Impacto Valoración
8	El turismo es riqueza	Cultural	Impacto Valoración

9	Señales turísticas	Cultural	Integración Impacto Valoración
10	Forma y colores	Cultural	Impacto Valoración Identidad

Elaboración Propia, en función a la Sensibilización de Población en la Implementación del Modelo de Imagen Urbana Local, año 2013

## **Estrategias para el Financiamiento de la Implementación del Modelo de Imagen Urbana Local**

Sin duda la propuesta que se pretende para Implementar el Modelo de Imagen Urbana Local, demandará un financiamiento fuerte, tanto en acciones administrativas como operativas; como soporte a este proyecto de investigación, se establecen las siguiente estrategias para captar los recursos financieros necesarios para llevarse a cabo :

- **A través del Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-:**
  - Actualmente el casco urbano del Municipio de El Palmar, cuenta con 1,750 viviendas, para lo cual aún no se hace efectivo el pago del IUSI.
  - Según la Ley de IUSI, la municipalidad podrá indicar que posee la capacidad técnica y administrativa para recaudar y administrar el impuesto, el Ministerio de Finanzas Públicas, les trasladará expresamente dichas atribuciones a partir de la vigencia de esta ley. Por consiguiente, el monto recaudado les corresponderá a la municipalidad el cien por ciento (100%), que ingresarán como fondos privativos.
  - En la ley del IUSI, Decreto 15-98 del Congreso de la República y en el Manual de Avalúos de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles -DICABI- del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado por Acuerdo Ministerial 21-2005, determina la valuación de inmuebles para determinar su valor real; lo que se pretende es terminar con la inequidad y que los propietarios de los inmuebles paguen de acuerdo a su propiedad.
  - Los recursos provenientes de la aplicación del impuesto, únicamente podrán destinarse por las municipalidades como mínimo un setenta por ciento (70%) para inversiones en servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo; y hasta un máximo del treinta por ciento (30%) para gastos administrativos de funcionamiento. Para lo

cual se hace referencia que se podrá utilizar este ingreso para el financiamiento de lo administrativo y operativo en la Implementación del Modelo de Imagen Urbana Local en el casco urbano de El Palmar.

- Tasas al valor: para la determinación del impuesto anual sobre inmuebles, se establecen las escalas y tasas siguientes:

Valor Inscrito			Impuesto
Hasta Q. 2,000.00			Exento
De Q. 2,000.01	a	Q. 20,000.00	2 por millar
De Q. 20,000.01	a	Q. 70,000.00	6 por millar
De Q 70,000.01	en adelante		9 por millar

Cuadro en función al Artículo 11, Tasas al Valor, Decreto Número 122-97 del Congreso de la República, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-

- **Cooperaciones, Instituciones y Embajadas situadas en Guatemala:**
  - Apoyo a Proyectos de Desarrollo Urbano y Cooperación Económica.

## Instrumentos Jurídicos-Legales

Se describen los instrumentos jurídicos-legales de conformidad con los objetivos, que permitirán llevar a cabo lo establecido, en la Implementación del Ordenamiento e Imagen Urbana Local en la zona central de la Cabecera de El Palmar:

**Acuerdo de Guatemala:** Los Presidentes de El Salvador, Alfredo Cristiani Burkard; de Guatemala, Ramiro De León Carpio; de Honduras, Rafael Leonardo Callejas; reunidos en el marco de la XIV REUNIÓN CUMBRE DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA y con la firme voluntad de dar seguimiento a los Acuerdos contenidos en la Declaración de Copán, suscrita en el año 1,994 por los países que participan en el Mundo Maya, resuelven: PRIMERO: Proponer la creación de una agenda de seguimiento de las acciones derivadas de la Declaración de Copán que incluya, entre las mismas, la realización de un banco de proyectos con términos de ejecución a corto y mediano plazo. Se detallan los puntos convenientes para ésta investigación:

- Conservar, ampliar, explorar, restaurar monumentos históricos y arqueológicos y revitalizar la imagen urbana de las zonas de influencia del Mundo Maya.

- Capacitar los cuadros técnicos y de base para asegurar el nivel de protección de los recursos naturales y culturales y la prestación de servicios de alta calidad.
- Difundir la información científica y turística del área, para lograr una conciencia internacional sobre la región y para generar corrientes turísticas con esa conciencia.
- Consolidar las acciones dirigidas a los agentes responsables del cuidado y de la protección de las zonas históricas, arqueológicas, culturales y naturales, para apoyar el cumplimiento de las normas establecidas en cada país.

SEGUNDO: Instar a las Secretarías de Estado correspondientes en cada país para integrar las Comisiones de Conservación, Planificación, Infraestructura, Capacitación y Facilitación, para el cumplimiento de las acciones contenidas en el primer enunciado de este comunicado.

Para la realización de dichas acciones, las Comisiones establecerán una estrecha coordinación la Organización Mundo Maya, creada a través del Convenio Constitutivo suscrito por los cinco países el 14 de agosto de 1992 en Antigua, Guatemala.

**Código Municipal:** Artículo 36: Organización de comisiones; en su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio, para la cual el inciso "c", establece que una de las comisiones es el de: *Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda*; que tiene como fin establecer toda acción de intervención y propuestas en cuanto al tema mencionado.

Artículo 67: Gestión de intereses del municipio; el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda la clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, urbanísticas y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

**Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial -SINPET- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-:** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN- impulsa el Sistema Nacional de Planificación Estratégica (SINPET), el cual busca constituirse en la vía para articular las políticas públicas con las políticas de desarrollo de los niveles regional y departamental, los planes estratégicos

territoriales y los planes de desarrollo municipal y comunitario. El SINPET se apoya en una herramienta básica, el Sistema Nacional de Información para la Planificación Territorial (SINIT), para poner a disposición de los agentes de planificación información estratégica territorial - datos estadísticos y georeferenciados (mapas) - para su tratamiento y análisis, diagnósticos y modelos de desarrollo territorial y documentación referente al tema territorial. El objetivo principal del SINIT es apoyar la planificación a nivel local para orientar efectivamente el desarrollo, haciendo accesible información territorial, y brindando los instrumentos tecnológicos necesarios para facilitar la elaboración, registro y seguimiento de los planes estratégicos territoriales.

**Ley Preliminar de Urbanismo (Decreto Número 583 del Congreso de la República):** Artículo 3.- Aprobación del plan regulador. Los Consejos de las municipalidades de la República aprobarán y pondrán en vigor el plan regulador de su jurisdicción y con base en la opinión de las dependencias respectivas, elaborarán los reglamentos que sean necesarios para su aplicación, así como los que se refieren a la delimitación de áreas de influencia urbana y todas las demás disposiciones que se relacionen con la solución de problemas urbanístico.

## CONCLUSIONES:

- Se determinaron los problemas del espacio urbano: contaminación visual y desordenamiento urbano de las calles públicas y viviendas por medio de sus características físicas evaluadas.
- Actualmente no existe una intervención pública por medio del Gobierno Municipal para la operatividad en el ordenamiento urbano y mejoras en la imagen urbana local de la cabecera municipal.
- Ante el trabajo de campo realizado se determinó que no se han presentado acciones de intervención en un Modelo de Imagen Urbana Local y de concientización a la población; no se cuenta con una Unidad Administrativa especializada que regule la presentación urbana en el Casco Urbano; se confirma con los resultados de campo que la hipótesis de trabajo es afirmativa, debido a la falta de atención de sus Autoridades Municipales en acciones a la presentación urbana.
- Con acciones en el ordenamiento urbano y la imagen urbana, se estará beneficiando a la población local con políticas de desarrollo urbano y sobre todo reactivando el comercio interno con un impulso turístico y cultural.

- El nivel máximo de intervención física, será la Adecuación a la Imagen Urbana Local; ya que la intervención Municipal consistirá en modificar parcialmente las viviendas y espacios públicos, para que éstas se integren a un contexto urbano funcional e implementando el mobiliario urbano adecuado; logrando así, el sentido de pertenencia de cada habitante al Casco Urbano.
- El uso de formas cuadradas y rectangulares son las tradicionales para la construcción de viviendas, lo que percute en las mismas fachadas para su adecuación.
- Con la Implementación de una Imagen Urbana Local, no se trata de realizar un uso exclusivo para personas o áreas de mayor importancia, lo que se pretende es impulsar el valor urbano cultural, que comenzará en la zona central para culminar en las áreas periféricas y los entornos naturales.
- Al terminar el trabajo operativo de gabinete en la implementación del Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local en el casco urbano por la Unidad Administrativa Reguladora; la Imagen Urbana Local podrá ser ejecutada y administrada por la Dirección Municipal de Planificación mediante una sub-área.
- El Gobierno Municipal invierte en el ornato municipal, con proyectos de infraestructura básica, más no en la intervención de la estructura física pública; para lo cual es necesario proyectar parte de la misma infraestructura básica en la generación de proyectos para la injerencia de una Imagen Urbana Local autóctona.
- Con la creación de la Unidad Administrativa Reguladora, se establecerán bases legales para acciones pertinentes en el ordenamiento urbano e imagen urbana local; que posteriormente se realizará la materialización con la infraestructura adecuada en forma paulatina.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros Consultados:

- **ARIAS OROZCO, SILVIA, ÁVILA RAMÍREZ**

Ecología Urbana en Climas Cálido-Húmedos, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, 2001.

- **BAZANT, JAN**

Manual de criterios de diseño urbano. 4ª. Edición. Editorial Trillas. México, D. F., 1995.



- **BEATRIZ GIL S. Y MORELLA BRICEÑO A.**

Intervención sobre la Imagen Urbana en Centros. FERMENTUM Mérida - Venezuela - ISSN 0798-3069 - AÑO 15 - N° 44 -.

- **BENTLEY ALCOC, MURRAIN - MCGLYNN, SMITH**

Entornos Vitales: Hacia un diseño urbano y arquitectónico más humano. Manual Práctico. Curso de Diseño Urbano, FARUSAC, 2005.

- **BOLIN C. BRENT**

La Arquitectura de Integración, Barcelona - España. Ediciones CEAC. Biblioteca de Arquitectura y Construcción. Documento del curso Diseño Urbano de la Facultad de Arquitectura -USAC- 2005.

- **CASTRO M., HÉCTOR S.**

Fenómenos Urbanos Regionales. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Recopilación y términos útiles para su estudio. Guatemala. Ediciones CEUR, 1985.

- **GEHL JAN, GEMZOE LARS**

Nuevos Espacios Urbanos, GG100 1902-2002. Documento del curso Diseño Urbano de la Facultad de Arquitectura -USAC- 2005.

- **GERARD, BLACHERE**

Hacia un urbanismo razonado. Editores técnicos asociados, S.A. Barcelona, 1968.

- **HERNÁNDEZ BENÍTEZ, XAVIER**

Sexto Talle de Imagen Urbana. Unidad de Planificación Federal Mexicano. Estado de México. 2000.

- **LA CIUDAD EXISTENCIA: EL SUELO URBANO**

Documento del curso Diseño Urbano de la Facultad de Arquitectura -USAC- 2005.

- **PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO**

Manual de Criterios para el Tratamiento de la Imagen Urbana en Centros Históricos. Procuraduría de Desarrollo Urbano. Mariano Azuela 13, Col. Arcos Vallarta. Primera Edición. Ciudad de México. 2001

- **MAZARIEGOS, WOSVELI.**

Sistematización de Las Comunidades de El Palmar. Editorial Mayab.1999.

- **METRÓPOLIS EN MOVIMIENTO - UNA COMPARACIÓN INTERNACIONAL**

Folleto 3.1, documento del curso Introducción a la Planificación Urbana. Facultad de Arquitectura, USAC. Guatemala, 2005.

- **PÉRGOLIS, J. C.**

Bogotá Fragmentada, cultura y espacio urbano a fines del siglo XX. En: Ciudad, Memoria y Recorrido. Humanic-ULA, Editorial Venezolana. Mérida, Venezuela, 2002.

- **SALAS, M.**
  1. Bases metodológicas para la elaboración de Planes Especiales. Tesis de Maestría en Desarrollo Urbano Local-FAAULA. Mérida, Venezuela, 1992.
  2. Urbanismo y Planes Especiales. Consejo de Publicaciones. U.L.A. Mérida-Venezuela, 1999.
- **SECRETARIA DE TURISMO**

Espacio Urbano y Arquitectura. La imagen urbana en Ciudades Turísticas con patrimonio histórico. Manual de protección y mejoramiento. Secretaría de Turismo. 3<sup>a</sup> edición, México, 1995.

- **SERRA, JOSÉ MARÍA**

Elementos urbanos. Mobiliario y Microarquitectura. Ed. Gustavo Gili. Barcelona, 1996.

- **SHIETANAN, MARIO, CALVILLO, Y JORGE, PENICHE, MANUEL.**  
Principios de Diseño Urbano/Ambiental. Documento del curso Diseño Urbano de la Facultad de Arquitectura -USAC-. 2005.

- **SIEGEL, SIDNEY**

Estadística no paramétricas aplicada las ciencias de la conducta. México: Editorial Trillas, 1976.

### **Tesis Consultadas:**

- **DIAZ CHACÓN, GUSTAVO ADOLFO**

Propuesta de Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Zona Central de El Palmar, Quetzaltenango. Tesis de Arquitectura. USAC. 2008.

- **BARRIOS RAMÍREZ, BILDA EUNICE**

Creación de la Unidad Administrativa de Recursos Humanos en una Empresa con Funciones de Almacén General de Depósito. Tesis de la Escuela de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas. USAC. 2010.

- **SETINA, M. VIVIAN F.**

Propuesta de Mejoramiento Urbano del Área Comercial por medio de Corredores Comerciales para el Sector Cantón Exposición Poniente. Zona 4. Ciudad de Guatemala. Tesis de Arquitectura. USAC. 2006.

### **Páginas Web Consultadas:**

- Reglamento de Imagen Urbana de Ciudad Victoria. México, 2008.

- Reglamento de panteones del Municipio de Victoria, Tamaulipas. R. Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas. México, 1995.
  - Reglamento sobre comercios en la vía pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas. R. Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas. México, 1994.
  - Manual de Normas Técnicas de Imagen Urbana de Ciudad Victoria, Tamaulipas. R. Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas. México, Plan Parcial hasta la consulta (Marzo 2013).
  - Espacio Urbano y Arquitectura. Plan Maestro de Imagen Urbana de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Memoria Técnica. Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo. México, 2008.
1. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2008/CDCompilaDerMun/pdf/6%20REGT.pdf>, Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Toluca.
  2. <http://www.guadalupezacatecas.gob.mx/transparencia/phocadownloadpap/regimu.pdf>, Reglamento de Imagen Urbana para Zonas Patrimoniales, de Transición y Contexto en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, México.
  3. [http://www.edomex.gob.mx/muntenango/doc/pdf/REGLAMENTO\\_DE\\_IMAGEN\\_URBANA.pdf](http://www.edomex.gob.mx/muntenango/doc/pdf/REGLAMENTO_DE_IMAGEN_URBANA.pdf), Reglamento de Imagen Urbana Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.
  4. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chiapas/Todos%20los%20Municipios/wo48131.pdf>, Reglamento de Imagen Urbana, Protección Ambiental y Aseo Urbano para el Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, México.
  5. <http://www.seduma.tamaulipas.gob.mx/>, Estado de Tamaulipas, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, temas consultados relaciones al proyecto de investigación.

## A N E X O S:

### **ANEXO 1: Instrumentos de Recolección de Información**



**Instituto de Administración Pública /  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Maestría en Administración Pública  
Proyecto de Investigación (Tesis)**



**Cuestionario**

Nombre: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Conteste las respuesta de las preguntas en las opciones que se le presentan, donde Usted crea que sea la más conveniente en su juicio personal.

**1. ¿Cuál es su nivel de escolaridad?**

1. Ninguno 2. Primario 3. Básico 4. Diversificado. 5. Universitario

**2. ¿Cuál es su edad?**

\_\_\_\_\_

**3. ¿Cuál es su género?**

1. Masculino 2. Femenino

**4. ¿Cuál es su estado civil?**

1. Soltero(a) 2. Casado(a) 3. Unido(a) 4. Viudo(a). 5. Divorciado(a) 6. Separado(a) 7.

Otro: \_\_\_\_\_

**5. ¿Cuál es su ocupación actual?**

\_\_\_\_\_

**6. En su residencia ¿Cuenta con algún comercio?**

1. Si 2. No Si es afirmativo indique de que tipo: \_\_\_\_\_

**7. ¿De qué material está construida su vivienda?**

1. Madera 2. Block Armado 3. Sistema Mixto 4. Otro: \_\_\_\_\_

**8. ¿Se ha dedicado La Municipalidad en brindarle un mejor ornato a la calle donde actualmente vive?**

1. Si 2. No

Si es afirmativo mencione en que aspectos físicos: \_\_\_\_\_

**9. ¿Qué valoración con respecto al paisaje le daría a la Cabecera Municipal de El Palmar en su conjunto?**

1. Mala 2. Regular 3. Buena 4. Excelente 5. No Opino

**10. ¿Qué edificios o construcciones, identifican a la Cabecera Municipal de El Palmar?**

1. Iglesia Católica 2. La Municipalidad 3. El Parque Central 4. Mercado Municipal  
5. Centro Salud 6. Correos y Telégrafos 7. Salón de Usos Múltiples 8. Juzgado de Paz  
9. Cruz Roja 10. Escuelas Públicas 11. Dispensario Parroquial San José  
12. No opinaron al respecto de las edificaciones 13. Todas

**11. ¿Cuál es de su preferencia en cuanto a la utilización de colores y tonalidades en su Vivienda?**

1. Colores Blancos 2. Tonos Ocre o Amarillos (cálidos) 3. Colores Oscuros (fríos) 4. No Opino

**12. ¿Estaría dispuesto a la intervención de la calle pública de su residencia con el mejoramiento de Fachadas, integrándole a una uniformidad en diseño y color, incluyendo el equipamiento urbano (jardineras, luminarias, bancas, entre otros)?**

1. Si 2. No 3. No Opino

**13. ¿Estaría dispuesto a que se estableciera por parte de la Municipalidad un Reglamento de Imagen Urbana Local para la Cabecera Municipal de El Palmar?**

1. Si 2. No

**14. ¿Cuál de los siguientes puntos cree Usted que ganaría la Cabecera Municipal, con un nuevo cambio de presentación en la Imagen Urbana Local??**

1. En lo Interno (belleza, presentación, tranquilidad, ordenamiento, entre otros)

2. En lo Externo (inversión por la visita de turistas)

3. Ambos

**15. ¿Comúnmente, cómo transita dentro de la Cabecera Municipal de El Palmar?**

1. Vehículo 2. Bicicleta 3. Mototaxi 4. Peatonal 5. Otro: \_\_\_\_\_

**16. ¿Sabe si actualmente, se gestiona cualquier tipo de construcción privada en la Municipalidad de El Palmar?**

1. Si 2. No

**¡Gracias por su Aporte!**



**Instituto de Administración Pública /  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Maestría en Administración Pública  
Proyecto de Investigación (Tesis)**

**Entrevista: Concejo Municipal**



Nombre: \_\_\_\_\_ Puesto: \_\_\_\_\_

1. ¿Conoce el sistema constructivo de las viviendas en la Cabecera Municipal de El Palmar? ¿Mencione cuales conoce?
2. ¿Qué valoración del 1 al 10 con respecto a su calidad paisajística le daría a la Cabecera Municipal de El Palmar en su conjunto? ¿Qué vistas predominantes tiene el Casco Urbano?
3. ¿Qué recursos paisajísticos de origen urbano identifica en la zona central? ¿Mencione algunas edificaciones?
4. ¿Qué colores se identifican en la mayoría de fachadas de las viviendas de la Cabecera Municipal de El Palmar? ¿Mencione algunos?
5. ¿Cómo Miembro del Concejo Municipal, aprobaría la intervención del Gobierno Local en el Implementación de un Modelo de Imagen Urbana Local, para el Desarrollo del Municipio? Así mismo: ¿Estaría dispuesto a que se desarrolle una Ley de Imagen Urbana Local para la Cabecera Municipal de El Palmar y con esto crear una Unidad Administradora para la Regulación Urbana e Imagen Urbana Local con profesionales especializados en la rama? En el caso que la respuesta fuera NO ¿porque?
6. ¿Usted cree que con el nuevo cambio de presentación en la Imagen Urbana Local, la inversión Turística se desarrollaría?
7. Actualmente el Gobierno Local no cuenta con profesionales en la Dirección Municipal de Planificación ¿A qué se debe esto?
8. ¿Conoce o ha escuchado, si algún Municipio ha implementado una Imagen Urbana Local? ¿Menciónelo si es que lo conoce o ha enterado?





**Instituto de Administración Pública /  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Maestría en Administración Pública  
Proyecto de Investigación (Tesis)**

**Entrevista: Expertos del Tema**



Nombre: \_\_\_\_\_ Profesión: \_\_\_\_\_

Institución donde Labora: \_\_\_\_\_

1. Para Usted, ¿Qué es la Imagen Urbana Local y cómo se podría desarrollar en un poblado urbano en desarrollo?
2. ¿A nivel de la Administración Pública, cómo se puede desarrollar una Implementación de Imagen Urbana Local? ¿Sabe si algún Gobierno Municipal ha implementado una Imagen Urbana Local?
3. El Casco Urbano del Municipio de El Palmar, es relativamente contemporáneo en función al traslado hacia su nueva Cabecera Municipal, ¿Qué acciones se deben de tomar para iniciar la concientización a la población en general, pero sobre todo al Gobierno Municipal?
4. ¿Conoce algunas leyes o reglamentos que hablen sobre la Imagen Urbana Local? ¿Mencione algunas?
5. ¿Qué medida tendría que tomar el Concejo Municipal de la Municipalidad del Gobierno Local para aplicar una Implementación de Imagen Urbana Local? ¿Qué órgano administrativo en el Gobierno Local, tendría que crearse para la Implementación de la Imagen Urbana Local?
6. ¿Cuál sería el impacto de la Cabecera Municipal de El Palmar, al implementarse la Imagen Urbana Local? Tanto la población como la de los turistas.
7. ¿A su criterio, cuál es la nueva forma de transitar de la población en una ciudad, dentro de ella misma? Las personas han perdido la costumbre por caminar dentro de las ciudades, apreciando todo el esplendor urbano ¿Cuál han sido las causas, que han llevado a ese sentir?
8. ¿Cuál es la razón de la mayoría de Municipalidades al no contar con profesionales Urbanistas, Paisajistas Urbanos, etc., para el desarrollo de sus ciudades?
9. ¿Qué elementos físicos para Equipamiento Urbano son necesarios en una ciudad?
10. ¿Es posible llevar a cabo una Implementación de Imagen Urbana Local en un Gobierno Local, donde su Autoridades Municipales, no tienen el nivel académico para su comprensión y sobre todo el entendimiento del problema?, y si es positiva la respuesta: ¿Cómo se podría resolver?

11. ¿Qué otros elementos de opinión serían importantes de tomar en cuenta para elaborar un Plan Master para la Implementación del Ordenamiento Urbano e Imagen Urbana Local?

## ANEXO 2: Memoria de cálculo de la definición y selección de muestras

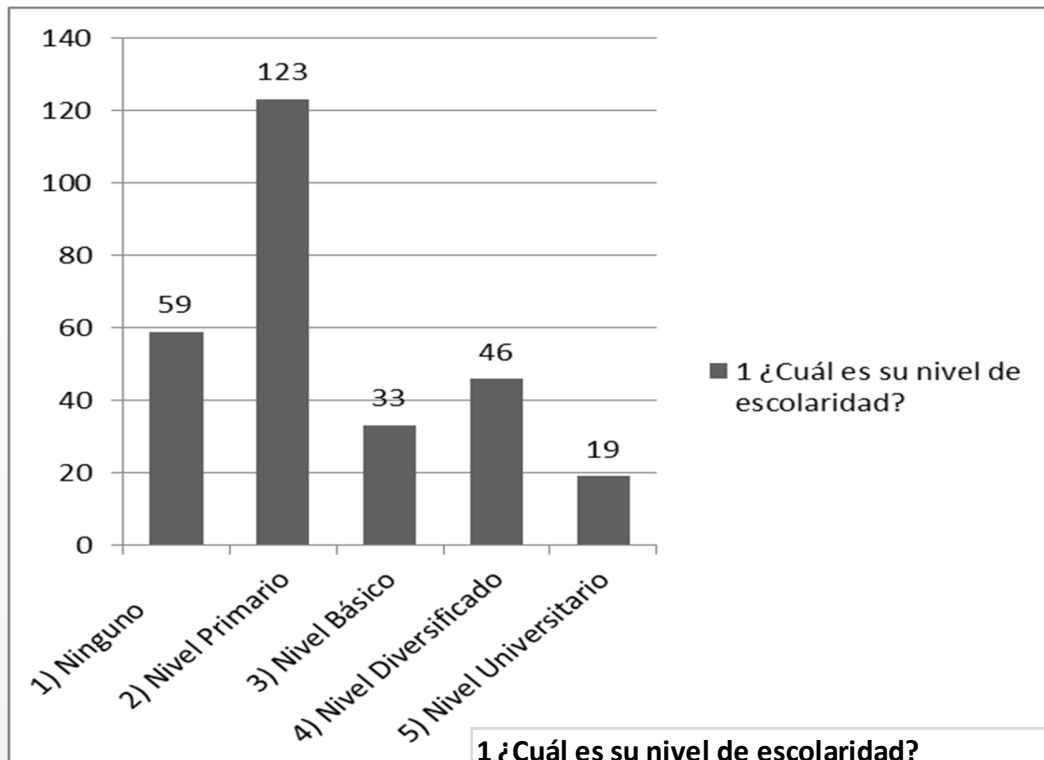
Tamaño de La Muestra			
Cabecera Municipal de El Palmar, Quetzaltenango (Fuente: DMP, Municipalidad de El Palmar)			
No. De Viviendas en la Cabecera			
	Zona 1	188	Viviendas (Nuevas Colonias)
	Zona 1	832	Viviendas (Trazo Original)
	Zona 2	385	Viviendas (Trazo Original y Nuevas Colonias)
	Zona 3	345	Viviendas (Trazo Original y Nuevas Colonias)
	Población Total	28620	Habitantes
	Urbana	14831	Habitantes
	Rural	13,789	Habitantes
	Error Estándar	0.015	
<b>1</b>	Total de Viviendas de la Zona 1 (Trazo Original)		832 Viviendas
n	(s)2	/	(v)2
n	400		
	$1 + (400/832)$		
n	400		
	1.48076923		
<b>n</b>	<b>270</b>		

Fuente poblacional: Dirección Municipal de Planificación, Elaboración Propia, Noviembre 2012.

	No. De Vivienda Seleccionada para Encuestar									
1	0	90	9	99	189	279	369	459	549	639
2	3	93	12	102	192	282	372	462	552	642
3	6	96	15	105	195	285	375	465	555	645
4	9	99	18	108	198	288	378	468	558	648
5	12	102	21	111	201	291	381	471	561	651
6	15	105	24	114	204	294	384	474	564	654
7	18	108	27	117	207	297	387	477	567	657
8	21	111	30	120	210	300	390	480	570	660
9	24	114	33	123	213	303	393	483	573	661
10	27	117	36	126	216	306	396	486	576	664
11	30	120	39	129	219	309	399	489	579	
12	33	123	42	132	222	312	402	492	582	
13	36	126	45	135	225	315	405	495	585	
14	39	129	48	138	228	318	408	498	588	
15	42	132	51	141	231	321	411	501	591	
16	45	135	54	144	234	324	414	504	594	
17	48	138	57	147	237	327	417	507	597	
18	51	141	60	150	240	330	420	510	600	
19	54	144	63	153	243	333	423	513	603	
20	57	147	66	156	246	336	426	516	606	
21	60	150	69	159	249	339	429	519	609	
22	63	153	72	162	252	342	432	522	612	
23	66	156	75	165	255	345	435	525	615	
24	69	159	78	168	258	348	438	528	618	
25	72	162	81	171	261	351	441	531	621	
26	75	165	84	174	264	354	444	534	624	
27	78	168	87	177	267	357	447	537	627	
28	81	171	90	180	270	360	450	540	630	
29	84	3	93	183	273	363	453	543	633	
30	87	6	96	186	276	366	456	546	636	

Fuente poblacional: Vivienda Seleccionada a Encuestar, Elaboración Propia, Noviembre 2012.

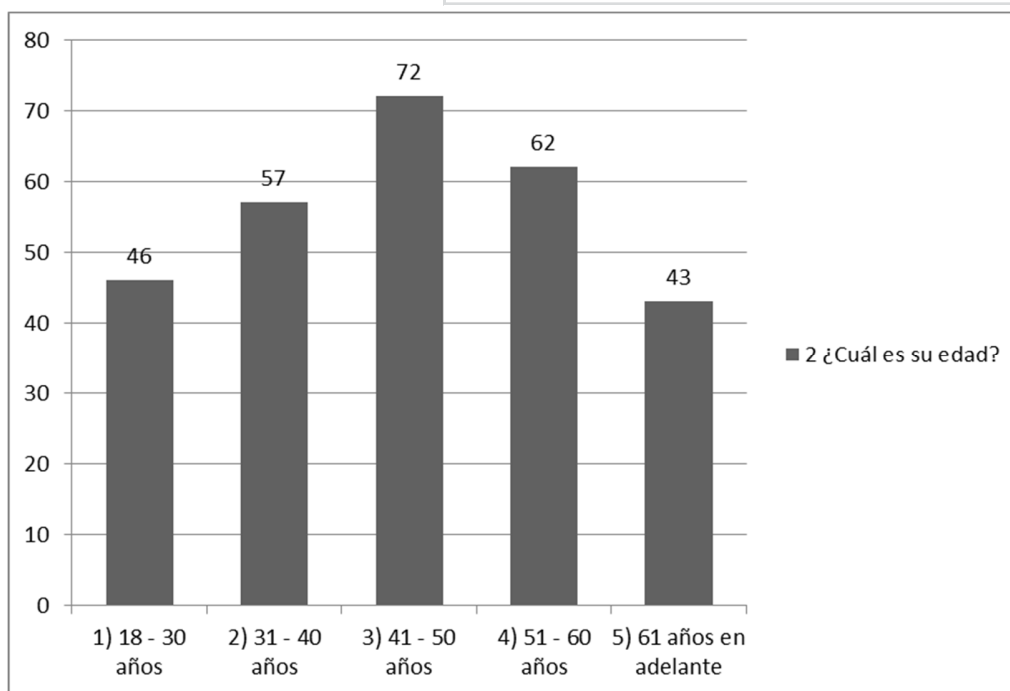
### **ANEXO 3: Gráficos y Tabulaciones Simples del Cuestionario**



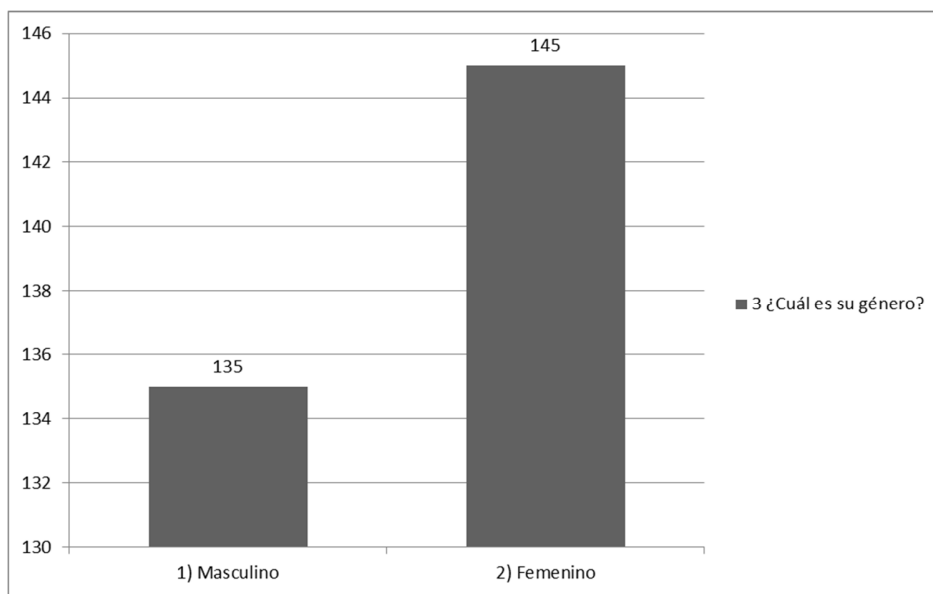
**1 ¿Cuál es su nivel de escolaridad?**

Justificación: saber el nivel de escolaridad y oficio.

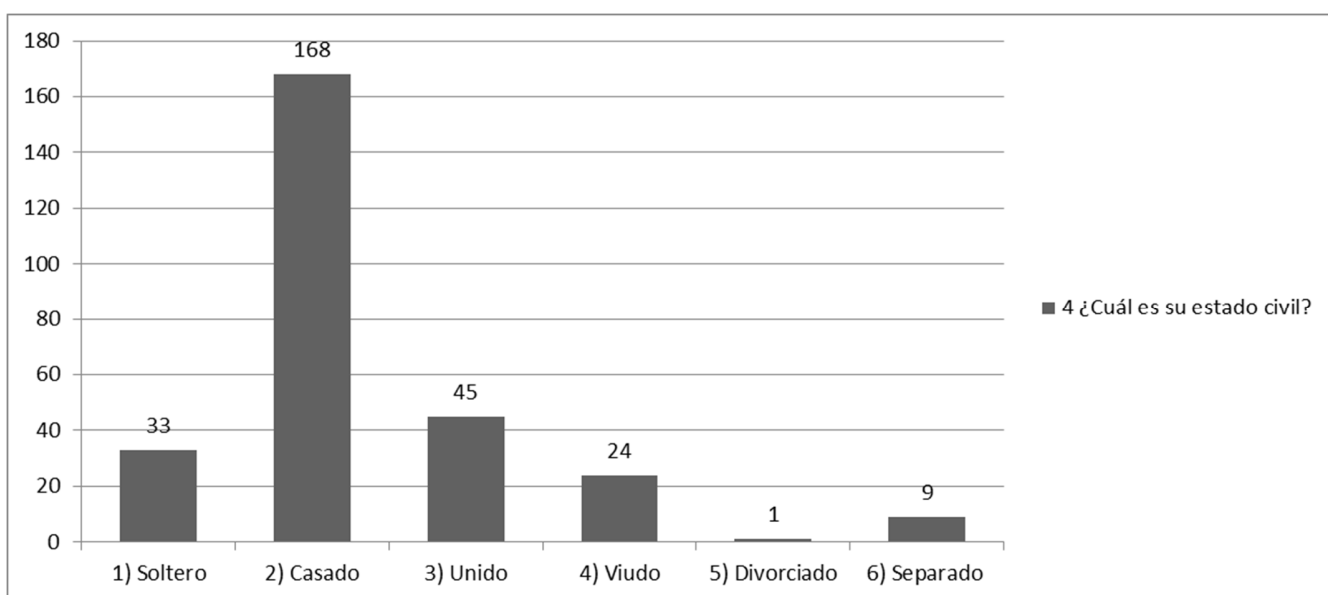
1) Ninguno	59
2) Nivel Primario	123
3) Nivel Básico	33
4) Nivel Diversificado	46
5) Nivel Universitario	19
	280



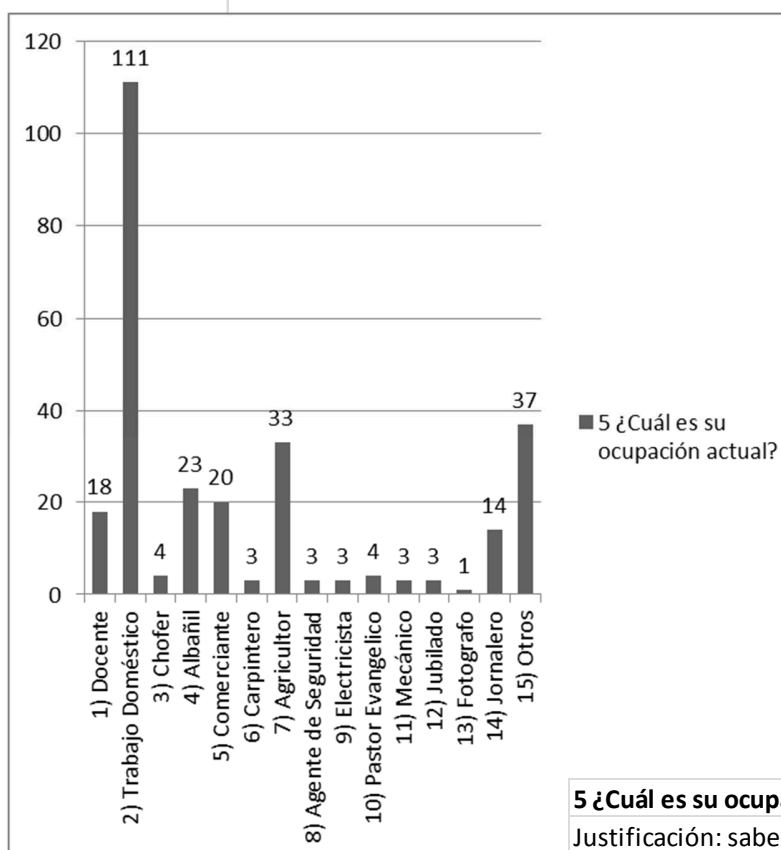
<b>2 ¿Cuál es su edad?</b>	
Justificación: establecer los rangos de edad.	
1) 18 - 30 años	46
2) 31 - 40 años	57
3) 41 - 50 años	72
4) 51 - 60 años	62
5) 61 años en adelante	43
	280



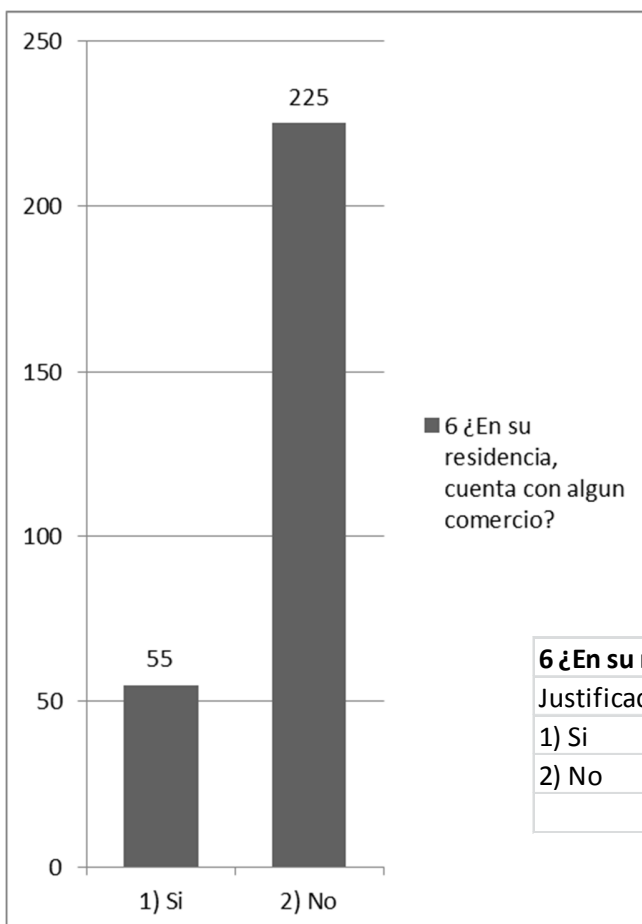
<b>3 ¿Cuál es su género?</b>	
Justificación: establecer el sexo predominante de las personas.	
1) Masculino	135
2) Femenino	145
	280



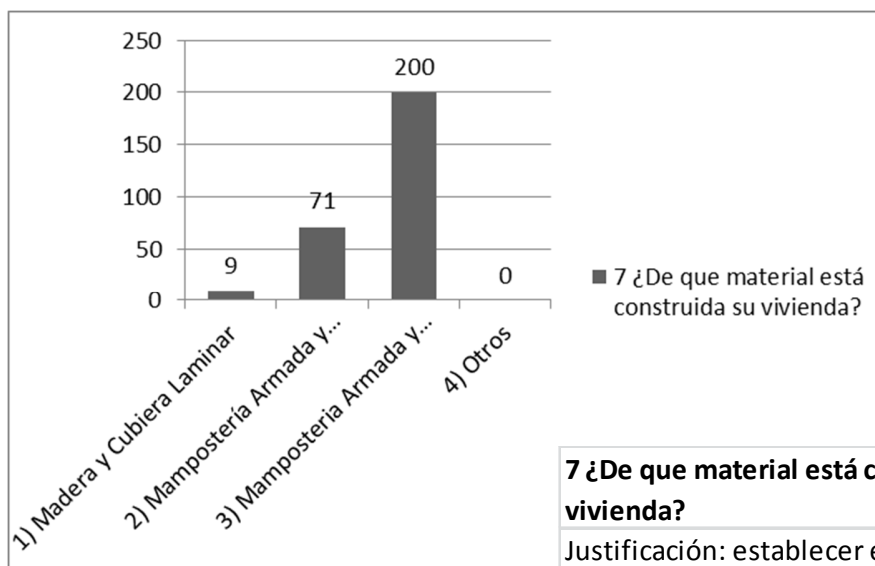
<b>4 ¿Cuál es su estado civil?</b>	
Justificación: Conocer su estado civil.	
1) Soltero	33
2) Casado	168
3) Unido	45
4) Viudo	24
5) Divorciado	1
6) Separado	9
	280



<b>5 ¿Cuál es su ocupación actual?</b>	
Justificación: saber a que se dedica la población.	
1) Docente	18
2) Trabajo Doméstico	111
3) Chofer	4
4) Albañil	23
5) Comerciante	20
6) Carpintero	3
7) Agricultor	33
8) Agente de Seguridad	3
9) Electricista	3
10) Pastor Evangelico	4
11) Mecánico	3
12) Jubilado	3
13) Fotografo	1
14) Jornalero	14
15) Otros	37
	280

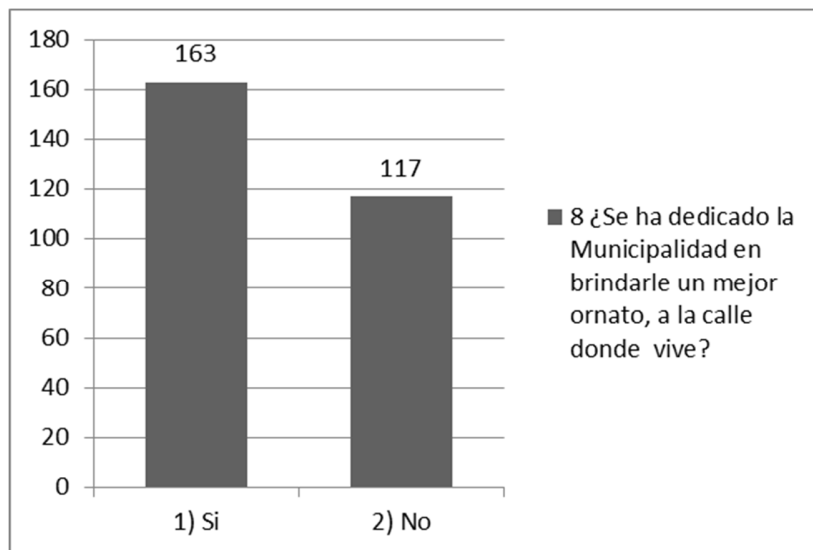


<b>6 ¿En su residencia, cuenta con algún comercio?</b>	
Justificación: establecer el porcentaje de comercio en las vi	
1) Si	55
2) No	225
	280

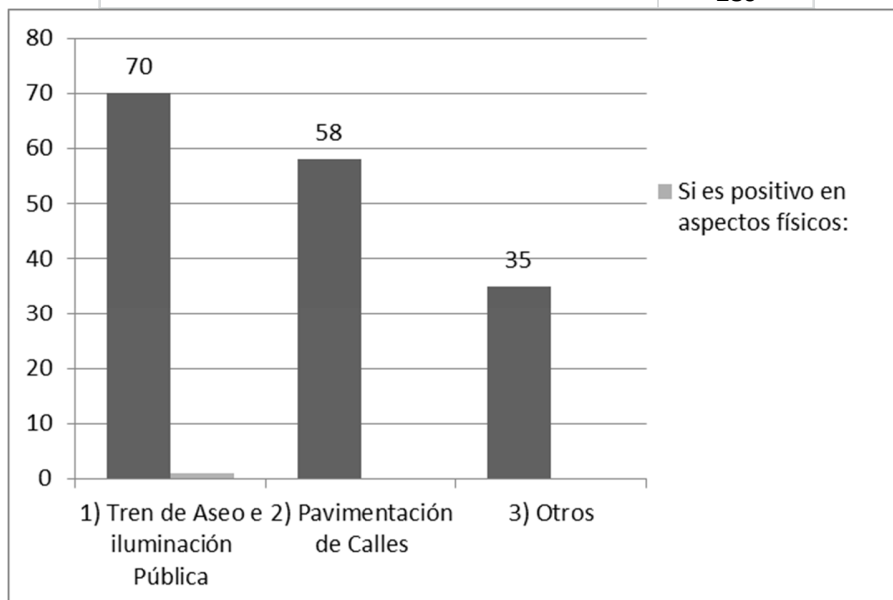


<b>7 ¿De que material está construida su vivienda?</b>	
Justificación: establecer el sistema constructivo de la viviendas.	
1) Madera y Cubierta Laminar	9
2) Mampostería Armada y Losa	71
3) Mampostería Armada y Cubierta Laminar	200
4) Otros	0
	280

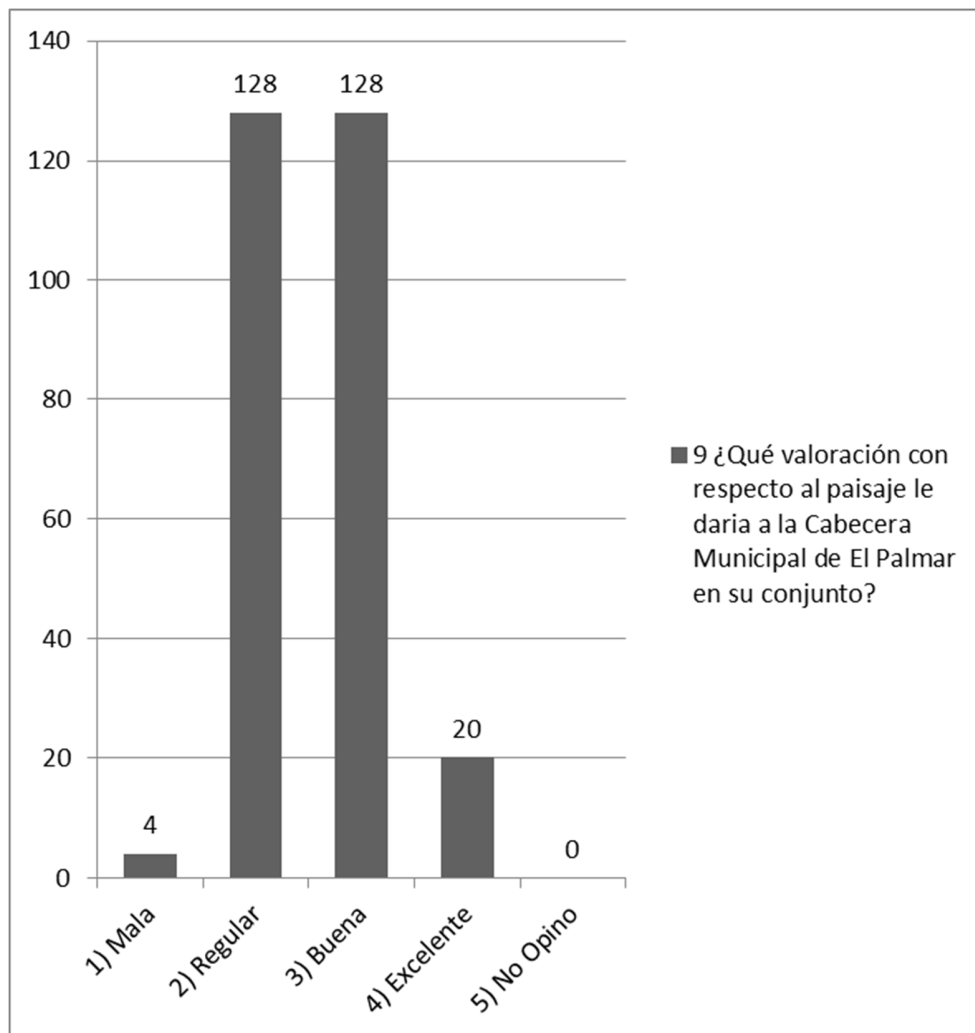




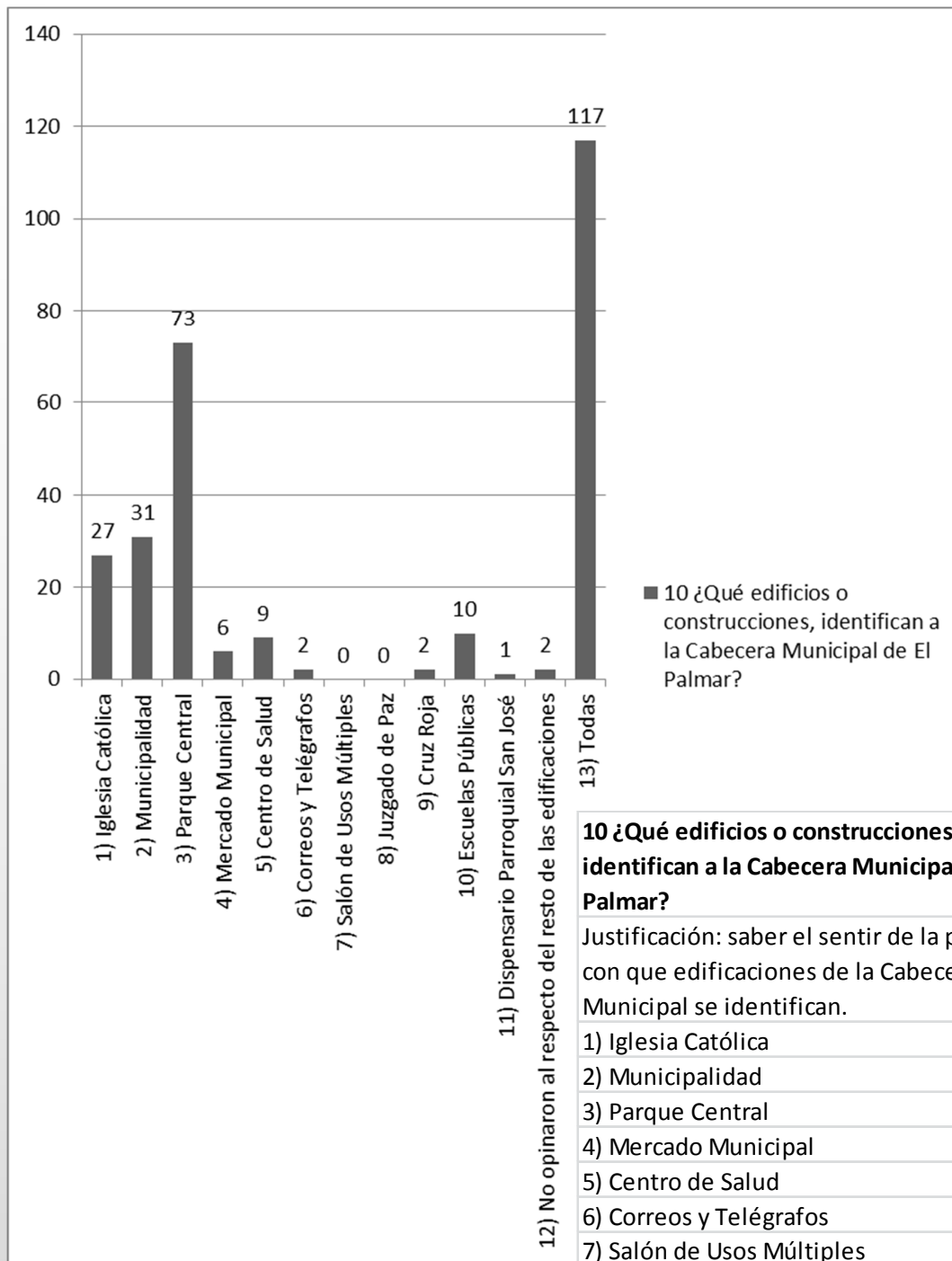
<b>8 ¿Se ha dedicado la Municipalidad en brindarle un mejor ornato, a la calle donde vive?</b>	
Justificación: determinar el grado de participación de inversión física municipal.	
1) Si	163
2) No	117
	280



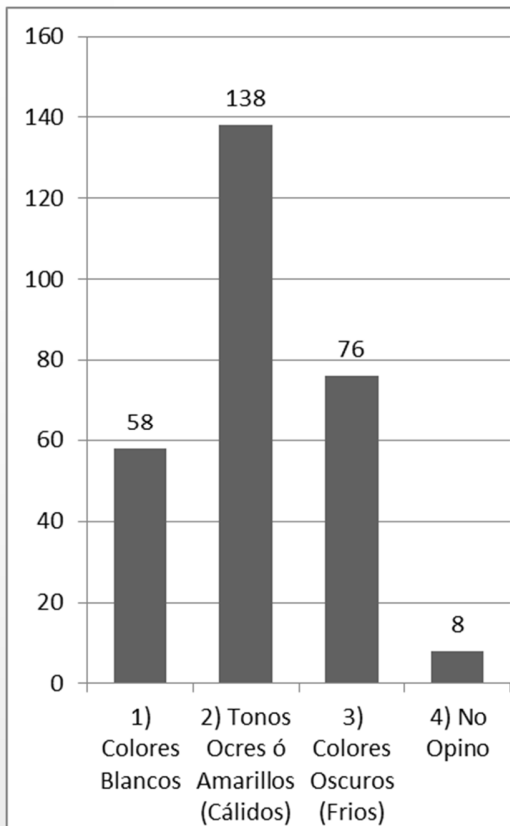
<b>Si es positivo en aspectos físicos:</b>	
1) Tren de Aseo e iluminación Pública	70
2) Pavimentación de Calles	58
3) Otros	35
	163



<b>9 ¿Qué valoración con respecto al paisaje le daría a la Cabecera Municipal de El Palmar en su conjunto?</b>	
Justificación: establecer el grado de conciencia a nivel espacial urbano/natural en su conjunto de la población.	
1) Mala	4
2) Regular	128
3) Buena	128
4) Excelente	20
5) No Opino	0
	280



10 ¿Qué edificios o construcciones, identifican a la Cabecera Municipal de El Palmar?	
Justificación: saber el sentir de la población, con que edificaciones de la Cabecera Municipal se identifican.	
1) Iglesia Católica	27
2) Municipalidad	31
3) Parque Central	73
4) Mercado Municipal	6
5) Centro de Salud	9
6) Correos y Telégrafos	2
7) Salón de Usos Múltiples	0
8) Juzgado de Paz	0
9) Cruz Roja	2
10) Escuelas Públicas	10
11) Dispensario Parroquial San José	1
12) No opinaron al respecto del resto de las edificaciones	2
13) Todas	117
	280



■ 11 ¿Qué colores y tonalidades son de su preferencia para la utilización en su vivienda?

**11 ¿Qué colores y tonalidades son de su preferencia para la utilización en su vivienda?**

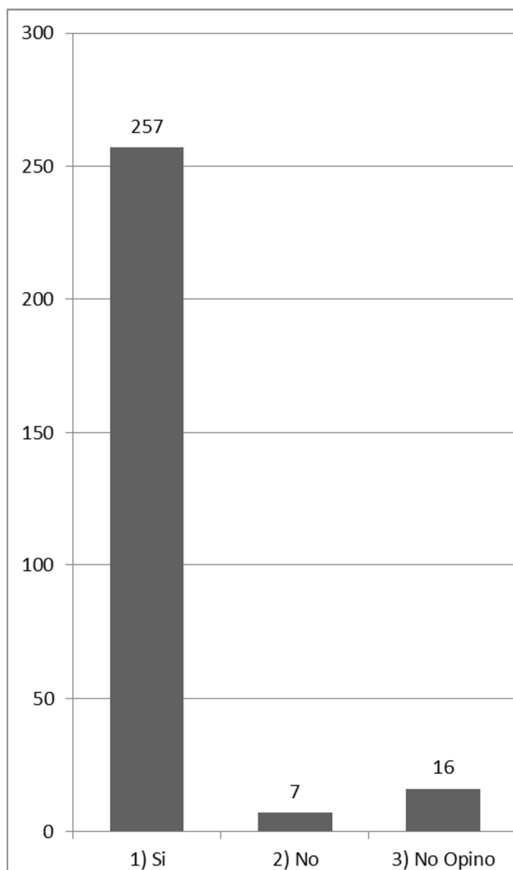
Justificación: establecer el gusto personal de la población al respecto de los colores preferidos en sus viviendas.

1) Colores Blancos	58
2) Tonos Ocres ó Amarillos (Cálidos)	138
3) Colores Oscuros (Frios)	76
4) No Opino	8
	280

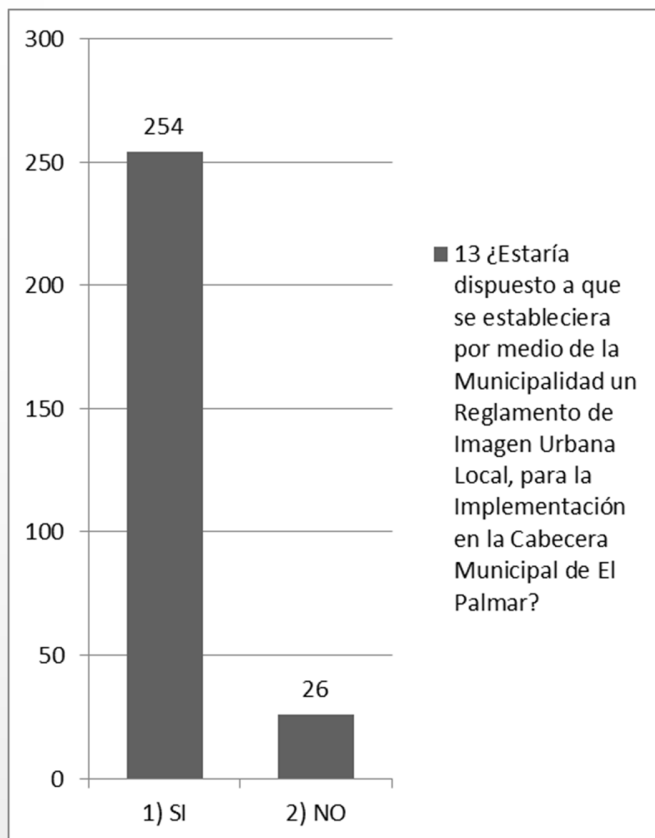
**12 ¿Estaria dispuesto a la intervención de la calle pública de su residencia con el mejoramiento de Fachadas, integrándole a una uniformidad en diseño y color, incluyendo el equipamiento urbano (jardineras, luminarias, bancas, entre otros)?**

Justificación: establecer si los vecinos estarían dispuestos a la intervención física, para las mejoras de su calle y viviendas.

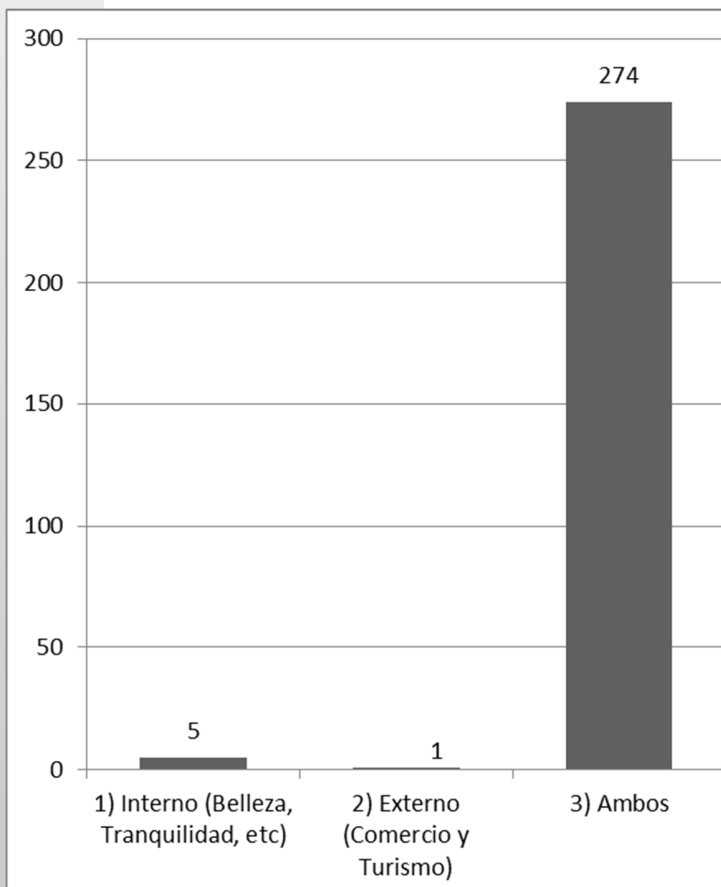
1) Si	257
2) No	7
3) No Opino	16
	280



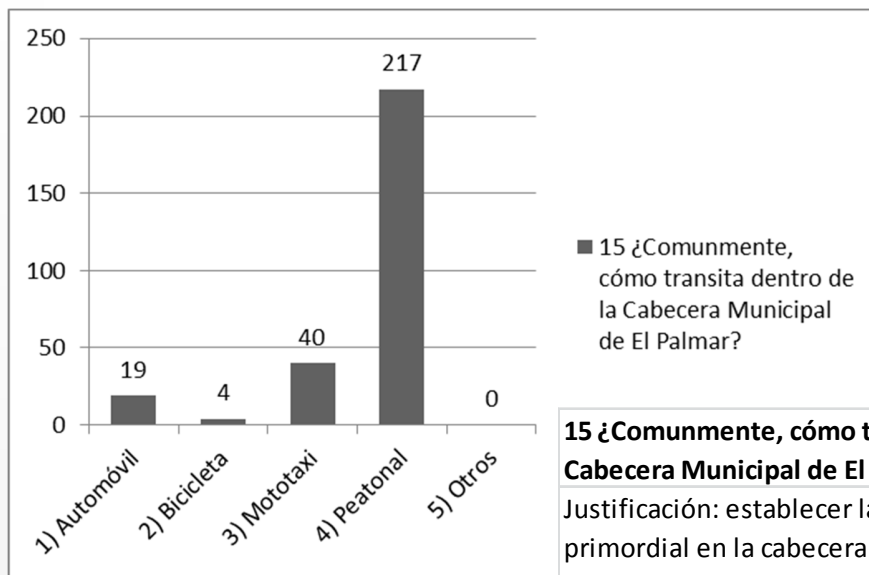
■ 12 ¿Estaria dispuesto a la intervención de la calle pública de su residencia con el mejoramiento de Fachadas, integrándole a una uniformidad en diseño y color, incluyendo el equipamiento urbano (jardineras, luminarias, bancas, entre otros)?



<b>13 ¿Estaría dispuesto a que se estableciera por medio de la Municipalidad un Reglamento de Imagen Urbana Local, para la Implementación en la Cabecera Municipal de El Palmar?</b>	
Justificación: establecer si los vecinos estarían dispuestos a someterse a un reglamento municipal para lograr los objetivos del presente estudio.	
1) SI	254
2) NO	26
	280



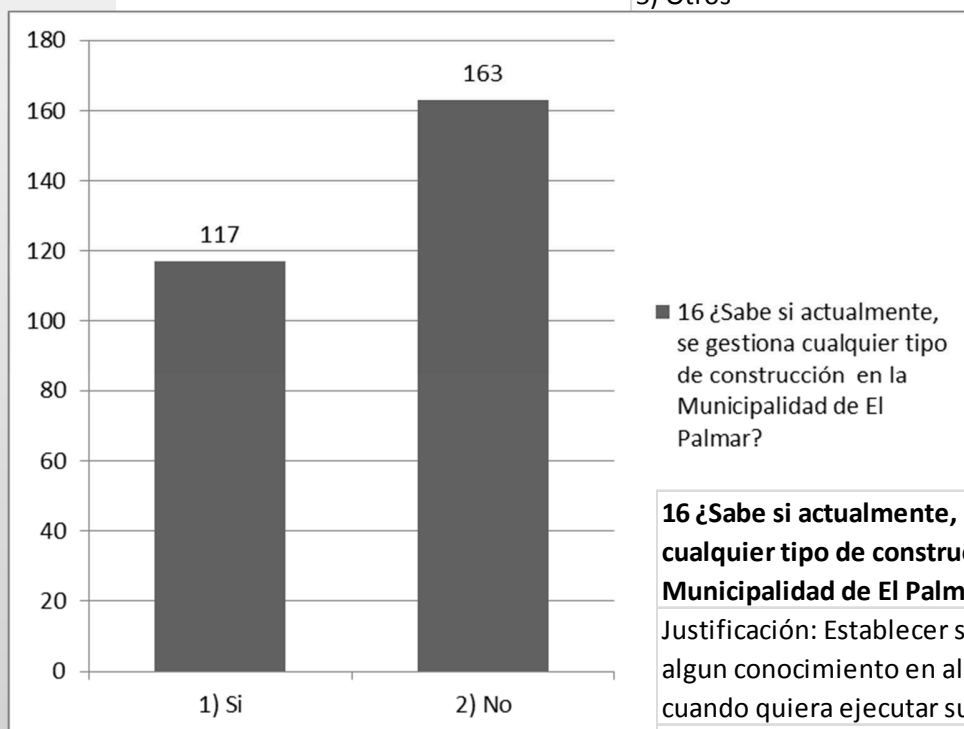
<b>14 ¿Cuál de los siguientes puntos cree Usted que ganaría la Cabecera Municipal, con un nuevo cambio de presentación en la Imagen Urbana Local?</b>	
1) Interno (Belleza, Tranquilidad, etc)	5
2) Externo (Comercio y Turismo)	1
3) Ambos	274
	280



**15 ¿Comunmente, cómo transita dentro de la Cabecera Municipal de El Palmar?**

Justificación: establecer la circulación primordial en la cabecera municipal por parte de los vecinos.

1) Automóvil	19
2) Bicicleta	4
3) Mototaxi	40
4) Peatonal	217
5) Otros	0
	280



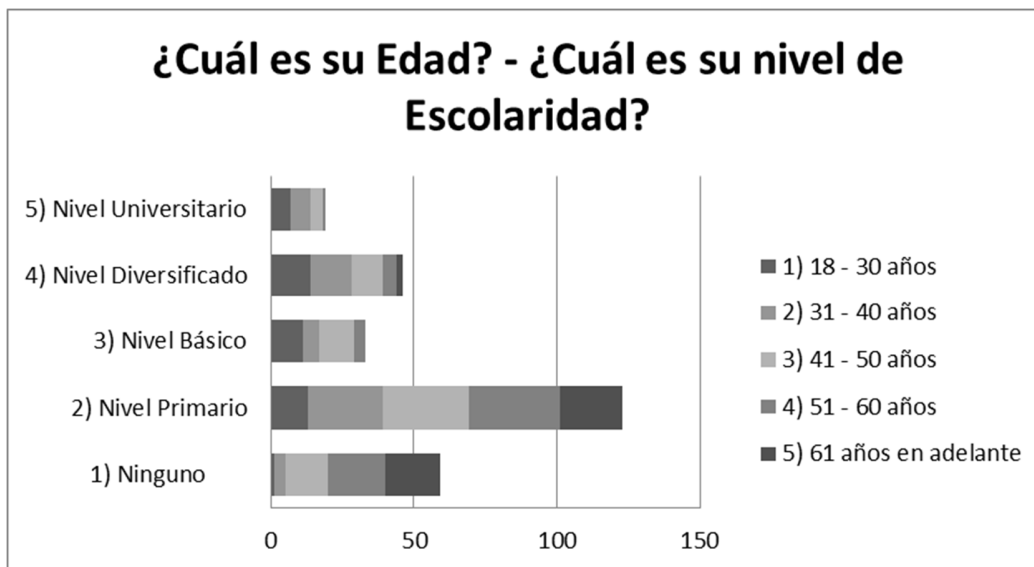
**16 ¿Sabe si actualmente, se gestiona cualquier tipo de construcción en la Municipalidad de El Palmar?**

**16 ¿Sabe si actualmente, se gestiona cualquier tipo de construcción en la Municipalidad de El Palmar?**

Justificación: Establecer si el vecino tiene algún conocimiento en algún permiso, cuando quiera ejecutar su construcción.

1) Si	117
2) No	163
	280

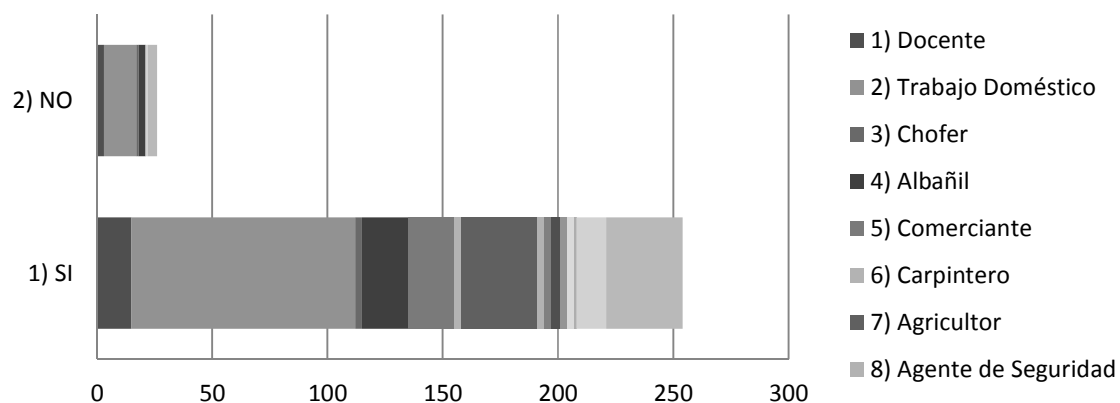
## ANEXO 4: Gráficos y Tabulaciones Cruzadas del Cuestionario



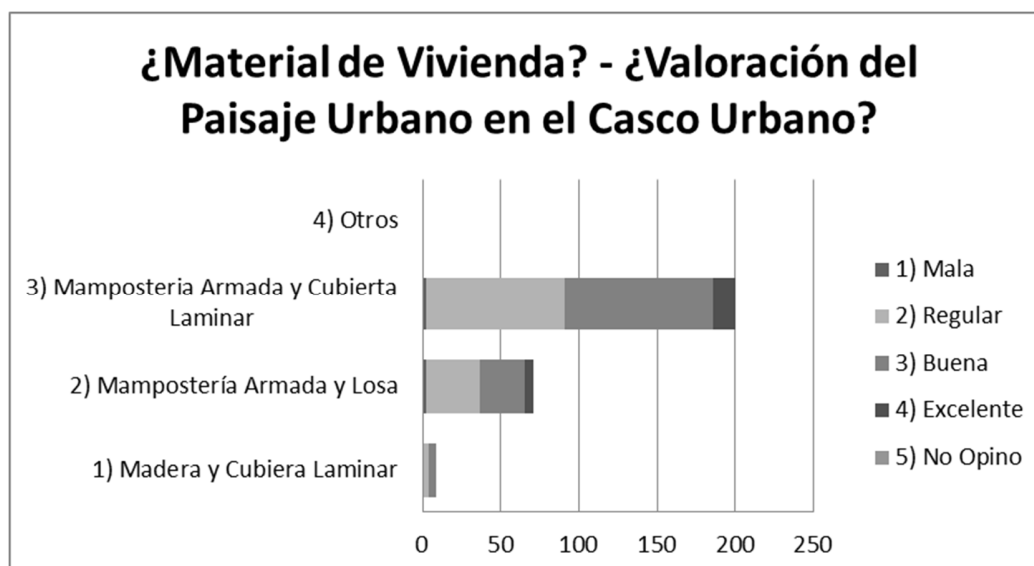
1 ¿Cuál es su nivel de escolaridad?	2 ¿Cuál es su edad?					Totales
	1) 18 - 30 años	2) 31 - 40 años	3) 41 - 50 años	4) 51 - 60 años	5) 61 años en adelante	
1) Ninguno	1	4	15	20	19	59
2) Nivel Primario	13	26	30	32	22	123
3) Nivel Básico	11	6	12	4	0	33
4) Nivel Diversificado	14	14	11	5	2	46
5) Nivel Universitario	7	7	4	1	0	19
Totales	46	57	72	62	43	280
Nivel Básico - Sin Nivel de Educación, en personas mayores a 61 años.	0%					
Nivel Universitario - Sin Nivel de Educación, en personas mayores a 61 años.	0%					
Nivel Primario - Nivel Mayoritario de Escolaridad	11%					



## ¿Ocupación Actual? - ¿Estaría dispuesto a que se establezca un Reglamento de Imagen Urbana para su Implementación?



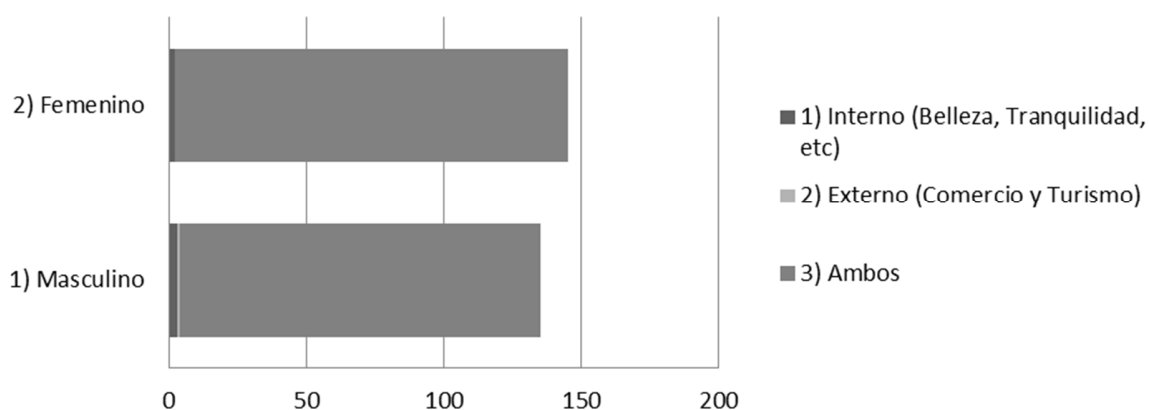
5 ¿Cuál es su ocupación actual?	13 ¿Estaría dispuesto a que se estableciera por medio de la Municipalidad un Reglamento de Imagen Urbana Local, para la Implementación en la Cabecera Municipal de El Palmar?		
	1) SI	2) NO	Totales
	1	2	
1) Docente	15	3	18
2) Trabajo Doméstico	97	14	111
3) Chofer	3	1	4
4) Albañil	20	3	23
5) Comerciante	20	0	20
6) Carpintero	3	0	3
7) Agricultor	33	0	33
8) Agente de Seguridad	3	0	3
9) Electricista	3	0	3
10) Pastor Evangelico	4	0	4
11) Mecánico	3	0	3
12) Jubilado	3	0	3
13) Fotografo	1	0	1
14) Jornalero	13	1	14
15) Otros	33	4	37
<b>Totales</b>	<b>254</b>	<b>26</b>	<b>280</b>
Trabajo Doméstico - A Favor de la Implementación por medio del Reglamento	35%		
Otras Ocupaciones - Estan en contra del Reglamento para la Implementación	1%		



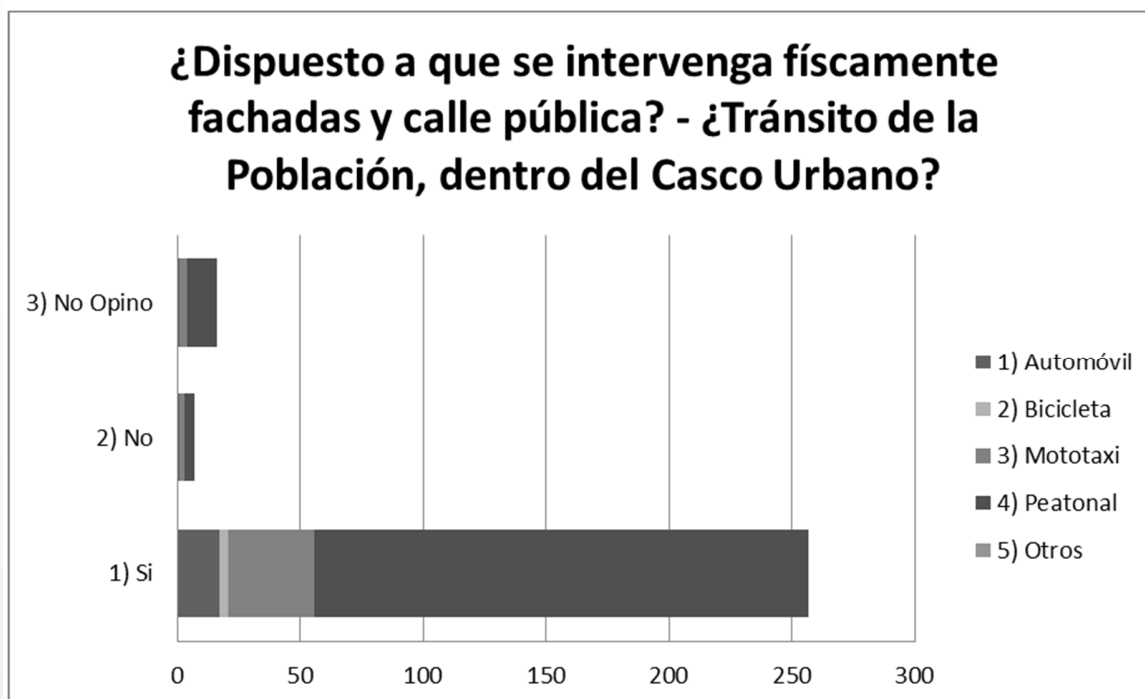
7 ¿De que material está construida su vivienda?	9 ¿Qué valoración con respecto al paisaje le daría a la Cabecera Municipal de El Palmar en su conjunto?					Totales
	1) Mala	2) Regular	3) Buena	4) Excelente	5) No Opino	
1) Madera y Cubiera Laminar	0	4	5	0	0	9
2) Mampostería Armada y Losa	2	35	28	6	0	71
3) Mampostería Armada y Cubierta Laminar	2	89	95	14	0	200
4) Otros	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>280</b>

Habitantes de casa tipo Armada y Losa - Dan una mala notación al Paisaje Urbano	1%
Habitantes de casa tipo Armada y Lámina - Dan una mala notación al Paisaje Urbano	1%
Habitantes de casa tipo Armada y Lámina - Valoran el Paisaje Urbano del Casco Urbano	5%

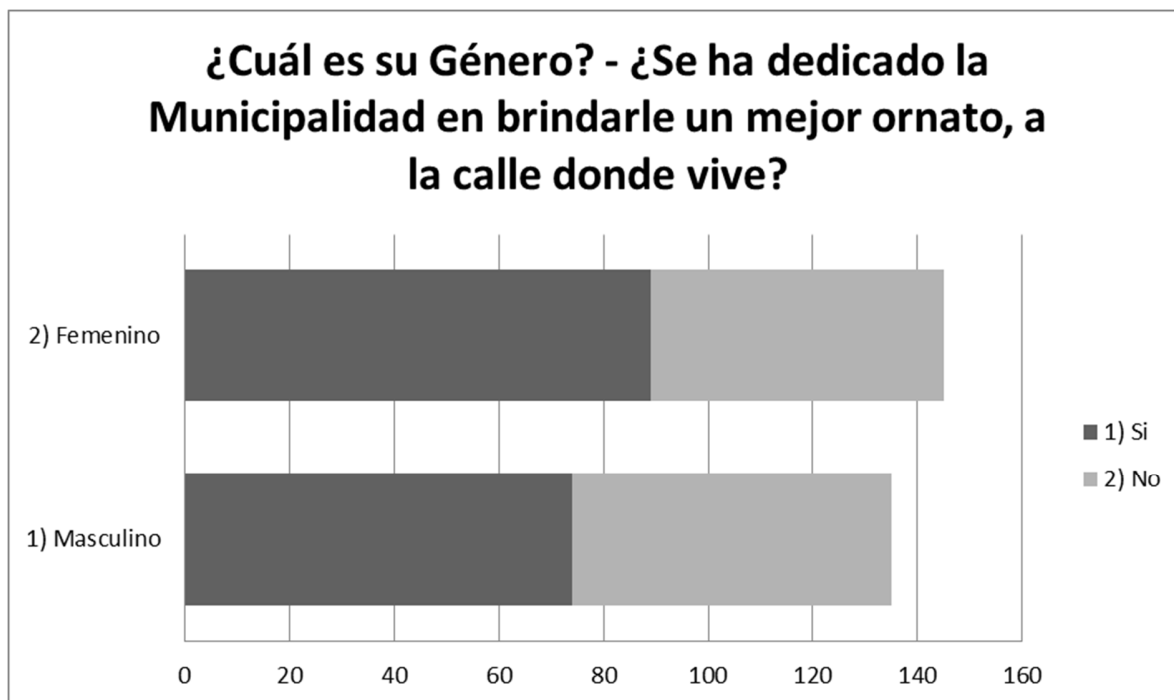
**¿Cuál es su Género? - ¿Cuál de los siguientes puntos cree Usted que ganaría la Cabecera Municipal, con un nuevo cambio de presentación en la Imagen Urbana Local?**



3 ¿Cuál es su género?	14 ¿Cuál de los siguientes puntos cree Usted que ganaría la Cabecera Municipal, con un nuevo cambio de presentación en la Imagen Urbana Local?			
	1) Interno (Belleza, Tranquilidad, etc)	2) Externo (Comercio y Turismo)	3) Ambos	Totales
	1	2	3	
1) Masculino	3	1	131	135
2) Femenino	2	0	143	145
<b>Totales</b>	5	1	274	<b>280</b>
Másculino - Piensan que relación se dará en Ambos	47%			
Femenino - Piensan que relación se dará en Ambos	51%			

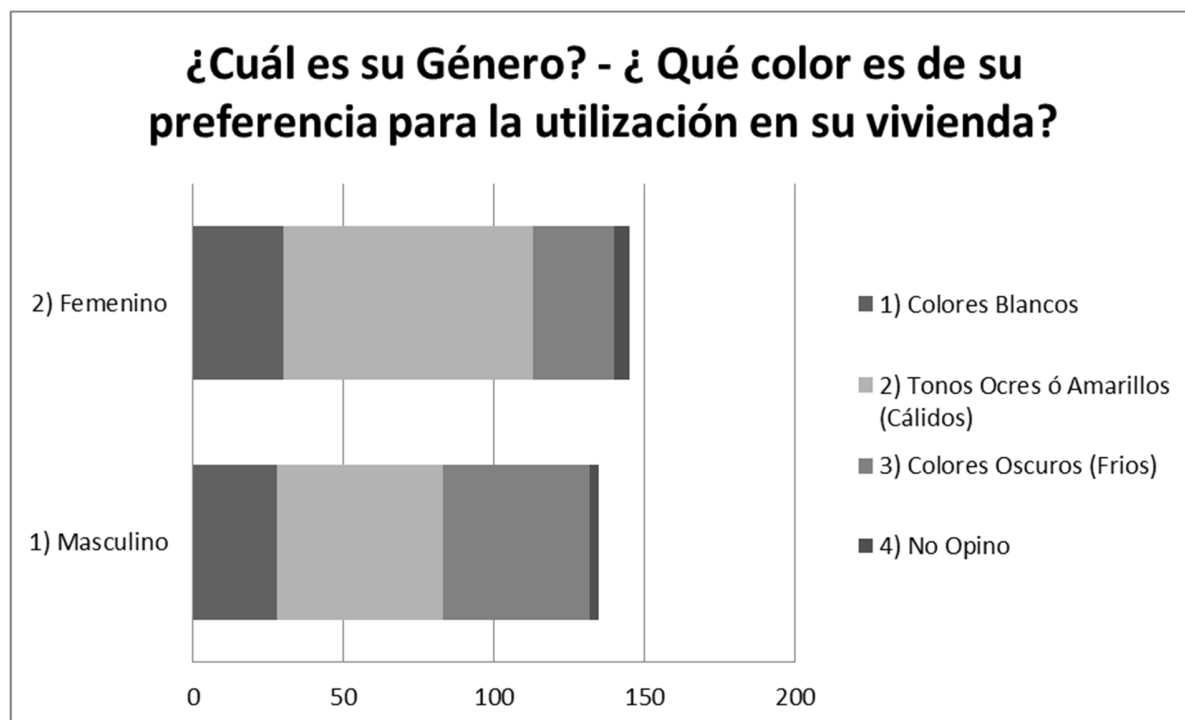


12 ¿Estaría dispuesto a la intervención de la calle pública de su residencia con el mejoramiento de Fachadas, integrándole a una uniformidad en diseño y color, incluyendo el equipamiento urbano (jardineras, luminarias, bancas, entre otros)?	15 ¿Comunmente, cómo transita dentro de la Cabecera Municipal de El Palmar?					Totales
	1) Automóvil	2) Bicicleta	3) Mototaxi	4) Peatonal	5) Otros	
	1	2	3	4	5	
1) Si	17	4	35	201	0	257
2) No	1	0	2	4	0	7
3) No Opino	1	0	3	12	0	16
<b>Totales</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>40</b>	<b>217</b>	<b>0</b>	<b>280</b>
La mayor parte de los habitantes en estar de acuerdo a una implementación, se transitan peatonalmente.	72%					



3 ¿Cuál es su género?	8 ¿Se ha dedicado la Municipalidad en brindarle un mejor ornato, a la calle donde vive?		
	1) Si	2) No	Totales
	1	2	
1) Masculino	74	61	135
2) Femenino	89	56	145
<b>Totales</b>	<b>163</b>	<b>117</b>	<b>280</b>

Los criterios positivos en un buen ornato por parte del Gobierno Local.	58%		
Los criterios negativos de un buen ornato por parte del Gobierno Local.	42%		

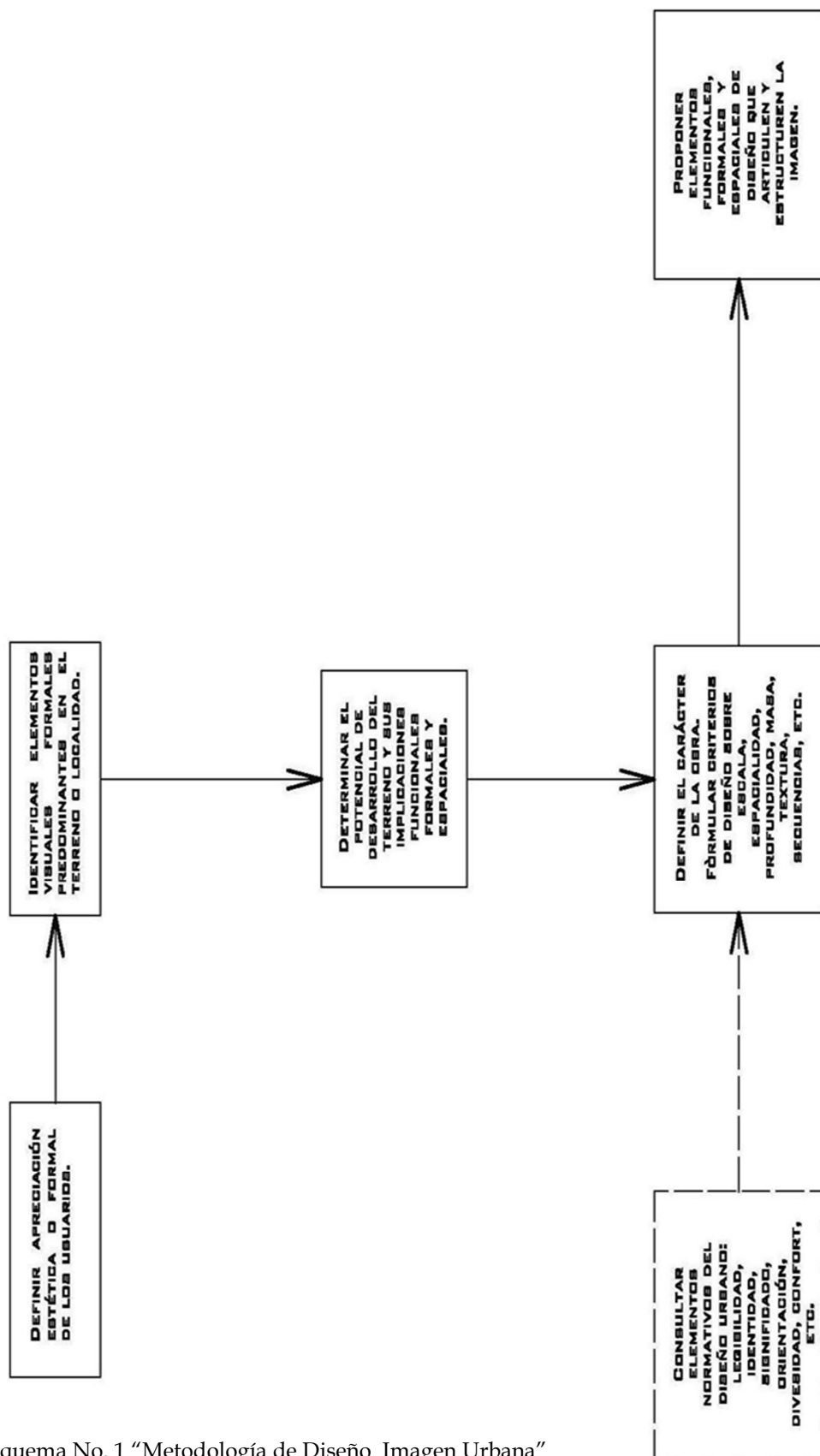


3 ¿Cuál es su género?	11 ¿Qué colores y tonalidades son de su preferencia para la utilización en su vivienda?				Totales
	1) Colores Blancos	2) Tonos Ocre o Amarillos (Cálidos)	3) Colores Oscuros (Frios)	4) No Opino	
	1	2	3	4	
1) Masculino	28	55	49	3	135
2) Femenino	30	83	27	5	145
<b>Totales</b>	<b>58</b>	<b>138</b>	<b>76</b>	<b>8</b>	<b>280</b>

En una minoría considerable la tonalidad de colores oscuros es el color preferido de varias viviendas.	49%				
En una mayoría considerable la tonalidad ocre es el color preferido de varias viviendas.	27%				

## ANEXO 5:

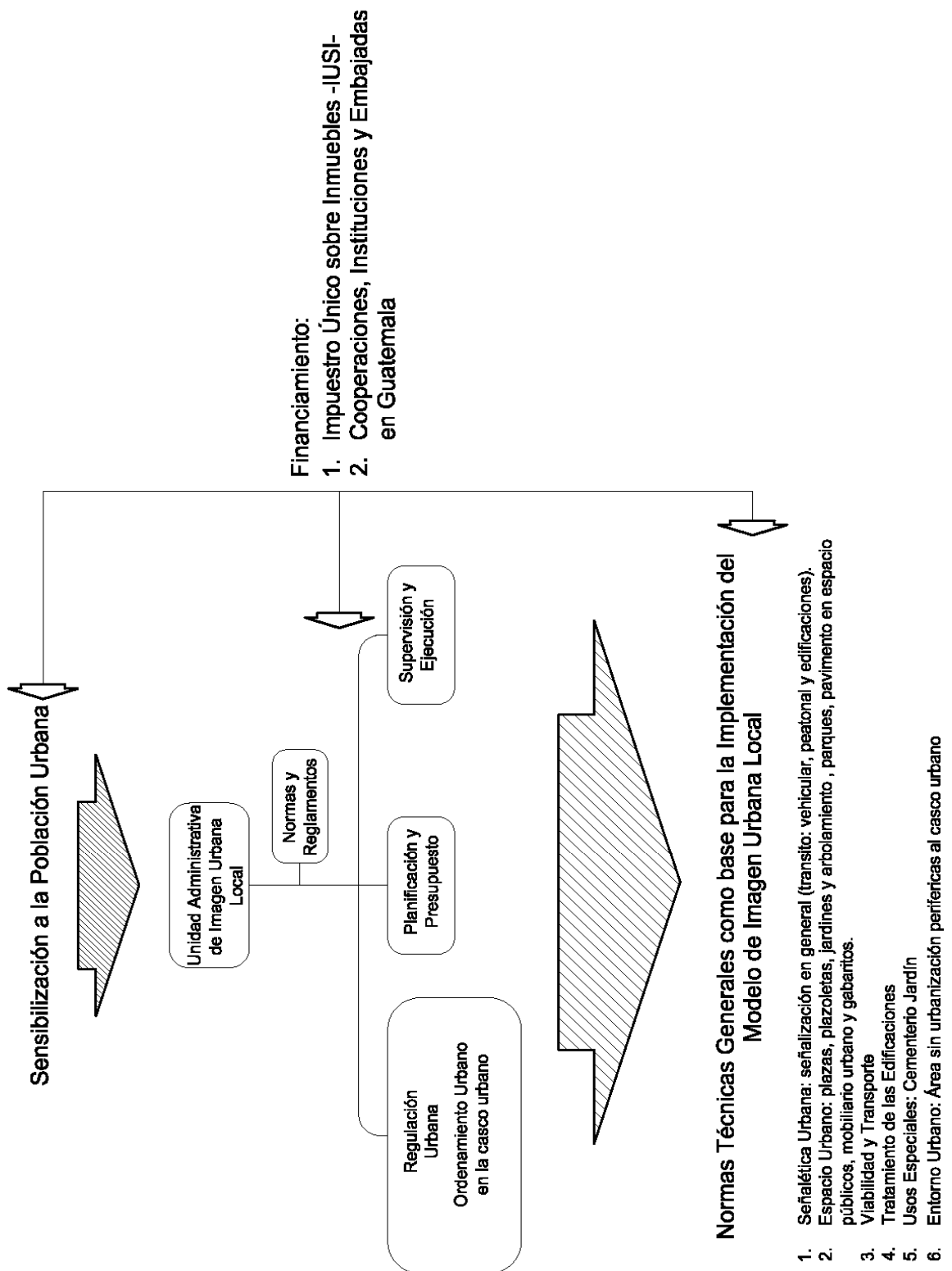
- Metodología de Diseño Imagen Urbana
- Esquema de Propuesta General



Esquema No. 1 “Metodología de Diseño Imagen Urbana”

Fuente: Bazant S. Jan, Manual de criterios de diseño urbano. 4ª. Edición. Editorial Trillas. México, D. F., 1995.. Elaboración Propia.





Esquema No. 2 "Esquema de Propuesta General"

Fuente: Elaboración propia, en base a la propuesta general, 2013.